DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 17 de Noviembre de 1955

TOMO 201 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14672

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Relaciones Culturales con la República de Bolivia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de noviembre de 1955.

la Asambea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168, inc. 20, de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se aprueba el "Convenio de Relaciones Culturales" celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia y firmado en la ciudad de La Paz el 31 de mayo de 1955. Actuaron como Plenipotenciarios en dicho acto, por la República el doctor Santiago I. Rompani, Ministro de Relaciones Exteriores y por Bolivia el doctor Walter Guevara Arze, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

El presente Convenio fué el resultado del deseo de ambos Gobiernos de estrechar los ya tradicionales lazos de amistad que unen a ambos pueblos y de obtener las ventajas que traería para ambos, una mayor aproximación espiritual y artística, que se fomenta y regula por las disposiciones del Convenio concertado.

Las disposiciones del Convenio cuya aprobación se solicita a esa Asamblea General, fueron detenidamente estudiadas en nuestro país por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por la Universidad de la República y por los organismos competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es de hacer notar, además, el interés con que ambos Gobiernos siguieron estas negociaciones felizmente llevadas a

fin y el deseo vivamente expresado del Gobierno boliviano, de culminar la visita del Canciller de nuestro país a Bolivia con la firma de este Convenio, lo cual se cumplió el 31 de mayo del año en curso.

El Convenio sigue las líneas generales de los de este tipo y podemos destacar los puntos más importantes que se encuentran reglamentados.

1) En primer lugar consagra el intercambio de objetos y publicaciones artísticos y educativos, películas cinematográficas, discos, creaciones y reproducciones folklóricas, copias de documentos y todo objeto que tienda a un mayor conocimiento entre ambos países. Con este mismo fin se realizarán en las radiodifusoras de ambas partes, informativos cotidianos o periodísticos.

Como complemento indispesable de estas disposiciones se concederán las Altas Partes Contratantes facilidades para los intercambios mencionados.

2) Se promoverá activamente la realización de visitas a cada Parte, de profesores, estudiantes, escritores, hombres de ciencia, etc., de la otra, y se concederán mutuamente becas para profesores, estudiantes, técnicos, periodistas y especialistas en todas las ramas.

3) Se formarán en cada país Comisiones Asesoras integradas por miembros del Gobierno de cada una y diplomáticos de la Otra, con el fin de formular sugestiones a la Parte en la que actúen, dirigidas a la mejor ejecución del Convenio.

El presente Convenio marca una etapa más dentro de la política internacional trazada por la República y al mismo tiempo da base a un indiscutible y auténtico conocimiento de valores innegables mutuos y jerarquiza el entendimiento de sus relaciones pacíficas.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración.

LUIS BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el "Convenio de Relaciones Culturales" entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bolivia suscrito en La Paz el 31 de mayo de 1955.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

SANTIAGO I. ROMPANI.

2

Resolución. Se designa representante a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo a celebrarse en Ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de octubre de 1955.

Visto que el día 26 del corriente mes de octubre se inicia en la ciudad de Ginebra (Suiza) el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo;

Atento a que nuestro país fué invitado a participar en dicha Conferencia y que el objeto de la misma será "el examen de medidas destinadas a resolver las dificultades especiales que existen o puedan presentarse con respecto al trigo"; y

Considerando que es conveniente que el Uruguay se encuentre representado, no sólo con esa finalidad sino también con el propósito de que el Gobierno pueda hacer conocer sus puntos de vista sobre algunas de las cuestiones en debate.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Consejero don Víctor Pomés para que represente al Uruguay en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo a celebrarse en la ciudad de Ginebra (Suiza) el 26 de octubre del corriente mes.

Segundo. Expídanse los pasajes correspondientes y otórguese un viático diario de U$S 40.00 (cuarenta dólares) mientras dure la Conferencia. Dichas cantidades serán atendidas con cargo a los fondos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.879 de 11 de diciembre de 1953 (12 por ciento de las Rentas Consulares).

Tercero. Comuníquese, etc.

LUIS BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Agente Comercial en la República Popular de Polonia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de octubre de 1955.

Visto la resolución de la fecha, por la que se designa Agente Comercial de la República, sin estado diplomático, a don Manuel Fariña, para que actúe en tal carácter, en el territorio de la Alemania Oriental;

Considerando: I) La necesidad de búsqueda de nuevos mercados en el exterior a los efectos de colocar los saldos exportables de la producción nacional en condiciones favorables;

II) Que en ciertos países la ausencia de funcionarios diplomáticos y consulares dificulta ese propósito, así como el cumplimiento de multitud de trámites y detalles imprescindibles para el establecimiento de un comercio efectivo;

III) Que esa ausencia de funcionarios puede prolongarse en estos momentos hasta la definitiva aprobación del plan de reorganización del servicio exterior a estudio del Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Agente Comercial de la República, sin estado diplomático, a don Manuel Fariña, para que actúe en tal carácter en el territorio de la República Popular de Polonia.

2º Este nombramiento tendrá carácter honorario.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se otorgan Pasaportes Especiales a dirigentes de la Asociación de Bancarios y del Sindicato Cristalería del Uruguay para becas de estudio en Gran Bretaña.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de octubre de 1955.

Vistas las becas de estudio en el Reino Unido otorgadas por el Gobierno de Gran Bretaña al señor César Rodríguez, dirigente del Sindicato Obrero Cristalería del Uruguay y al señor Pedro Jauri, dirigente de la Asociación de Bancarios del Uruguay;

Atento a que a otros cuatro becarios en idéntica situación el Consejo Nacional de Gobierno, por resolución de fecha 22 de setiembre pasado, resolvió otorgarles Pasaportes Especiales considerando conveniente facilitar esos viajes de estudio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórganse Pasaportes Especiales al señor César Rodríguez, dirigente del Sindicato Obrero Cristalería del Uruguay, y al señor Pedro Jauri, dirigente de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a quienes el Gobierno de Gran Bretaña ha concido becas de estudio en el Reino Unido.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se aprueba el Programa Nacional estructurado por la Comisión Interministerial para la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de julio de 1955.

Visto: I) La nota de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas del 15 de abril ppdo., por la cual se comunica al Gobierno de la República que de acuerdo con la Resolución 542 B II (XVIII) del Consejo Económico y Social, a partir del 1º de enero de 1955 corresponde a los Gobiernos de los Estados Miembros del Programa Ampliado de Asistencia Técnica la responsabilidad en cuanto a la preparación de sus Programas Nacionales para los cuales solicitarán asistencia técnica;

II) Que en la misma nota informa que el Programa Nacional deberá ser presentado al Representante de la mencionada Junta en el Uruguay a más tardar el 1º de agosto próximo;

Resultando: I) Que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 26 de mayo de 1955 se designó a la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica" para que presente dicho Programa Nacional, previa aprobación del Consejo Nacional de Gobierno;

II) Que la aludida Comisión Interministerial elevó con fecha 25 de los corrientes el Programa Nacional que ha estructurado, el cual está constituído por 27 proyectos con un costo total de 226.200 dólares,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase el Programa Nacional de Asistencia Técnica que se solicitará a las Naciones Unidas para el año 1956, que ha estructurado la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica".

2º Autorízase a la citada Comisión Interministerial para que, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, presente dicho Programa Nacional al Señor Representante de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el Uruguay.

3º Agradézcase a la citada Comisión Interministerial la colaboración prestada en esta oportunidad.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — CARLOS B. MORENO. — JULIO CESAR ESTRELLA. — RAMON F. BADO. — RENAN RODRIGUEZ. — ARMANDO R. MALET. — WASHINGTON FERNANDEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de noviembre de 1955.

Visto el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores para proceder a la designación del Embajador señor Juan Antonio Viera, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando que a tal efecto el Gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase el Embajador, señor Juan Antonio Viera, a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

2º Liquídese el viático a que tenga derecho el aludido señor Embajador, previsto en los artículos 8º de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953 y 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953, con arreglo al artículo 11 de la ley Nº 3.029, de 21 de mayo de 1906 y con cargo a los recursos que arbitran los artículos 8º y 14 de las citadas leyes de 27 de marzo de 1953 11 de diciembre de 1953, respectivamente, con los beneficios que autoriza la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944.

3º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza una suma al Ministerio para gastos originados a la Delegación del Gobierno a la Reunión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1955.

Vistos: Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1955, se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a librar orden de pago con cargo al rubro 2.02/03 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01, por la suma de $ 15.580.00, equivalentes a dólares 10.000.00, al tipo de cambio preferencial comprador, incluídos comisión bancaria y 1 % de Tesorería, acordados al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Santiago I. Rompani, en calidad de viáticos para atender los gastos que se le originaron con motivo de presidir la Delegación del Gobierno de la República a la Reunión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en conmemoración del X aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, y de la visita efectuada a varios países del Continente.

Considerando: Que de la rendición de cuentas presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre inversión de la suma de U$S 10.000.00 recibida por viático, surge una diferencia de dólares 3.258.01, cubierta por el señor Ministro, que corresponde restituirle, para lo cual es necesario reforzar el rubro 2.02/03 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01 en la cantidad de $ 927.91, por cuanto la disponibilidad del mismo no alcanza a cubrir en su totalidad el equivalente en moneda uruguaya de los dólares 3.258.01, ya citados, y

Atento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley número 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Que se libre orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de cinco mil veintitrés pesos con 45/100 ($ 5.023.45), equivalentes a la cantidad de U$S 3.258.01, que corresponden reintegrar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Santiago I. Rompani, al tipo de cambio preferencial comprador, incluídos los gastos de comisión bancaria y 1% de Tesorería, de acuerdo con lo expuesto en la parte expositiva de la presente resolución.

Segndo. La suma de $ 5.023.45, será imputada al rubro 2.02/03 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01, que al efecto se refuerza por vía de trasposición en la cantidad de $ 927.91, que se tomarán del rubro 2.05 "Publicidad y Propaganda" del tIem 9.01.

Tercero. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO GAMARRA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se designa Cónsul de Distrito Adscripto a la Embajada en Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de octubre de 1955.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto el decreto de fecha 14 de agosto de 1953, por el que se dispuso que el señor Cónsul de Distrito de Segunda Clase, señor Manuel Areosa, pasara a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General en Brasil, Jurisdicción Norte, con sede en Río de Janeiro.

Segundo. Pase el señor Cónsul de Distrito de Segunda Clase, señor Manuel Areosa, a desempeñar funciones en calidad de Adscripto a la Embajada de la República en Brasil.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo J. Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se designa Agente Comercial Honorario en el territorio de la Alemania Oriental

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de octubre de 1955.

Vistos y considerando:

I) Que la necesidad de colocar en el exterior los saldos exportables de la producción nacional, impone la búsqueda de nuevos mercados que puedan absorberlos en condiciones favorables.

II) Que la ausencia en ciertas regiones de funcionarios diplomáticos y consulares dificulta esa búsqueda, así como el cumplimiento de multitud de trámites y detalles que son imprescindibles para el establecimiento de un comercio efectivo.

III) Que esa ausencia de funcionarios se debe, en algunos casos, a circunstancias de orden político, como lo es la de no reconocimiento de la Constitución de nuevos Estados por secesión de partes de su territorio constitutivo.

IV) Que así ha ocurrido con la llamada República Democrática Alemana, que "de facto" ocupa una situación autonómica del punto de vista del comercio internacional, que es el que interesa especialmente a la República en estos momentos, sin perjuicio de continuar su línea política de no reconocer a ese pretendido nuevo Estado y acompañar a todos los que mantienen el propósito de lograr la unidad de Alemania.

V) Que la conciliación de las necesidades económicas con la posición política, puede lograrse con el envío de un comisionado, sin carácter político ni diplomático, que se constituya en un Agente Comercial privado para los fines pre-referidos, sin que tal acto pueda implicar ni suponga el reconocimiento jurídico de la situación planteada en los hechos en esa zona de Alemania,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Agente Comercial de la República, sin estado diplomático, a don Manuel Fariña, para que actúe en tal carácter en el territorio de la Alemania Oriental.

Segundo. Este nombramiento tendrá carácter honorario.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo J. Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueban los contratos de préstamo y de garantía suscritos por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1955.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo somete a la ilustrada consideración de la Asamblea General el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se aprueba el contrato de préstamo celebrado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como también el contrato de garantía suscrito por el Estado cubriendo el mencionado contrato de préstamo.

El préstamo contratado ad-referendum es por el equivalente de U$S 5:500.000.00 y está destinado a cubrir la financiación del valor de los materiales de importación de una segunda Unidad Generadora Termo-Eléctrica de 50.000 Kw, que ha contratado la U.T.E. para ampliar la Central "José Batlle y Ordóñez", en cumplimiento de las disposiciones relativas de la ley Nº 12.023, de fecha 10 de noviembre de 1953.

Las negociaciones de este préstamo con el Banco Internacional que ha venido cumpliendo la U.T.E., con el conocimiento y acuerdo del Poder Ejecutivo, están previstas como una variante de financiación del Plan de Obras que autoriza la ley mencionada en su artículo 3º, y viene, en consecuencia, a constituir el primer capítulo concreto de dicha ley, en el orden de la ejecución efectiva del Plan.

No se considera necesario formular en este mensaje una exposición minuciosa sobre la necesidad y características de esta obra, dado que ella forma parte del plan general aprobado por la ley ya citada y en la cual fueron desarrollados extensamente todos los aspectos justificativos de interés.

El préstamo a la U.T.E. se formaliza en dos contratos específicos que se adjuntan: el de Préstamo y el de Garantía, los cuales se complementan con las disposiciones generales del Registro General de Préstamo, que se aplican a todos los préstamos que el Banco realiza.

En su esencia los documentos mencionados son sensiblemente iguales a los ya firmados en ocasión del primer préstamo hecho a la U.T.E. por el Banco Internacional; y que fueron aprobados por la ley Nº 11.662, del 18 de mayo de 1951.

Una modificación de forma, que es interesante destacar, es la simplificación y abreviación que se ha dado a los Contratos específicos del Banco Internacional, por la vía de integrarlos con las normas generales del Reglamento General de Préstamos. De este modo el texto de los contratos ha sido aligerado de toda la casuística y detalle anterior; elementos éstos, que no obstante, se mantienen con el carácter y vigor de Ordenanzas Generales en el citado Reglamento General de Préstamos

El Contrato de Préstamo, que se somete a aprobación, regula concretamente las condiciones de importe de la operación, intereses, comisiones adicionales; carga por apertura de crédito y amortización del mismo. Incluye también las disposiciones relativas al destino del préstamo, el que queda específicamente determinado en el Anexo 2º del Contrato.

El servicio de interés será de 4 3|4 o|o anual incluída la comisión estatutaria del Banco de 1 o|o, pagadero semestralmente sobre los saldos pendientes.

La amortización se realizará en 35 cuotas semestrales, aproximadamente iguales, de capital e intereses; comenzando la primera el 1º de mayo de 1958 y terminando la última el 1º de mayo de 1975.

Siguiendo la norma general de estos préstamos, los servicios de interés y amortización deberán abonarse en las monedas y en la proporción que la U.T.E. utilice el préstamo para el pago de las importaciones destinadas a la obra de que se trata.

A título de mayor información, cumple al Poder Ejecutivo señalar que ha sido introducida una variante con respecto a la documentación del préstamo anterior, la que está representada por la emisión de una carta emitida por la U.T.E. y homologada por el Poder Ejecutivo, en la que se declara que las normas financieras que se han venido aplicando en la gestión de la U.T.E. para mantener una situación financiera solvente, serán mantenidas en el futuro sin recurrir a subsidios o subvenciones.

En síntesis:

A) La ley Nº 12.023 encomienda a la U.T.E. la construcción del Plan de Obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico de Rincón de Baygorria, dentro del que está comprendida la ampliación de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez" con una segunda Unidad de 50.000 Kw; unidad ésta que ya ha sido contratada por la U.T.E.

B) Se ha negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo por el equivalente de U$S 5:500.000.00 para la financiación del costo extranjero de la Unidad citada y se han firmado ad-referendum de la ratificación parlamentaria, los respectivos contratos de préstamo y garantía, en Washington, el día 29 de agosto ppdo., habiéndose fijado un plazo de 60 días para la ratificación.

C) La gestión de este préstamo está autorizada por el artículo 3º, apartado 1º, de la ley citada; y dará lugar a la reducción de la emisión en moneda nacional de la Deuda autorizada, en una suma equivalente al prestamo contratado.

D) El Poder Ejecutivo estima que la operación llevada a cabo responde ampliamente a las conveniencias generales de la economía del País, permitiendo una financiación cómoda del costo extranjero de la segunda Unidad Termo-Eléctrica ya contratada; y que los documentos que cubren esta negociación y que ahora se someten a la aprobación parlamentaria, son sustancialmente similares a los ya aprobados por la ley Nº 11.662, en ocasión del préstamo anterior de U$S 33:000.000.00, hecho también a la U.T.E. por el Banco Internacional.

Estima el Poder Ejecutivo que es de importancia decisiva destacar que la experiencia cumplida en relación con el mencionado préstamo anterior, tanto en la órbita de la U.T.E., en su carácter de Prestatario, como en la del Poder Ejecutivo, en su carácter de Fiador, ha sido total y absolutamente favorable, debiéndose señalar que en los cuatro años y medio de aplicación del contrato no ha surgido ningún inconveniente y el entendimiento con el Banco ha sido amplio y honorable en todo sentido.

El Poder Ejecutivo abriga la esperaza de que los puntos de vista que deja expuestos serán compartidos por ese Alto Cuerpo y que los instrumentos que se elevan para ser aprobados merecerán su rápida sanción.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébanse los Contratos de Préstamo y de Garantía suscritos respectivamente por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y por el Gobierno de la República, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el día 29 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley Nº 12.023, del 10 de noviembre de 1953.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

11

Decreto. **Se reglamenta la ley que autorizó la ampliación de una deuda con destino a la adquisición de una sede para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.**

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 9 de noviembre de 1955.

Visto la ley del 11 de octubre de 1955, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar en $ 400.000.00 valor nominal (cuatrocientos mil pesos valor nominal) la Deuda "Edificios Públicos 5 o|o de 1937" para ser destinados en la compra, reparación y reforma de un edificio en la calle Mercedes 957, para sede del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

Resultando que es necesario reglamentar las condiciones de emisión de la referida ampliación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La ampliación de la Deuda "Edificios Públicos 5 o|o de 1937" por la suma de $ 400.000.00 v|n. autorizada por la ley del 11 de octubre de 1955, se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 1.000, 400 Tít. Nos. 34.651|35.050, $ 400.000.00.

Art. 2º Rigen para esta ampliación las demás disposiciones de carácter general establecidas en el decreto del 16 de abril de 1937, que reglamentó la emisión original de la Deuda a que se hace referencia en el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Mensaje. **Se presenta un proyecto de ley por el que se extiende el alcance reparatorio de la ley 11.791, determinando a quiénes corresponde equiparar a los Oficiales que fueron ascendidos como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de noviembre de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General.

La situación de los Oficiales Combatientes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, alterada por aplicación de los fallos del Tribunal Extraordinario, fué objeto de regularizaciones mediante leyes Nos. 11.791, del 13 de febrero de 1952, la de Creación de la Fuerza Aérea Militar, del 4 de diciembre de 1953 y la del 15 de febrero de 1955.

Si bien fueron corregidas en parte las situaciones creadas, los instrumentos citados no tuvieron la virtud de eliminar totalmente las lesiones.

La última ley promulgada, del 15 de febrero de 1955, contribuyó a regularizar la situación de un grupo de Oficiales combatientes, no reparados por la anterior del 13 de febrero de 1952; pero subsiste aún un tercer grupo de Oficiales, que no fueron objeto de las reparaciones a que tenían perfecto derecho, desde que la situación relativa anterior que se quiso mantener con respecto a otros ascendidos como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario, fué nuevamente alterada al aplicarse a estos últimos la propia ley reparatoria de 13 de febrero de 1952.

El adjunto Proyecto, procura extender el alcance reparatorio de la ley Nº 11.791, de 13 de febrero de 1952, al único grupo de Oficiales que no fué contemplado, llevándolo a la situación que le corresponde con respecto a camaradas ascendidos como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario primero, y de la aplicación de la misma ley Nº 11.791, después.

Reitero al señor Presidente, las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El grado a alcanzar por los Oficiales amparados por la reparación prevista en el artículo 3º de la ley Nº 11.791, será el que obtuvieron los Oficiales ascendidos por fallos del Tribunal Extraordinario, y asimismo beneficiados por la ley Nº 11.791, que deben ser tomados como base de reparación.

Art. 2º El Poder Ejecutivo procederá a revisar la situación de los Oficiales a quienes correspondan los beneficios del artículo 1º de esta ley, otorgándoles los ascensos, antigüedades de grado y precedencias pertinentes. Para atender la regularización dispuesta por este artículo, los efectivos serán aumentados solamente en la cantidad necesaria para la promoción de los Oficiales que todavía no han obtenido el grado que les corresponde; las retroactividades serán otorgadas dentro de los efectivos que actualmente ocupan los beneficiarios.

Art. 3º Los ascensos o retroactividades que se produzcan por aplicación de la presente ley, con anterioridad al 1º de febrero de 1955, no dan derecho a reparaciones por haberes devengados, diferencias de sueldos, compensaciones, ni por ningún otro concepto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de noviembre de 1955.

General JUAN P. RIBAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Decreto. Se amplía la disposición que autorizó el transporte de combustibles líquidos en vehículos con acoplados cuando cada unidad cargue mercaderías varias o fácilmente dañables.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1955.

Visto que por decreto de fecha 22 de junio de 1955, se amplió el inciso 8.o del artículo 155 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado el 8 de febrero de 1949 y modificado por decreto de 2 de abril de 1952, permitiendo la circulación, hasta el 31 de diciembre de 1957, de todos aquellos vehículos que transportando explosivos o inflamables, remolquen algún tipo de acoplado, y que fueron empadronados y autorizados a circular o que hayan realizado gestiones a la fecha del citado decreto de 22 de junio de 1955.

Visto el precedente escrito de la Unión de Transporte Fleteros del Uruguay, solicitando se otorgue similar autorización, para los acoplados que transporten tambores de combustibles.

Resultando de lo manifestado por la Dirección de Vialidad, que podría ampliarse la autoriazción de 22 de junio de 1955, para el transporte de combustibles líquidos a granel, extendiéndola, por el mismo plazo al transporte en acoplados o remolques de combustibles envasados en tambores o cascos, en las condiciones que establece en su informe de fecha 14 de octubre de 1955, que luce a fs. 6.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto de fecha 22 de junio de 1955, con los siguientes apartados.

D) Se hace extensiva la autorización acordada por el inciso A) para el transporte de combustibles líquidos a granel, al transporte en acoplados o remolques de combustibles envasados en tambores o cascos, cuando cada unidad, constituída por un semirremolque o remolque, cargue exclusivamente mercaderías varias comestibles u otras fácilmente dañables, o, combustible envasado, sea cual fuere el orden.

E) Quedan autoriazdos todos aquellos vehículos que se encuentran inscriptos en los Registros de la Dirección de Vialidad o lo hagan antes del 30 de noviembre de 1955 y soliciten esa autorización, la que se anotará en cada libreta de acoplado (remolque) sin cuyo requisito no estarán habilitados para aquel transporte.

F) Fíjase un plazo hasta el 30 de noviembre de 1955, para que todos los que deseen acogerse a esa concesión se presenten a habilitarse.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo **BATLLE BERRES.** — WASHINGTON FERNANDEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se desestima un recurso interpuesto con motivo de la designación de Subjefe del Servicio Médico del Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes en los cuales el señor Ricardo Campos, interpone en tiempo y forma, recurso de revocación contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto ppdo. por la que se revocaron las resoluciones de 31 de octubre de 1949 y 20 de mayo de 1953, por las que se le designó Subjefe del Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando que sometido dicho recurso a estudio de la Asesoría Letrada del referido Ministerio, éste manifiesta, 1.o) que el recurrente no agrega nuevos hechos que pudieran hacer variar los fundamentos legales de la resolución cuestionada, haciendo cuestión fundamental sobre el hecho de haber sido destituído con violación de las normas legales, enumerando entre otras disposiciones el artículo 168 de la Constitución.

2.o) que el señor Campos, confunde dos institutos de Derecho. Administrativo totalmente diferentes y perfectamente diferenciables: la destitución y la anulación de una designación. La primera, destitución, de los funcionarios presupuestados, debe resolverse mediante los requisitos exigidos por la Constitución de la República y demás disposiciones legales vigentes en la materia; la segunda, anulabilidad de la designación, efectuada para el desempeño de una función pública, puede ser declarada por la misma autoriad competente que efectuó la designación, cuando se pruebe que dicha designación, es violatoria de las normas jurídicas vigentes, correspondiendo su revocación.

3.o) que en consecuencia, entiende que debe rechazarse el recurso interpuesto por no aportar elementos de juicio nuevos, ni ser de recibo la fundamentación legal en que se basa el mismo.

Por tales fundamentos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener la resolución recurrida, notifíquese al interesado y achívese.

Por el Consejo **BATLLE BERRES.** — WASHINGTON FERNANDEZ. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

15

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

SECRETARIA

15 de Setiembre de 1955

Nombramiento — Peón, a don Victoriano Páez.

2

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

15 de Setiembre de 1955

Nombramientos — Agentes de Investigaciones, a don Carlos Atilio Panizza Panizza y don Juan Carlos Tamiel Vanni.

Ayudante de Investigaciones a don Juan Carlos Beracochea y don Pedro Orosmán Zas Isabella.

9 de Setiembre de 1955

Impresor de 1ª, Grado 6, a don Alejandro Gamero Crisaldi.

Encuadernador, Grado 6, a don Indalecio Latorre.

Encuadernador, Grado 5, a don Máximo Díaz Gianivelli.

28 de Octubre de 1955

Promociones — Choferes de 1ª Clase, Grado 7, a los señores Pablo Pascual Martínez, Arquímedes Pereira Sosa, Raimundo Avero Carrión y Juan Ramón Acosta López.

Nombramiento — Talabartero, Grado 5, a don Carlos Marta Veres Hernández.

Promociones — Auxiliares de Servicio (Choferes y Motociclistas), Grado 6, a los señores Marcelino Anselmi Curbelo, Eldo Laguna Del'Acqua, Angel Roberto Denis, Juan Angel Salvín, Héctor González Méndez y Joaquín Ferreira González.

Choferes de 2ª Clase, Grado 5, a los señores Roberto Víctor Morixe Nanoni, José Horacio Dalmao Santana, Héctor René Calderón Molica, Juan Ignacio Rodríguez Lembo y Carmelo Pezet.

Choferes de 3ª Clase, Grado 3, a los señores Elbio Gereda de León, Mario Andrés Mancrelli Martínez, Elsio Ugolino Villagrán Martínez, Dante Nelson Borreani Puglioni y Corain Silvera.

3

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO

15 de Setiembre de 1955

Promociones — Comisario, a don Federico Cañarte.

Subcomisario, a don Mario Baroni Sousa.

Oficial Ayudante de 1ª, a don Paul Chagas.

Oficial Ayudante de 2ª, a don Juan Angel Muniz Aguiar.

Suboficial, a don Ramón Gutiérrez.

Oficial Inspector, a don Juan José Iturburu García.

Oficial Ayudante de 1ª, a don Eleatar Melitón Castelar Tiscornia.

Oficial Ayudante de 2ª, a don Juvenal Pintos Fraga.

Suboficial, a don Dionisio Viera Brutti.

Promoción — Comisario, a don Leopoldo Leonel Laureiro.

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Subcomisario, a don Alfredo Mujica Quintana.

4

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO

26 de Octubre de 1955

Promociones — Alcaide, Grado 7, a don Danubio Fort López.

Auxiliar 3, Grado 3, a don Enrique L. Mondino Taddei.

5

JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA

14 de Octubre de 1955

Promoción — Telefonista, Grado 5, a don Alfredo Víctor Rossini Alexandre.

6

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Comisario, a don Ermitaño Mauro Coitiño.

7

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

15 de Setiembre de 1955

Promociones — Oficial Ayudante de 1ª, a don Doroteo Fleitas Núñez.

Oficial Ayudante de 2ª, a don Pablo Rosa Arnaud Muiño.

Oficial 5º, Grado 6, a don Raúl Martiniano Belino Saavedra.

Oficial Ayudante de 1ª, a don Ivo León Posada Becerra.

Oficial Ayudante de 2ª, a don Amalio Raúl Martínez Nieves.

8

CUERPO DE BOMBEROS DE MONTEVIDEO

22 de Setiembre de 1955

Promociones — Chofer de 2ª Clase, Grado 6, a don Antenor Bordagorri.

Choferes de 3ª Clase, Grado 4, a don Wáshington Rivadavia Estrán y don Bolívar Cunha Mesa.

9

SERVICIO DE INCENDIO DEL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

2 de Setiembre de 1955

Promoción — Chofer, a don Celino Gonçalvez Marsett.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

SERVICIO EXTERIOR

30 de Setiembre de 1955

Desígnase Cónsul Honorario en Munich, a don Francisco Javier Fariña Hille.

7 de Octubre de 1955

Desígnase Agregado Honorario a la Legación en Portugal, al Coronel don Servando Castillos.

21 de Octubre de 1955

Encárgase de las funciones de Cónsul de Distrito en Río de Janeiro al Cónsul General doctor Juan José Campisteguy.
Encárgase del Consulado General en Costa Rica al Cónsul de Distrito don Eduardo Iglesias.

11

COMISION NACIONAL DE TURISMO

9 de Setiembre de 1955

Destino — Dispone que doña Blanca R. Mattos de Di Bussio continúe prestando servicio en la Agencia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE HACIENDA

12

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

4 de Octubre de 1955

Confirmación de nombramiento — Subdirector del Departamento de Personal e Inspecciones, a don Lauro C. Méndez.

13

COMISION HONORARIA DEL CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

11 de Octubre de 1955

Ratificación de nombramientos — Limpiadores, a don Serafín Constela y don Wáshington Santana.
Auxiliares 5os., a los señores Adelina E. Rodríguez, Zulma B. González, Walter L. Cabrera, Rodolfo Donnangelo, María Esther Alonso, Martha Gloria Fiori, Will Barale, Juana Vesperoni, Adolfo Miguens, Roberto Miralles.

14

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

26 de Agosto de 1955

Nombramientos — Agente de Papel Sellado y Timbres, a doña Matilde Díaz de Pedroso.

30 de Agosto de 1955

Nombramientos — Agente de Papel Sellado y Timbres, a la señorita Zulma Hahn Legach.

6 de Setiembre de 1955

Nombramientos — Agente de Papel Sellado y Timbres, a doña Carmen Freiganes de Evia, doña Manuela Vergara de Liporace y don José R. Atchugarry.

27 de Setiembre de 1955

Nombramiento — Revisador de Patente de Giro y Papel Sellado en Maldonado, a don Wilfredo H. Nocetti Graña.

4 de Octubre de 1955

Nombramientos — Agentes de Papel Sellado y Timbres, a don Julio Rivero Cranwell y doña Agripina Ramona Camejo de Sellera.

15

ADMINISTRACION DE LOTERIA

6 de Setiembre de 1955

Promoción — Auxiliar 4º, Grado 2, a don Dante O. Ronco Magnone.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16

SECRETARIA

1º de Setiembre de 1955

Promoción — Ordenanza, a don Juan Chomko Rohacz.

9 de Setiembre de 1955

Promoción — Oficial 5º, Grado 6, a don Luis Eduardo Acquavía Graniello.

30 de Setiembre de 1955

Promoción — Portero, Grado 5, a don Alcides Ruiz.

17

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

2 de Setiembre de 1955

Promoción — Nurse Ayudante, Grado 9, a doña Crecencia Martínez.

23 de Setiembre de 1955

Nombramiento — Auxiliar de Servicios varios, Grado 5, a doña María del Carmen de los Santos.

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Ginecotocólogo Consultor, al Profesor doctor don Arturo Achard.

18

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

30 de Setiembre de 1955

Nombramiento — Práctico en la zona del Puerto de Montevideo, a don Ricardo Ruben Joubanoba.

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Práctico del Puerto de Montevideo, a don Héctor García.

21 de Octubre de 1955

Promociones — Ayudante de 2ª, a don Luis Ferraco Silva.
Ayudantes de 3ª, a don César Romeo Lujambio Canabez y a don Manuel Oribe Calimares Machado.

19

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

2 de Setiembre de 1955

Contrataciones — Mensajeros Reemplazantes, $ 80.00 mensuales, a don Dialmir Lima y don Raúl Alberto Reyes Fernández.
Nombramientos — Auxiliar, Grado 1, a don Octavio Lorenzo.
Auxiliar 3º, Grado 3, a don Jorge Leonel Araújo.

14 de Octubre de 1955

Promociones — Mensajeros, Grado 1, a los señores Jorge W. Mijailidis, Orlando Humberto Gómez, Walter E. Rodríguez, Walter B. Gonçalves, Roberto Gómez Techera, Ruben Silva y Julio W. Vázquez.
Contratación — Mensajero Reemplazante, $ 80.00 mensuales, a don Helio Darwin Moffa.

21 de Octubre de 1955

Contratación — Mensajero Reemplazante, $ 80.00 mensuales, a don Anselmo Anastasio Delgado.

20

SERVICIO DE INTENDENCIA

14 de Octubre de 1955

Contrataciones — Oficial de 1ª, Jornal $ 5.50, a doña Rosa Miguela Fedullo Gesuele de Turbay.
Peón, jornal $ 4.70, a don Francisco Sánchez Furtado.
Costurera de 1ª, jornal $ 6.50, a doña Hilda Veiras.
Peones, jornal $ 4.70, a don Rubens Angel Machado Ventre y a las señoritas Gladys Justa Devoto Roade y Ana María Teresa Estradé Menéndez.

21

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Promociones — Oficial de Sección de 3ª, Grado 7, a don Juan Angel Blanco.
Oficial 5º, Grado 6, a don Jorge Walter Doval.
Nombramiento — Auxiliar 1º, Grado 5, a don Camilo Blanco.

14 de Octubre de 1955

Promoción — Auxiliar 1º, Grado 5, a don Herbert Fernando Manfredi.

22

ESCUELA NAVAL

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Auxiliar 3º, Grado 3, a don Rogelio Ismael Yarabide González.

23

LICEO MILITAR Y NAVAL

16 de Setiembre de 1955

Promoción — Segundo Cocinero, Grado 2, a don Edelmiro Bautista.

24

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

9 de Setiembre de 1955

Nombramientos — Albañil, Grado 5, a don Francisco Ricardo Bengochea Espada.

Peón, Grado 3, a don Alberto Edison Arigón Villa.

Contrataciones — Mecánico de automóviles, jornal $ 11.52, a don Sadie Fernández Borgogno.

Ajustador, jornal $ 10.00 a don Antonio Medve Szabo.

Peones, jornal $ 8.00, a los señores Hegbert Lisle Saavedra Berrini, Jorge Vicente Rey Grandi y Juan Gualberto Martini Cardoso.

25

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES REPARACIONES Y ARMAMENTOS

9 de Setiembre de 1955

Contrataciones — Oficial Modelista, jornal $ 11.80 a don Wéllington Galarza Fradiletti.

Carpintero de Obra Blanca, jornal $ 9.80, a don Roberto Saavedra.

26

SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO

2 de Setiembre de 1955

Nombramientos — Peones, Grado 9, a los señores Omar Villalba, Orestes Verrone, Paulino Castillo, Eduardo Almeida, Pedro Badín y Mauro Pereyra.

21 de Octubre de 1955

Promoción — Oficial 2º, Grado 9, a don Agustín Lozano.

27

SERVICIO DE HIDROGRAFIA

2 de Setiembre de 1955

Promoción — Jefe de 4ª, Grado 11, a don Diógenes Raymundo Mónaco.

28

CAJA DE PENSIONES MILITARES

28 de Setiembre de 1955

Promoción — Mensajero, Grado 10, a don Héctor Guillermo Rebagliatti.

29

PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

14 de Octubre de 1955

Nombramiento — Capataz General de San Miguel, Grado 7, a don Octavio Graña.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 4 de noviembre de 1955.

7874—Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 1 y confirmado por el Tribunal General de Honor, respecto al Capitán (R) Francisco Caracciolo.

7875—Pase a situación de "Reforma" al Capitán (R) Francisco Caracciolo.

7876—Establécese que la prorroga de licencia concedida al señor Coronel (R) Rolando Agustín Laguarda Trías, por el término de 4 meses para continuar residiendo en Europa (España), debe considerarse como a partir del 13 de enero de 1956.

7878—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice la erección de un mástil de antena para la Difusora CX-44.

7879—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 2.02-08 "Locomoción y viáticos en pesos 300.00.

7880—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 1.503.24 a fin de abonar a los Hoteles Municipales el banquete ofrecido en el Parque Hotel Casino al Coronel K. R. Camp, Jefe de la Misión Aérea de los Estados Undos de América.

7881—Autorízase a la Inspección General del Ejército a constituir un fondo permanente por $ 100.00 con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y viáticos" del Item 3 22.01.

7882—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional a los Tenientes Coroneles Juan C. Bové y Alfredo L. Bocage.

7883—Diríjase Mensaje al Senado de la República solicitando su acuerdo para destituir al señor Yamandú García del cargo de Auxiliar 3.o del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias".

7884—Mensaje al Senado de la República solicítase su acuerdo para destituir al señor Yamandú García del cargo de Auxiliar 3.o del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias".

7885—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad con el grado de Alférez de Reserva y una asignación mensual de $ 389.40 al Sargento 1.o Guillermo Bernardo García del Batallón de Infantería 8.

7886—Acéptase la renuncia que presenta el señor Manuel Ceferino de los Santos del cargo de Oficial Talabartero del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

7887—Reintégrase, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de 5 de julio de 1955, al cargo de Traductor del Item 3.02 "Inspección General de la Fuerza Aérea Militar" al señor Germinal Pombo Labadie.

7888—Declárase que los señores Capitán Manuel Budas, 2.dos Tenientes Virginio Vega y Wáshington Falchi y 2.o Teniente (T. E. A.) José O. Suárez cumplieron una Misión del servicio en el exterior transportando una delegación deportiva del Club Atlético Neptuno a la Ciudad de San Pablo (Brasil), los días 15 y 16 de setiembre ppdo.

7889—Auorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Centro de Aviación de Florida, a $ 2.045.45 por concepto de subvención.

7890—Acéptase la renuncia que presenta Ignacia Dorila Britos, del cargo de Oficial 5.o del Item 3.28 "Dirección General de Cnes. (Servicio de Transmisiones").

7891. — Fíjase el haber de retiro del Alférez Juan Rodríguez Bravo en pesos 126.66 mensuales.

7892—Acéptase la renuncia que presenta el señor José Aquiles Gatti Durquet del cargo de Auxiliar 3.o del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

7893—Ascensos en el Item 21.01 "Caja de Pensiones Militares" en Personal Administrativo.

7894—Nómbrase en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar los cargos de Auxiliares 3.os a los actuales soldados Héctor Walter Mazzeta Siculi y Alfredo López Ocampo.

7895—Nómbrase en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o al actual Auxiliar 5.o del Item 3.25 "Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva" Luis A. Duclós Escrich y para subrogar al actual Sdo. Oclides Carballo Senllanes.

7896—Pase a situación de "Disponibilidad" a su solicitud al señor Capitán Otto Ubilla.

7897—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que formule una orden de pago por $ 559.50 a favor de la Escuela Militar a fin de ser abonada al Capitán Ivanhoe Etcheverry.

7898—Confírmase la causa de la sanción disciplinaria aplicada al Mayor Héctor Natalio Martegani.

7899—Modifícase la Resolución 16.309 en lo que respectá al Mayor Abel Ulises Ricaud, dejando sin efecto la fecha de retroactividad que se le fija en el grado de Capitán y establecer que la misma es el 1.o de febrero de 1950.

7900—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Auxiliar 1.o del Servicio de Intendencia Nelson Saturnino Bustos, el importe de medios sueldos que oportunamente se le retuvieran, por hallarse a disposición de la Justicia Civil.

7901—Acta N.o 32. — 5 pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7902—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar, de acuerdo con los resultados de la licitación pública realizada al efecto, el suministro de productos vitamínicos por un importe total de $ 9.146.96

7903—Apruébanse las Disposiciones Complementarias para el otorgamiento de las Licencias de Mecánicos de Vuelo (Apéndice N.o 1 al Anexo N.o 2 de la Reglamentación del Art. 34 del Código de Legislación Aeronáutica —Mecánicos de Aviación de Tierra aprobada por Decreto 14.539.

7904—Apruébase el plan de distribución de $ 100.000.00 formulado por la Dirección de Aeronáutica Civil para el Ejercicio 1955 —Fomento de las diversas instituciones aerodeportivas de la República.

7905—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Guichón, $ 1.363.63 por concepto de subvención.

7906—Apruébase la adquisición realizada por el Servicio de Sanidad Militar a Francisco Alonso Adami S. A. de un aparato de anestesia modelo Gabinete N.o 333 para tres gases, tipo circular, marca Heidbrink Kinet-Meter, completo, en $ 4.360.00.

7907—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, acúsase recibo del Mensaje 1290.

7908—Desestímase la solicitud formulada por el Alférez Retirado Juan Rodríguez Bravo.

7909—Acéptase la renuncia que presenta Héctor Leite Laplume del cargo de Auxiliar 4.o del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento".

7910—Acta N.o 775. — Compuesta de 9 Retiros, 2 Modificaciones de Retiros, 1 Pensión; 3 Compensaciones Especiales; 8 Privilegios de Paquete; 5 Reintegros de Montepíos y 3 Varios.

7911—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos "Lorenzo Bidart c. Pande Odllakoff, Indemnización por despido".

7912—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 1.693.22 destinada a abonar el suministro de nafta y aceite al Centro de Instrucción de la Marina, con motivo de las últimas maniobras realizadas.

7913—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 48.463.85, según Estado de Cuentas N.o 32.

7914—Declárase que los señores Coronel Carlos M. Sención, Capitán Carlos M. Mercader, Tenientes 1ros. Pedro D. Benvenuto y Aldo Gil, Capitán (T. E. A.) Tomás S. Cantore y Teniente 2.o José O. Suárez, cumplieron una Misión del servicio en el exterior desde el 21 al 29 de julio próximo pasado transportando estu-

diantes a la Ciudad de San Pablo (Brasil).

7915—Amplíase la Reglamentación del Art. 19 de la Ley del 4 de diciembre de 1953 (creación de la Fuerza Aérea Militar) con el R) VIII que se indica.

7916—Autorízase a la Dirección del Servicio Meteorológico a contratar como Observadores Meteorológicos a las señoritas Lourdes Elena Machado, y María Pilar Briz quienes percibirán asignaciones de $ 2.100.00 y $ 1.920.00 anuales, respectivamente.

7917—Ascensos en el Item 3.21 "Servicio Meteorológico" en Personal Técnico y Profesional.

7918—Declárase terminada con fecha 18 de octubre del corriente año, la Misión Oficial confiada al Coronel (P. A. M.) Remo Laporta, como Agregado Aeronáutica Militar a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América.

7919—Nómbrase al Coronel Héctor A. Pratto para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

7920—Nómbrase al Coronel Camilo Pablo Techera, para integrar la Comisión Calificadora de Oficiales de Reserva.

7921—Nómbrase al Mayor Julio César Urbín como Instructor de Educación Física y Tiro de los Cursos de Pasaje de Grado de Capitanes y Tenientes 1.os.

7922—Exímese de realizar el Curso de Grado de Teniente Coronel al Teniente Coronel Enrique Fructuoso Clark.

7923—Exímese de realizar al Curso de Pasaje de Grado de Teniente Coronel al Teniente Coronel Carlos María Serralta.

7924—Nómbrase en el Item 3 27 "Dirección de Aeronáutica Civil" para ocupar el cargo de Mensajero al señor Luis José Luis Bonelli.

3 Despachos Militares Destinados a Cadetes del Paraguay, Argentina y Brasil.

7925—Ascensos en el Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares").

7926—Desestímase la solicitud formulada por el Capitán Néstor J. B. Bolentini Servello.

7927—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades de la Fuerza Aérea que se indica a varios señores Jefes y Oficiales Pilotos Aviadores Militares.

7928—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios al Capitán P. A. M., Roberto H. Mascaró y para prestar servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica al Capitán P. A. M. Francisco A. Rivas.

2929—Confírmase en el Estado Mayor de la Fuerza Aérea y como Director del Museo Nacional de Aviación al Coronel Jaime Meregalli.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 11 de noviembre de 1955.

7930—Acéptase la renuncia que presenta el señor Julio R. Blanco Bianchini, del cargo de Oficial 4.o del Item 3.13 "Servicio Geográfico Militar".

7931—Autorízase al Teniente Coronel (Adm.) en situación de retiro, Carlos Grau Querol para usar en lo sucesivo los nombres y apellido de Carlos Pedro Antonio Grau.

1932—Refuérzase el rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item 3.22|03 en $ 900.00.

7933—Autorízase a la Inspección General de Marina a excederse en los duodécimos del rubro 1.05 "Dietas de Profesores de la Escuela Naval" del Item 3.12, Ejercicio 1955.

7935—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por pesos 4.850.11 destinada a abonar las adquisiciones efectuadas a las firmas que se indican.

7936—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adquirir, al Ministerio de Hacienda cinco máquinas de escribir y a la Contaduría General de la Nación a transferir del rubro 3.15-04 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02, $ 1.100.00 a favor de la cuenta abierta en el Tesoro Nacional bajo el rubro "Ministerio de Hacienda — Adquisición de Máquinas de Escribir", para atender la adquisición que se autoriza.

7937—Ascensos, con fecha 1.o de setiembre de 1955, en el Item 3.14 "Servicio de Intendencia".

elevando un Proyecto de Ley que procura extender el alcance reparatorio de la Ley N.o 11.791 de 13 de febrero de 1952, al único grupo de Oficiales que no fué contemplado, llevándolo a la situación que le corresponde con respecto a camaradas ascendidos como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario primero, y de la aplicación de la misma Ley N.o 11.791, después.

7939—Declárase en situación de retiro por haber computado treinta años, un mes y catorce días con una asignación mensual de $ 800.00 al señor Mayor don Ignacio César Mirazo Jaureguy, encontrándose comprendido en el beneficio determinado por el Artículo 39 de la Ley de 27 de setiembre de 1950.

7940—Nómbrase para prestar servicios en las distintas Reparticiones y Unidades de la Marina, a los señores Jefes y Oficiales que se mencionan.

7941—Nómbrase para prestar servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica, al Alférez (Administración) don Dormidio H. Martínez.

7942—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General de la Fuerza Aérea y en "comisión" en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al Teniente Coronel Piloto Aviador Militar don Juan H. Alfaro.

7943—Declárase que el Contralmirante (R) don Juan Angel Battiono ha computado cuarenta y siete años, once meses y diez días de servicios sin implicar modificación en su haber de retiro, encontrándose comprendido en el beneficio establecido por el artículo 39 de la Ley de 27 de setiembre de 1950.

7944—Acta N.o 33, otorgando pensión a favor de las señoritas Raquel Felicia y Graciela Elena Antón Martínez, y señora Alicia Ruibal de Thomasset.

7945—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo, adjunto copias testimoniadas de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 22 de agosto de 1955 y del informe del Asesor Letrado, que motivó la citada Resolución.

7946—Acta N.o 776, compuesta de: 6 Compensaciones Especiales, 2 Pensiones, 3 Reintegro de Montepíos y 11 Varios.

7947—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar $ 120.169.42 por concepto de suministros, según Estado de Cuentas N.o 18.

7948—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Canelones $ 2.272.72 por concepto de subvención.

7949—Líbrese dos órdenes de pago a favor de la Inspección General de Marina; una por $ 6.912.00 y otra por $ 72.00, a fin de abonar al Banco de Seguros del Estado, la póliza adicional de Accidente de Trabajo correspondiente a la Usina y Balizador del Servicio de Iluminación y Balizamiento.

7950—Destitúyese, por omisión del cargo de Jefe de 3.a (Operador Radiocomunicaciones)) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" al señor Santiago Boland.

7951—Pase a situación de "Disponibilidad" con fecha 27 de setiembre próximo pasado a los Alféreces Piloto Aviador Militar Ramón Ariel Sánchez y Alaín Francisco Alonso, por el término de seis meses al primero y tres meses al segundo.

7952—Pase a situación de retiro, a su solicitud, al Teniente 1.o Piloto Aviador Militar William M. Cabrera con una asignación mensual de $ 408.32.

7953—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (Educación Física) Retirado Aeropagita Rivas, del cargo que ocupa en el Polígono de Tiro del Ejército.

7954—Mensaje a la Asamblea General remítese adjunto Proyecto de Ley por el que se deroga el artículo 4.o de la Ley N.o 11.660 en cuanto dispone la venta del R. O. U. "18 de Julio".

7955—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago, pesos 1.760.00 y $ 160.00 respectivamente, para ser liquidadas a favor del General de División Pedro A. Munar.

7956—Apruébase las actuaciones sumariales instruídas con motivo del accidente ocurrido el día 8 de agosto próximo pasado al avión F—51 N.o 252 perteneciente al Grupo de Aviación N.o 2 (Caza).

7957—Declárase que los señores Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina, integrantes de la Tripulación del R. O. U. "Montevideo" que se indica, cumplieron una misión del servicio en el exterior los días 23 y 24 de setiembre del corriente año.

7958—Declárase que el Teniente Coronel en situación de retiro Juan Erramuspe Catalina, ha computado 49 años, 2 meses y 19 días de servicios, teniendo derecho a percibir una asignación mensual de pesos 1.050.00.

7959—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 5.02 "De Inmuebles" del Item 3.22|03 en pesos 30.000.00.

7960—Autorízase al Servicio de Transmiones a adquirir en forma directa mediante pedido de precios, a la firma Antonio Manzione S. A. maquinarias y herramientas por un total de $ 1.894.40.

7961—Elimínase de la Lista de Jefes y Oficiales Retirados de la Marina, al Teniente de Navío Retirado Jorge C. Suárez.

7962—Acéptase la renuncia que presenta el señor Hugo R. Fernández, del cargo de Auxiliar 3.o del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

7964—Nómbrase al Coronel Piloto Aviador Militar Remo Laporta, para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

7966—Declárase en situación de retiro voluntario con $ 504.00 al Sargento 1.o (T. E. A.) de la Inspección General de la Fuerza Aérea Hugo Gomeza.

7967—Autorízase a la Prefectura General Marítima a adquirir a la firma Regusci y Voulminot Ingenieros, la lancha "Samoa" en $ 29.000.00.

7968—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice el aumento de potencia a la Radiodifusora CX 50, que trabaja en la frecuencia de 1530 Kc|s, a 1,2 Kw en el servicio diurno y de 0.25 Kw en servicio nocturno.

7969—Apruébase el "Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Marina Militar".

7970—Desígnase al Capitán Ingeniero Homero Martínez Montero en Misión Oficial de Estudios en España con el cometido de dictar las conferencias y realizar las investigaciones históricas que se indican.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 4 de noviembre de 1955.

Relación N.o 34

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos. con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|6—María del Carmen Ortiz de Terra, con $ 112.32; Eugenio Coseriu, con pesos 1.075.00; Esther San Miguel, con pesos 331.50; Juan A. Brito del Pino, con pesos 900.00; Blanca Baco de Laborde, con $ 600.00; Carlos B. Rampa, con $ 490.00.

7|13—María Percovich, con $ 213.32; Américo Gandolfo, con $ 680.00; Juan Francisco Estable, con $ 760.00; Leyvi Julio Villanustre, con $ 355.00; Federico García Capurro, con $ 672.30; Felipe Carlos Zamora, con $ 600.00; Santiago Alonso, con $ 651.50.

14|18—Carlos A. Nario, con $ 660.00; Osvaldo P. Lucas, con $ 660.00; Julio C. Roig, con $ 1.340.00; María Elena Nario de Nin, con $ 805.00; María E. Franca Rodríguez, con $ 530.00.

19|23—Mario Delgado Robaina, con pesos 759.00; Beatriz Rivoir de Armand Ugón, con $ 505.00; Milka Baubeta Stuart, con $ 480.00; Justo Alonso, con $ 1.180.00; Serafín V. Pose, con $ 530.00.

24|28—Carlos Reverdito, con $ 340.00; Luis R. Braselli Domínguez, con $ 100.00; Sigrid Meerhoff, con $ 258.83; Marta Rodríguez Muñoz de Fernández, con pesos 345.00; Norma Lauretta, con $ 285.15.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

29|34—Roberto Pereyra Muñoz, con pesos 4.249.34; Clorinda Lima de Hernández, con $ 2.753.33; Olegario Pío Sánchez Guerrero, con $ 3.960.00; María Esmeralda Borda Porteiro, con $ 3.829.07; Nicolás Emilio Giordano, con $ 2.400.00; Juan Felipe Lurati Menini, con $ 3.974.08.

35|40—Prudencio Asención Puga Zaes, con $ 2.935.55; Anselmo Víctor Rosas Vera, con $ 5.602.40; Juan Ricciuto Passaro, con $ 3.600.00; Benito Pannone Manno, con $ 3.104.05; Aparicio Piñeyro, con $ 2.825.37; Angel Puppi Brusqui, con $ 4.928.77.

41|46—Ramón Marcos García, con pesos 3.600.00; Ladislao Armando Gordillo Díaz, con $ 2.505.67; María Irma T. Juanicó de Ferreira, con $ 3.120.00; Deimunda Roque de Méndez, con $ 360.00; Dolores Pérez de Sanda, con $ 3.120.00; Juan Gualberto Carlos Remedios, con pesos 2.274.53.

47|52—Pascual Venancio Montemurro, con $ 3.840.00; Liria Paula María Labraga de Caputi, con $ 4.840.00; Carlos Caballero, con $ 2.500.41; Raúl Jaime Bosch Manes, con $ 3.045.56; Juan Bonifacio Esurmendia, con $ 3.325.67; Agustín Badetto Badetto, con $ 2.543.30.

53|59—Consuelo Varela Castillo de Veira, con $ 2.880.00; Faustino Alvarez, con $ 4.310.22; Elvira Pirce, con pesos 2.050.00; Domingo Méndez, con pesos 2.538.40; Ramón Florentino Candelaresi Altieri, con $ 2.818.03; Pascasio Bobadilla Ayala, con $ 2.968.00; Lina Telma Bacquerie de Camacho, con $ 900.00.

60|64—José Denegri, con $ 3.194.50; Juan Conrado Otamendi Medeiros, con pesos 4.165.27; Bernardina García de Soubes, $ 2.400.0; Prudencia Ramírez Alvarez, con $ 3.120.00; Florentino Castro Pintos, con $ 2.400.00.

65|69—Heliodoro Gómez Martínez, con $ 2.980.27; Manuela Ríos de Abal, con $ 2.640.00; Francisco Severino Jorges Rodríguez, con $ 4.829.13; Amelia María Josefina Graffigna de Fiallo, con pesos 3.360.00; Félix Robaina, con pesos 2.538.78.

70|74—Evaristo Modernell Vázquez, con $ 1.992.48; José Saquieres Megon, con $ 2.884.00; Andrés Justo Casas Colman, con $ 3.623.56; Nicasio Martín Suárez, con $ 2.459.61; Octavio Luis Juan Ranguis, con $ 6.480.00.

75|79—Leopoldo B. Lafferranderie Dalier, con $ 5.133.86; León Fraga Galindo, con $ 4.680.00; Gilberto Gamboa Lusto, con $ 4.580.00; Lejzor Ginsberg to Lima, con $ 5.030.93.

80|85—Eustaquio Sixto Fernández Velázquez, con $ 2.549.72; Bonifacio Gregorio Amadeo (usual: Francisco B. Amadeo), con $ 1.998.00; Alicia Porro de Napalstex, con $ 3.235.76; Herminio Sou-Maciel, con $ 3.705.77; David María Cayon Yáñez, con $ 2.280.00; Carlos María Solsona (jubilado), con $ 2.934.00; José Francisco Luzardo Luzardo, con pesos 2.563.33.

Pensiones

86—Juliana Silva de Heredia y sus hijos Juana, Rosa Azucena, Livio, Ruben Darío y María Julia Heredia Silva, con $ 1.504.80.

87—Francisca Minerva de Pérez y María Elida Madonna Curti, con $ 2.422.25, discriminados en la siguiente forma: pesos 1.534.75 para la viuda y $ 887.00 para la ex-exposa.

88|90—Rosa Biaggini de Staricco, con $ 1.021.45; Ketty Orejuela de Bares, con $ 1.297.49; Evidelia Camejo Medina (escolar), con $ 31.50, la que a partir del 1-5-53, importará $ 112.50, ambas sumas mensuales.

Jubilaciones

Benito Pagani Díaz, (ref. céd.), con pesos 372.53; Adalberto Pérez Fraga, (ref. céd.), con $ 5.100.00; Juan Soledad Villalba, con $ 1.800.00; Jacinto Villamil Vinez, con $ 1.975.80; Lorenzo Poppitti Barrera, con $ 2.047.50; Francisco García Ferreira, con $ 2.400.00.

Pensión

97—Elvira Díaz de Cordero y su hijo Alfredo Juan Cordero Díaz, (ref. céd.), con $ 5.148.00.

Jubilaciones

98|99—Aída Gerard de Quagliotti, con $ 2.880.00; Ramón Victoriano Fernández, con $ 11.051.80.

—Declarar que el señor Julio María Rubianes, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

—Declarar que la señora Juana Sotelo Caridad, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a los efectos de amparar la actuación prestada en los beneficios establecidos en los artículos 21 y 24 de la ley 9.940 de 2-7-40, no variando el monto de la pasividad acordada.

—Declarar que la señora María Inés Valle no tiene derecho a la pensión que solicita.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 15-6-55, por la que se otorgó pensión civil a la señora Blanca Juliana Laguna de Torres y a su hijo José Ramón Torres Laguna, en el solo sentido de establecer que la asignación que les corresponde, de $ 2.976.00 anuales, debe ser atendida en la siguiente forma: pesos 2.160.00 a cargo de Rentas Generales y $ 816.00 a cargo de Caja Civil.

—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Julia Delia y Aída Ramírez y los menores Roberto Manuel y Américo Fermín Ramírez, en calidad de copartícipes de la pasividad otorgada a la señora María Dora Ramírez, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 314.82 anuales.

—Declarar que el señor Pedro Juan Bautista Scanavino, jubilado civil, tiene derecho a percibir por concepto de reforma de cédula una asignación de $ 2.766.05 anuales, desde el 13|2 hasta el 31|XII|49 y desde el 1|I|50 la asignación otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 23|II|55.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 13|V|55, que otorgó jubilación civil al señor Carlos Esperanza Caballero, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|V|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Prudencio Pucherelli Sosa, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|VII|55, por la que se otorgó jubilación civil a la señorita Lina Robert Félix, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 20|V|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Agustín Vignola, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 27|IV|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Fernando Clemente Fernández, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 4 de Noviembre de 1955.

7762—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, sometiendo a su consideración la consulta formulada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal respecto a la posible inconstitucionalidad de la reglamentación de este organismo, de 9 de julio de 1953, por la que se crearon las Comisiones Departamentales de Edificación Escolar.

7763—Adjudícase un premio de pesos 600.00 al señor Pedro Montero López por su "Poema a Durazno" y declárase desierto el otro similar, establecidos por el inciso A) del artículo 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de 20|V|53, para los trabajos presentados al Concurso Anual de Poemas para Música Coral Regional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con el fallo del Jurado respectivo.

7764—Autorízase a la Universidad del Trabajo del Uruguay a disponer de pesos 150.000.00 con cargo a las economías realizadas en el rubro 1.01, ejercicio 1954, con el fin de atender gastos de instalación y equipamiento de nuevas escuelas de su dependencia.

7765—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 5.000.00, en concepto de contribución para la construcción del edificio destinado a la Escuela Rural N.o 73 de Corralito (Soriano).

7766—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a contratar directamente con el señor Héctor Budara,

por $ 1.150.00, las obras de reacondicionamiento de la instalación eléctrica del edificio que ocupa el Liceo Departamental de Treinta y Tres.

7767—Autorízase la entrega de pesos 641.69 al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, monto del sueldo y promedio de vacaciones que deberá abonar a la señora Ida Othaix de Cazalaz.

7768—Autorízase la entrega de $ 60.00 al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, monto de la beca como alumna de los Institutos Normales que deberá abonar a la señorita Nelly Acosta, por los meses de abril a junio de 1954.

7769—Modifícase el inciso 2.o del apartado N.o 1 de la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto ppdo., por el que se concedió el beneficio de acumulación de sueldos al señor Luis María Nin Recayte, en el solo sentido de establecer que dicho beneficio importará $ 1.342.30 mensuales.

7770—Acuérdase a la señora Lila Lery Lúgaro de Segade, Directora de la Escuela de Práctiva "República de Chile" y Profesora de los Institutos Normales, una contribución de $ 1.000.00 destinada a atender los gastos de su traslado a Chile en cumplimiento de una misión de estudio que le confiara el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

7771—Autorízase al Consejo del Niño a liquidar a favor de las personas que en la respectiva resolución se indican, funcionarios encargados del manejo de fondos, las partidas mensuales correspondientes, como compensación por 'quebranto de caja", por el ejercicio 1955; y autorízase asimismo a la Contaduría General de la Nación a reforzar por vía de trasposición el rubro 1.08 del Item 6.23, con la suma de $ 240.00.

7772—Apruébase la permuta de cargos entre el señor Julio Carbajal, Encargado de Comedor de 1.a en el Instituto Nacional de Alimentación y el señor Ricardo Venancio Flores Viana, Oficial 1.o de la Dirección Inspección y Vigilancia del Concejo Departamental de Colonia, y desígnase en consecuencia a este señor para ocupar el cargo citado en primer término.

7773—Nómbrase para ocupar el cargo de Profesora de Educación Física de 2.a Categoría, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Beatriz Daher Jure.

7774—Prorrógase a partir del 1.o de marzo ppdo., por el transcurso del corriente ejercicio, la autorización acordada al Consejo del Niño para contratar los servicios del señor José Arturo Zamunoa en calidad de Auxiliar de la Oficina del Comité Delegado de Salto, con una retribución mensual de $ 200.00.

7775—Acéptase la renuncia presentada por la señora Miriam Pittaluga de Carsen como colaboradora docente en los Parques de Cultura Infantil dependientes de esta Secretaría de Estado.

7776—Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio V. Villar Calvo del cargo de Encargado de 1.a de los Talleres de la Comisión Nacional de Educación Física.

7777—Declárase de interés nacional la misión de estudio encomendada por la Facultad de Medicina al Profesor Agregado doctor Roberto Caldeyro, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos de Norte América.

7778—Declárase de carácter oficial la misión de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria al Profesor señor Sebastián Sánchez Rincón, con motivo de su próximo viaje a Europa.

7779—Desígase para ser expropiado con destino a las Escuelas de 2.o Grado números 68 y 75 de Montevideo, el inmueble padrón N.o 170.808 perteneciente al señor Blas Infantozzi.

7780—Desígnase interinamente para ocupar el cargo vacante de Subdirector del Consejo del Niño, orden 514, partida 93, asignación mensual de $ 260.00, a la señora Pía Bloise de Plá.

7781—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señorita Sofía Freda Ferrari, en calidad de Maestra en el Hogar de Mujeres del Departamento de Artigas, con una retribución mensual de $ 250.00.

7782—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Instructor de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Mirtha Yolanda Vera Carril.

7783—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Profesor de Educación Física de 2.a categoría, a la señora María Campodónico de De Luca.

7784—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Instructor de 3.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Pedro Roa Baez.

7785—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar diversos cargos en la Comisión Nacional de Educación Física en virtud de la vacancia de los cargos de Encargado de Organizaciones Deportivas y Jefe de Depósito, a las personas que en la respectiva resolución se establecen.

7786—Nómbrase de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar los cargos de Profesores de Educación Física de 3.a categoría, a los señores Pedro Obregón, Julio César Fernández, Gaspar Massa, Osvaldo Longo y Juan P. Santángelo.

7787—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Maestro Ayudante de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Umberto Brighenti.

7788—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos y oposición y de méritos realizado al efecto, para ocupar diversos cargos en la Comisión Nacional de Educación Física en virtud de la vacancia de tres cargos de Oficiales 2.os, a las personas que en la respectiva resolución se indican.

7789—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar los cargos de Profesores de Educación Física de 2.a categoría, a los señores Américo Benítez, Hand Wend, Julio Jaime Baraibar, Egotato Pérez y José Julián de la Fuente.

7790—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Instructor de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física a la señora Edith Moreno de Benítez

7791—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar el cargo de Instructor de 1.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Juan Carlos Casalá.

7792—Nómbrase por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto, para ocupar los cargos de Profesores de Educación Física de 3.a categoría, a la señora Zulma Herrera de Berlano y al señor Hamlet Francisco Daners.

7793—Nómbrase por ascenso, para ocupar el cargo de Auxiliar 5.o en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Somnia Rossi.

7904—Solicítase el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en los antecedentes relativos al llamado a licitación pública efectuado por el 'SODRE', para proceder a la adquisición de un equipo transmisor de 200 kilovatios.

7905—Declárase jubilado civil al señor Lindoro Juan de Dios Queirolo Corband, con una asignación de $ 9.853.94 anuales

—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señorita María Sara Miró Gutiérrez, para desempeñar las funciones de fiscalización en la Oficina Médica de Certificaciones, con una asignación de $ 280.00 mensuales.

—Revalídase por el corriente ejercicio la contratación de los servicios de los señores Julio César Maglione y Alberto Abelenda, en calidad de Inspectores encargados de vigilar el cumplimiento de los artículos 98 y 99 del Código del Niño, dependiente del Consejo del Niño y con una asignación mensual de $ 200.00 c|u.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios de la señora Norma Pérez de Lezcano, con retroactividad al 16|III|55, en carácter de Cocinera, dependiente del Comité Delegado de Lavalleja, con una asignación de $ 160.00 mensuales.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios de la doctora Renée M. Belén Benítez, en carácter de Médico del Hogar Femenino N.o 1, por el término de la licencia otorgada a la titular de dicho cargo, con una asignación de $ 420.00 mensuales.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios del doctor Carlos Maestro, con el cometido de organizar y atender la "Oficina de Custodia", con una asignación de $ 150.00 mensuales.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios del señor José María Méndez Rodríguez, en carácter de Peón en el Centro "Dr. Julián Alvarez Cortés", con una asignación de $ 160.00 mensuales y con retroactividad al 10|VI|55.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios de la señora Atilia Zanotta de Bigot, en carácter de Auxiliar Educador, con una asignación mensual de $ 160.00 y con retroactividad al 2|V|55.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios del doctor Raúl Nin Sacarello, en carácter de Médico Inspector, con una asignación mensual de pesos 420.00.

—Autorízase al Consejo del Niño para contratar por el término de cinco meses, los servicios de las siguientes personas, para realizar tareas de Auxiliares y con una retribución de $ 180.00 mensuales: señorita María Susana de la Fuente, Renée María Peluffo, Raquel Aris, Elsa Alvarez Reyes y Raquel Márquez Alvarez y señor Mario Eduardo Nicoli López.

—Autorízase al Consejo del Niño a contratar los servicios de las personas que se indican en la resolución respectiva, para desempeñar los cargos que en cada caso se expresan.

Fuera de Relación

—Acéptase la renuncia presentada por el Presidente de la Caja de Jubilaciones Bancarias, señor Luis Eduardo Sagarra.

La Secretaría.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

63ª SESION ORDINARIA

Octubre 18 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, DOCTOR RAMON F. BADO

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Designación de miembros para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

2º — Continúa la exposición del señor senador Cordones Alcoba, sobre los problemas atinentes al seguro social, referidos a la Caja de la Industria y Comercio.

3º — Exposición del señor senador Chiarino sobre la proposición para altos cargos diplomáticos, de personas ajenas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

4º — Segunda discusión general y particular del proyecto de ley sobre modificaciones a la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. —

Carpeta 1899|954. — Repartidos 183|954, 118, 120 y 179.

Continúa la primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

5º — Dieciocho millones de pesos para el fomento de la producción ganadera. — Carpeta 407. — Repartidos 176, 177 y 178. — **En sesión permanente.**

6º — Convenio Comercial y Acuerdo de Pagos entre Uruguay y España. — Carpeta 1640|954. — Repartidos 22|954 y 164.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

7º — Con el nombre de "José Artigas" se designa a la Estación Central de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carpeta 365. — Repartido 174.

8º — Se designa con el nombre de "Arturo Carbonell y Migal" una escuela pública de Montevideo. — Carpeta 275. — Repartido 173.

9º — Se designa "Profesor Luis Morquio" el Anfiteatro del Hospital Pereira Rossell. — Carpeta 165. — Repartido 172.

10 — Se da el nombre de Conchillas a las poblaciones situadas en la 7.a Sección Judicial de Colonia. — Carpeta 278. — Repartido 175.

—Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

11 — Venia al Poder Ejecutivo para designar:

A) Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional. — Carpeta 416. — Repartido 158.

B) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil. — Carpeta 439. — Repartido 182.

C) Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Israel. — Carpeta 454. — Repartido 183.

12 — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carpeta 300, Repartido 170. —Carpeta 313, Repartido 171.

13 — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Capataz del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1955). — Carpeta 311. — Repartido 161.

B) Jefe de 3.a de la "Dirección de Aeronáutica Civil". — (El plazo constitucional vence el 23 de octubre de 1955). — Carpeta 315. — Repartido 166.

C) Subreceptor de Aduana de Chuy. — (El plazo constitucional vence el 28 de octubre de 1955). — Carpeta 318. — Repartido 167.

D) Marinero de la Dirección de Hidrografía. — (El plazo constitucional vence el 15 de noviembre de 1955. — Carpeta 367. — Repartido 181.

E) Cantinero de "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)". — (El plazo constitucional vence el 16 de noviembre de 1955). — Carpeta 369. Repartido 180.

1

A la hora 17 y 30 minutos, entran a Sala los señores senadores **Arrillaga Safons, Barbieri, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Blanco Acevedo, Brause, Cardoso, Cordones Alcoba, Cusano, Cutinella, Chiarino, Echegoyen, Fabini, Ferrer Serra, Fusco, González Conzi, Grauert, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Sancho Barceló, Silva, Tróccoli y Vignale.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Berro.**
Con aviso, los señores senadores **González y Goyén.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia del Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica del OSE, acompaña nota del referido Instituto relacionada con la adquisición que en la misma se menciona. — Carpeta 98.

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensaje:

Por el que se solicita venia para exonerar de su cargo al Peón presupuestado del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", señor Angel Jesús Hernández. — Carpeta 469.

Y al que acompañan los antecedentes relacionados con la venia para destituir de su cargo al señor Javier Vázquez, que le habían sido remitidos a los efectos de dar vista al interesado. — Carpeta 184.

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se amplía hasta la suma de pesos 40.000.000.00 el límite de la cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene con el Banco de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Ordenamiento Financiero. — Carpeta 466.

—A la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto.

El Concejo Departamental de Durazno remite una nota a la que acompaña un petitorio presentado por un grupo de vecinos de la localidad de La Paloma, 7.a sección judicial de dicho Departamento, por el que solicitan se eleve esa localidad a la categoría de pueblo. — Carpeta 467.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Senado sobre la solicitud de venia para exonerar de su cargo al señor Rodolfo A. Giovanini, la Comisión de Asuntos Administrativos eleva los antecedentes respectivos a fin de ser devueltos al Poder Ejecutivo. — Carpeta 301.

—Devuélvase a dicho Poder.

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se autoriza la emisión de una nueva serie de Títulos Hipotecarios. — Carpeta 411.

—Archívese.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita venia para proceder a la destitución de la Auxiliar de la Dirección de Hidrografía, señorita Rosa Repetto. — Carpeta 470.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

—Está abierta la sesión.

Hay número para sesionar.

3

La Mesa da cuenta de que se había fijado la sesión del día de mañana para la interpelación al señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro comunicó a la Mesa que debiendo concurrir a la Cámara de Representantes en el día de mañana, a la misma hora, para tratar la Rendición de Cuentas, asunto que requiere su presencia, tomará contacto con la Mesa para fijar una nueva fecha para la interpelación, hecho del cual se dió conocimiento al señor miembro interpelante, senador Ferrer Serra.

Oportunamente la Mesa dará cuenta al Cuerpo de la fecha que se acuerde.

4

Tiene la palabra el señor senador Bayley.

SEÑOR BAYLEY. — Señor Presidente: es notorio que por razones de salud, no he concurrido al Senado en todo el mes anterior y en lo que va del corriente. Al reintegrarme —y como no tengo muchas esperanzas de poder asistir con la asiduidad de antes,— me parece que debo decir dos palabras que sirvan para explicar que, en la oportunidad debida, no pude, por esas razones ya indicadas, unir mi voz a la de cuantos en el Senado, expresaron su regocijo cívico ante el triunfo de la revolución argentina y el término del gobierno despótico de Perón.

En aquel momento se explica que pudieran algunos formular reservas, o abrigar algún temor, sobre el porvenir del nuevo régimen institucional argentino, atendiendo a que aparecía señalado, el movimiento, al menos en su período inicial, por un sello o signo demasiado militar. Pudo parecer casi exclusivamene un movimiento de orden militar, conducido por militares, marinos y altos Jefes de la Aviación: y extrañarse naturalmente, no diré la ausencia, pero sí la falta de intervención organizada de los partidos políticos, en ese venturoso episodio de la recuperación de las libertades en el país hermano.

Cabía también una actitud de cierta expectativa frente a esas características de la revolución y a la forma de integrarse o constituirse el Gobierno, en el primer momento.

Pero, me parece que han bastado pocas semanas para deber poner término a esas reservas espirituales o a esos temores, porque es evidente que el Presidente Provisional argentino General Lonardi, —refiriéndome sólo a 2 o 3 actos fundamentales de su gestión; integración del Ministerio, constitución de la Suprema Corte, designación del Procurador General de la Nación,— y algunas designaciones de embajadores, en particular la de Embajador en nuestro país, a mi modo de ver ya abona con ellos suficiente-

mente jurídico o en base a una juridicidad inobjetable.
ción democrática, de acatamiento a las normas de derecho, de preocupación por la instauración de un régimen totalmente jurídico o en base a una juridicidad inobjetable.

Desde un punto de vista muy personal, quiero expresar mi regocijo o la satisfacción con que veo en los planos y cargos de mayor responsabilidad en la recuperación de ese orden institucional argentino, tanto tiempo quebrantado y avasallado, figuras que son la expresión de lo que pudiera llamarse auténtico espíritu universitario y autentico espíritu democrático.

Auténtico espíritu universitario, no sólo para proveer cargos en que la exigencia del título universitario es ineludible, —caso de los miembros de la Suprema Corte y del Procurador General de la Nación, que necesariamente deben recaer en abogados— sino en el Ministerio, en las Carteras de mayor responsabilidad en cuanto a la ciencia o ejercicio del Gobierno, a donde vemos llegar, a prestigiosos universitarios, ex profesores, sabios, hombres que no sólo acreditaron suficiencia técnica, espíritu universitario, sino, también, en el ejercicio, sea de la magistratura, sea del profesorado, una insobornable fibra de ciencia o ejercicio del Gobierno, a donde vemos llegar, tades y del derecho. Hombres que fueron, en determinado momento, —por su indeclinable resistencia a la opresión, fanatizados o dinamizados siempre por magnífico sentido de acatamiento al derecho y a la legalidad— fueron despojados de sus cátedras o de sus investiduras de magistrados y sustituídos por serviles instrumentos de la tiranía.

Felizmente, aquellos vuelven hoy desde la Magistratura, la cátedra y los Ministerios, a tonificar y dar confianza a la opinión, con su indiscutible autoridad científica y en base a intachables antecedentes cívicos, desde posiciones de gran responsabilidad, que constituyen segura prenda de orientación democrática y de preocupación sin pausa por el triunfo de la justicia sobre la arbitrariedad.

En lo concerniente a los nombramientos de embajadores, me limito a exaltar y aplaudir desde esta banca, lo que significa haber designado para ocupar la Embajada en el Uruguay, a Alfredo Palacios.

Por encima del militante socialista, por encima del luchador de todas las horas, de su espíritu señalado como uno de los más consustanciados con las preocupaciones por el triunfo de la libertad y de las ideas jurídicas, yo levanto su nombre para rendirle todo el homenaje de mi admiración a lo que he llamado antes auténtico espíritu universitario y excepcional valor universitario.

Alfredo Palacios es, no sólo en la Argentina, sino fuera de ella, una de las expresiones más altas del espíritu universitario integral. Ejerció una verdadera rectoría en el pensamiento universitario continental desde una posición que pudo parecer no suficientemente elevada para sus méritos, cuando abandonó temporariamente la activísima y ruda militancia política.

Como Decano y Presidente de la Universidad de la Plata, Palacios fué la voz, tal vez, de más prestigio, de más predicamento, de más autoridad y de sabor más típicamente universitario, que fué guía, conductor y ejemplo, para muchas generaciones de universitarios de su país, y de fuera de su país.

Me parece, entonces, que, sin entrar más de la cuenta en los dominios estrictamente políticos del país hermano, puedo destacar —ya que la expresión de mi pensamiento llega tan tardíamente— este signo, para mí, fundamental: el espíritu de la Universidad, perfilándose como capaz de marcar rumbos, de imprimir una orientación tan condigna con lo que es la sustancia misma de la Universidad a este movimiento de reinvindicación de las libertades que, felizmente, ha tenido éxito tan clamoroso en el país vecino.

No sé, señor Presidente, si ante el anuncio de que en estos días llegará Alfredo Palacios, más que como Embajador, en función de protocolo, —la verdad es que ese viaje estaba organizado para que él lo realizara como Presidente del Comité de homenaje al Uruguay y vendrá con otra mejor aureola, la de conductor grandes y verdaderos movimientos populares—; no sé, digo, si este Senado que, por disposición constitucional, se ocupa de examinar y controlar los pedidos de venia para designar Embajadores, ante el anuncio de la llegada de un Embajador de esos quilates, de esa categoría, de ese fervor democrático, de esa significación espiritual y universitaria y de tan notoria vinculación sentimental y afectiva con nuestro país y nuestras instituciones y su clima de libertad, si no podría corresponder que este Cuerpo reclamase un sitio de vanguardia en la organización de la recepción a este hombre excepcional, expresión, para mí, la más alta —insisto en ello— del espíritu universitario argentino y americano.

O hacer llegar al señor Presidente Provisional General Lonardi, que ha tenido el tino y el acierto de designarlo, nuestra satisfacción y nuestro aplauso por estos nombramientos que juzgamos expresión sumamente auspiciosa y anuncio de un ordenamiento totalmente encarrilado y conforme a las normas propias de un régimen constitucional y democrático.

Que todo ello significa la forma en que se ha dado entrada a los elementos civiles y universitarios en los puestos de Gobierno, en los más altos cargos de la Administración de Justicia, y en las Embajadas de mayor significación e interés, para nuestro pueblo y nuestro Gobierno.

No sé si, como me está acotando mi estimado compañero, el señor senador Tróccoli, no sería del caso que, por lo menos, se pensara en saludar a este ilustre ciudadano de América en el recinto del Senado o en la Presidencia de la Casa, para tributarle, con nuestro saludo, la expresión de nuestro regocijo por su designación y por el cambio tan radical producido en la suerte, tan desventurada, en el último decenio, de su maravilloso país.

SEÑOR TROCCOLI. — Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado. Para poder votar, debe hacerse una moción concreta, porque el señor senador dijo que el Senado podría dirigirse al Gobierno argentino expresando la satisfacción por la designación del doctor Palacios.

SEÑOR BAYLEY. — Si es al Gobierno argentino, yo me permitiría proponer que no nos circunscribiéramos al caso del nombramiento del doctor Palacios, sino a la presencia de los elementos civiles, expresión del espíritu universitario, en los altos cargos para los cuales han sido designados.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador también se refirió al recibimiento al doctor Palacios en la Sala del Senado o en la Presidencia.

SEÑOR BAYLEY. — Yo no tenía el propósito de hacer una moción concreta, sino decir algunas palabras que no fueran del corte o del tono explicable en el momento de producirse la revolución, y he pensado en la Universidad, y en lo que jerarquiza al nuevo gobierno argentino esta destacada intervención de tan altos valores universitarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor senador Bayley está de acuerdo, podríamos pasar la versión de sus palabras a la Comisión de Asuntos Internacionales para que indique el procedimiento a seguir, para no estar discutiendo el procedimiento en Sala.

(Apoyados).

—Se va votar en ese sentido.

(Se vota).

—Afirmativa 19 en 19. — Unanimidad.

5

—Tiene la palabra el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Señor Presidente: el martes por la tarde, un grupo de fieles, dejamos, en el Cementerio del Norte, los restos mortales de Carmelo Cabrera. Entre los cargos públicos, muy escasos por cierto para sus cualidades, que desempeñó este ciudadano figuran los de Jefe de Policía de Rivera y, en dos períodos, senador de la República.

Lo más transitorio, posiblemente, y perecedero de su personalidad, fueron esos cargos. Lo trascendente y esencial de su larga existencia, fué su lucha incesante, en paz y en guerra, por las libertadess públicas, por el saneamiento moral del país, y por su progreso.

De las muchas vidas ciudadanas que el historiador habrá de estudiar en el período que sigue al de la patria vieja, pocas tan originales, tan vigorosas, tan fecundas, como la de Carmelo Cabrera. Integró, con valores propios, una generación que tuvo, junto a un sentimiento nacional exaltado y viril la visión clara del progreso del país asociado al progreso continental. De ese grupo procede recordar junto al suyo, entre otros, los nombres de Francisco J. Ros y de Juan José Castro. Realizaron profundos estudios tendientes a asociar el país al progreso de América, armonizando su economía y sus comunicaciones. Idea de lo original y de lo auténtico de su personalidad, la da una suscinta reseña de su vida. Nacido en el Sauce, (Canelones) con apenas catorce años, se traslada a San Salvador en el Departamento de Soriano. Alterna sencillas tareas rurales, con la enseñanza de lo que sabe, en forma rudimentaria, actuando de maestro de escuela, a la manera de la época. A los 15 años recibe su bautismo de fuego en la batalla de Perseverano, luchando contra la dictadura de Pedro Varela, sobrevenida como consecuencia del nefasto Motín del Enero de 1875.

Está en primera línea en el "Quebracho", combatiendo la dinastía Santos Vidal. En 1890 manda la Artillería, en el Parque, con Leandro Alem, en compañía de Diego Lamas y de aquel puñado de idealistas, ansiosos por sacar a la hermana República Argentina, del régimen de fraude y de despotismo en que se debatía. Fué colaborador de Gumersindo Saravia en las luchas reivindicadoras de Río Grande. En 1896 y 1897 interviene en la revolución que encabezan Saravia y Lamas, quizás la más limpia expresión de rebeldía

nacional que ha tenido la República. Carmelo Cabrera presta, no sólo el concurso de su prestigio, sino el poder de su inteligencia, la fuerza de su decisión, su coraje personal y un admirable sentido técnico de la organización, cualidades que le permitían mandar reciamente a sus soldados y ganarse su total y absoluta confianza. Comparece con jerarquía propia y plena responsabilidad en los sucesos de 1903 y 1904. Acompaña decididamente la causa del país, encarnada, una vez más, en la rebeldía del Partido Nacional contra el gobierno del señor José Batlle y Ordóñez. En 1909 y 1910 organiza la conspiración y comanda la revolución destinada a impedir la segunda Presidencia de aquel ciudadano. Suerte adversa frustró ese movimiento al que Cabrera adjudicaba importancia trascendental.

Se exila voluntariamente; en el Chaco Argentino; trabaja en la explotación de maderas, escribe libros, estudia planes viales, concreta la organización de líneas férreas que unan a Bolivia, Paraguay, Argentina, Sur de Río Grande, con Uruguay, pensando en que la unidad de producción y de transporte contribuyan a la emancipación económica de los pueblos situados en la parte Sur del Continente.

Adquirió, entonces, para los hombres de mi generación, y particularmente para los de nuestro Partido, sentido de mito, perfil de leyenda. Cabrera personificó, para nosotros, la rebeldía, la resistencia a los excesos del poder, la incontaminación con las voluptuosidades y privilegios que otorgaban los oficialismos. Significaba, en la lejanía, una especie de reducto de lo que entendíamos como el más puro y auténtico sentimiento nacional. Transcurren así más de diez años, sin lograr su regreso, hasta que la ciudadanía de Paysandú lo consigue, y en elecciones memorables convierte a Carmelo Cabrera en el primer senador blanco por aquel Departamento, de tanta y tan bizarra tradición nacionalista. Más tarde vuelve a ocupar una banca en el Senado de la República. Produjo dictámenes, informes y pronunció discursos caracterizados por un léxico severo, profundidad de conocimientos y especial autoridad en temas de economía, hacienda y obras públicas.

Lo que más seduce de este hombre, señor Presidente, es que, habiendo actuado 80 años, en los más diversos y arduos problemas del país, todo lo que hizo, lo hizo sin permiso, ni consejo, ni disculpas a nadie. Como hombre público demostró poseer sentimiento auténtico, primitivo, de la libertad, casi sin límites.

Por sobre su coraje, su valor, sobre la propia leyenda o realidad de determinaciones bélicas violentas en los momentos de pelea, que lo presentaban como sobrepasando escrúpulos para llegar a decidir la victoria, hay que admirar en Cabrera el sentido autonómico de su personalidad, que le permitió vivir 95 años sin dar ni aceptar adulación, sin la menor concesión ni a sus conmilitones, ni a las masas, entero siempre, dominado por una especie de posesión, como si se considerara depositario de la verdad y de fe inquebrantable en su obra y en sus ideales.

Tuvo la pasión del progreso del país. Proyectó planes de obras públicas y colaboró en ellos. Todavía su proyecto de ferrocarril con salida por La Coronilla, suele ser mencionado en planes serios, y acaso, en el inmediato porvenir, habrá de ser sobre la base de sus estudios, que el país, superando dificultades políticas, pueda realizar obras destinadas a transformar la economía nacional.

En sus últimos años, era ceniza que sobró a la llama. Mantenía en el retiro decoroso de su hogar, serenidad y entereza ejemplares.

No fué un hombre popular. Acaso el mejor eco de su obra está en el alma de sus oficiales y de sus soldados, de los que le conocieron en el campo de pelea y pudieron ver hasta donde tenía dimensión heroica aquel Jefe de estampa de varón, de alma recia y de voluntad tremenda.

Tuvo un ensueño fuerte y vigoroso: amparar de los poderosos y soberbios a los humildes y a los que poco podían, sin adularlos ni halagarlos. Fué un anti demagogo por excelencia. Todo lo que pensó y lo que hizo obedeció a inspiración propia. Gozó el singular privilegio de vivir hasta los 95 años. Valga la expresión de Manrique, "tuvo una ancianidad bien gastada".

Este hombre excepcional, merece el respeto, por encima de disidencias transitorias. Sin honores oficiales, casi ignorado, ha bajado a la tumba. Ni siquiera permitió que un pedazo de tierra, unas flores y una cruz le recordaran. Exigió que su cadáver fuera quemado. Su voluntad ha sido respetada. No queda pues, sitio donde las generaciones del porvenir puedan encontrar huella material de lo que fué. Queda, sólo, diluído en el aire nacional, el recuerdo de su varonía, de su pasión de la libertad, de su empeño másculo por defenderla de todas las prepotencias y de todas las soberbias.

Fué, señor Presidente, para nosotros, como hombres de Partido un gran Jefe y es desde ahora un ejemplo de bravura sin igual y un símbolo de unidad. Para el país, un gran patriota, y un gran ciudadano ha desaparecido.

Me inclino reverente ante su recuerdo. Solicito del Senado, señor Presidente, que se ponga de pie en homenaje a la ilustre figura de Carmelo Cabrera y se envíe nota de condolencia a sus deudos.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR FERRER SERRA. — Muy bien.

(¡Muy bien! — ¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cusano.

SEÑOR CUSANO. — Señor Presidente: en nombre de los senadores del Partido Nacional que integran nuestro sector, deseo decir unas palabras de homenaje a esta gran figura nacional desaparecida que fué el Coronel Carmelo Cabrera.

Era realmente Cabrera el último de los grandes Jefes de leyenda de las revoluciones nuestras; pero no creo que su memoria y su recuerdo deban en este momento evocarse en este Cuerpo con sentido de odio o de agresión por ninguna de las etapas dramáticas y sangrientas que viviera, sino por lo constructivo y fecundo que representó su lucha por la libertad política.

Considero, he considerado, siempre, que dado el grado de cultura a que ha llegado nuestro país, los hombres que integraron ese gran núcleo que lucharon en ambos bandos por conquistar este civilismo del cual nos enorgullecemos, merecen, lejos de colocarlos frente a frente como proyectiles, fundirlos en una sola y grande tradición nacional.

Todos ellos, blancos y colorados, merecen integrar la tradición de la Patria cuando en defensa de sus convicciones y divisa lucharon con dignidad y coraje.

En ese sentido es que nosotros saludamos, por su grandeza, la memoria del Coronel Cabrera. Fué un hombre viril, de suprema arrogancia en la guerra; fué hombre que rindió culto a las virtudes másculas que los criollos consideraron siempre como preponderantes en nuestra raza.

Pero lo extraordinario fué que aquel hombre que durante la guerra cumplió con su deber —el duro deber de la guerra— fué un gran misionario del progreso y del trabajo en la paz.

Tenía un alma de pionero. Si hubiera surgido en otra época hubiera sido un Adelantado entre los españoles; hubiera sido uno de aquellos hombres que en la selva del Matto Grosso trazaron las sendas por las que llegó el progreso, un "bandeirante"; hubiera sido un pionero del norte de América, agricultor y guerrero. Así era su espíritu de fuerte y poderoso, de dominador en la acción.

Lo conocí bastante; escuché sus confidencias y recuerdos; era interesante escucharlo hablar de otras épocas, con una gran serenidad, como quien pasa las páginas de un noble y viejo libro, colmado de sabiduría. Nunca escuché de él una palabra de agresión o de agravio para los que fueron sus adversarios. Cerrada la etapa de la guerra civil, el Coronel Cabrera habló siempre con una gran elevación de sus adversarios. Fué un hombre que supo hacer la guerra; pero supo, también, vivir la paz, con ecuanimidad y con grandeza.

Exilado en la Argentina, realizó grandes obras. Ese ferrocarril que une las zonas de Santa Cruz con el Chaco, obra de visionario, fue su creación concreta, reconocida.

No quiso en muchos años, volver a su patria, y fué sólo a instancias, a requerimiento de nuestro Jefe, el doctor Luis Alberto de Herrera, que regresó luego para recibir de su partido la gratitud que merecía, por su vida heroica y patriótica, al ser ungido senador de la República.

El Coronel Cabrera, admirable en la paz, era por su título universitario agrimensor, pero por su vocación, talento y conocimientos fué un extraordinario ingeniero vocacional. Ese trazo audaz de ferrocarriles, que resultan fuente de civilización y riqueza, ese puente que durante la revolución de 1904 construye sobre el Río Negro, es un alarde de ingeniería, que los más importantes militares de este país han reconocido como una obra admirable dentro de las construcciones militares. Realizada con materiales precarios, lo define como un valor excepcional dentro de lo que era su vocación.

Y luego, en el país, ya de edad muy avanzada, cuando se encuentra con una retribución que le viene del extranjero por el fruto de su trabajo, el trazado de ese ferrocarril en el Chaco, lejos de pensar, cercano a los ochenta años de edad, en vivir una vida sedante, cómoda, alejada de toda preocupación, se pone a experimentar nuevos tipos de agricultura en el país.

El fué uno de los precursores de los cultivos de oleaginosos, de los primeros que sembraron aquí girasol y maní para producir aceite comestible. En Nueva Palmira levantó la primera planta industrial en esa materia, casi a los ochenta años de edad. ¡Maravillosa lección para los espíritus que se rinden al primer contraste, para los que jóvenes aún, abandonan toda actividad, causa esencial del atraso de nuestro país!

Realmente el Coronel Cabrera —me place llamarlo así, como se le llamó toda la vida, ya que creo que existe el derecho ganado por un soldado ciudadano de ese fuste de darle ese grado que a ningún gobernante solicitó, pero

que lo obtuvo de sus conciudadanos— fué un ejemplo de tenacidad, de esfuerzo heroico y de honrada rectitud.

Ya casi nonagenario, soñaba con el trazado de otro ferrocarril en la Argentina. Un ferrocarril que uniera las economías, —y que tendrá que hacerse alguna vez— de acuerdo con su espíritu profético, soñando con traer a las riberas del Río de la Plata y a nuestros puertos atlánticos, las riquezas encerradas en nuestras hermanas repúblicas del Paraguay y de Bolivia.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro Partido le rinde el más fervoroso y emocionado homenaje, y adhiere a la moción de que el Senado se ponga de pie, porque integró este Cuerpo y fundamentalmente por encima de las divisiones partidarias, fué un prócer de la República.

Era lo que quería manifestar.

(¡Muy bien! — ¡Muy bien!)

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Al ponerme de pie, señor Presidente —si es que se vota la moción del señor senador Haedo— lo haré en homenaje al ex senador don Carmelo Cabrera traído a este recinto por el voto popular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Aunque la actuación pública del extinto ciudadano Carmelo Cabrera me merece reservas, tengo la convicción de que se desempeñó en ella con sinceridad y lealtad a ideales que sustentaba. Alcancé a conocerlo personalmente y, a través de su trato cordialmente afectuoso, en el correr de las deliberaciones parlamentarias y de las conversaciones de antesalas, me fué dado percibir su acendrado patriotismo.

Por todo ello, sin compartir totalmente los conceptos expuestos sobre su personalidad política, acompañaré los homenajes propuestos.

Nada más.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Aunque el señor senador Cusano habló de nuestro sector, deseo dejar constancia en actas del Senado, de mi adhesión a lo manifestado por los señores senadores Haedo y Cusano, respecto al extinto Coronel Carmelo Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor senador Haedo.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse marcar la votación.

(Se vota: **22 en 22. — Afirmativa. — Unanimidad**)

—La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes)

SEÑOR BARBIERI. — ¿Me permite, señor Presidente? Quiero dejar constancia de que me he puesto de pie frente al hombre que ha pasado por este recinto, dejando un grato recuerdo de su paso, como senador; no lo hago por la exaltación del montonero, cuyos perfiles acaban de trazar sus panegiristas correligionarios; como tal, no puedo rendirle homenaje; lo hago a ese hombre que a los ochenta años se dedica a instalar fábricas industriales y a fomentar la producción del agro, por el hombre que construye y no por el hombre que destruye, por el hombre que hace puentes y no por el hombre que dinamita puentes, por el universitario estudioso y no por el Coronel de filas insurrectas.

Quiero dejar constancia, pues, de que es en ese sentido mi homenaje.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Vignale.

SEÑOR VIGNALE. — Señor Presidente: días pasados la prensa nos informó que la mayoría del Directorio del SOYP había designado un Comité Consultivo. Esa resolución, desde luego, contó con el voto en contra de los representantes de la minoría del Directorio, doctores Stewart Vargas y Aurelio Pastori. En verdad, se trata de una resolución desusada: un Comité Consultivo que no tiene otra finalidad, según lo que se ha informado, que la de asesorar al Directorio de ese organismo.

Se trata, según mis conocimientos, de un comité integrado con personas ajenas al instituto, lo que, en rigor, significa un desmedro evidente para las facultades, deberes y responsabilidades propias de los dirigentes de ese organismo.

Esta resolución motivó la protesta pública de los representantes de la minoría y, además, —puedo afirmarlo en Sala—, la protesta silenciosa de los técnicos del SOYP, que se han sentido menoscabados en su dignidad funcional y técnica.

Tengo la información de que algunos de los integrantes del ex Directorio del SOYP forman parte de ese Comité Consultivo con fines de asesoramiento y, en verdad, eso no es un antecedente muy elogiable para que llenen tales funciones, porque bien sabemos lo que ocurrió con ese organismo en el período anterior.

¿A qué responde esa designación? Si la mayoría de ese Directorio no se sintiera capacitada técnicamente para regir y orientar los destinos del SOYP, lo lógico sería que dejara paso a quienes pudieran realizar una obra proficua para el organismo y beneficiosa para el país.

Por lo demás, señor Presidente, si en todos los entes autónomos tuviéramos comités consultivos con fines de asesoramiento, ¿qué finalidad tiene la designación de los miembros del Directorio?

Puedo informar además que, hasta el momento, se han realizado algunas reuniones de la mayoría del Directorio del SOYP con los integrantes de ese comité consultivo, y se cumplieron fuera de la sede del instituto, lo que constituye otra anormalidad más, y con la exclusión deliberada de los miembros de la minoría del Directorio, a quienes no se les cursó invitación alguna.

Desde esta banca, y en representación de nuestro sector, censuro enérgicamente esa resolución que considero desusada, ilógica y absurda, y creo que se debería —y así lo propongo al Senado—, recabar informes del Directorio, por la vía correspondiente, a efectos de tener un conocimiento exacto que explique lo que, en mi concepto, es perfectamente inexplicable.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador, ¿desea que sus palabras pasen como pedido de informes, o lo va a formular por separado?

SEÑOR VIGNALE. — Que mis palabras pasen como pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado la moción formulada por el señor senador Vignale, para que se remita la versión taquigráfica de sus palabras, a los efectos de que el SOYP informe al respecto.

SEÑOR FUSCO. — Al Ministerio del ramo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Hay un aspecto en la cuestión planteada por el señor senador Vignale, y que, relacionándolo con actitudes que en diversas oportunidades he asumido, en esta misma Sala, me ponen en situación de indicarlo también ahora.

Me refiero a la integración, según referencias suministradas por la prensa, de esa Comisión consultiva, con miembros del Cuerpo Legislativo.

Creo que uno de los señores senadores integra esa Comisión.

He sostenido siempre que el Poder Legislativo no puede, por ninguno de sus miembros, tomar a su cargo funciones administrativas, porque ello significa enrolarse en la actividad que está destinada, precisamente, por definición, a fiscalizar. Los senadores y diputados son miembros de un Cuerpo esencialmente de control de la actividad administrativa. Esta actividad está integrada por la que realiza la administración central y por la que tienen a su cargo los entes autónomos y los servicios descentralizados.

No hago con esto ninguna impugnación que tenga raíz política. En otras oportunidades, han participado en actividades administrativas, integrantes de mi partido, y he hecho siempre la misma salvedad, porque lo conceptúo un error.

La división de poderes se desdibuja y se frustra, cuando los que están investidos de autoridad pública para controlar determinada actividad entran a desempeñarla, ya sea por vía directa o por la indirecta, como la de asesoramiento, en este caso. Una Comisión de asesoramiento tendría, por esencia, la función de indicar su opinión, dar su consejo o dictamen respecto de cómo debe conducirse la gestión administrativa del servicio a que el caso se refiere. Es una manera de participar en esa actividad, y cada uno de los legisladores que se incorpore, así, a esa gestión, aconsejando soluciones concretas, que suponen otros tantos compromisos y responsabilidades, cuando esas indicaciones sirven para que el Directorio del servicio adopte normas de conducta, se coloca en actitud o situación que puede ser motivo de fiscalización por el propio Parlamento que integra el asesor.

Esta dualidad, en mi concepto, es inconciliable con el régimen de la división de poderes, que, si bien admite participación o conexión con actividades de otros poderes, sin que la división sea absoluta, es indispensable, para que ello sea legítimo, que haya un texto positivo que permita esa incursión en campos que la Constitución fija esencialmente para otros centros institucionales.

Es preciso evitar se creen procedimientos que, por la vía de la confusión, desmedren una función que hay interés en mantener intacta, sin crear inhabilidades para ninguno de los legisladores, a quienes se ha investido de esa potestad de contralor.

Desearía, por consiguiente, que estas consideraciones, al

al Senado le parecieran pertinentes, se incorporaran a las expresadas por el señor senador Vignale, a los efectos indicados en el texto de su moción.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Señor Presidente: me he enterado por la prensa, que también el SOYP me ha designado como asesor consultivo, para las cuestiones de prensa, precisamente. No he recibido una nota del SOYP al respecto ni he asistido. Tengo la impresión de que el señor senador Echegoyen tiene razón y no pienso, tampoco, asistir. De manera que cuando el SOYP me envíe oficialmente una nota comunicándome mi nombramiento, diré que no pienso asistir agradeciendo la distinción que se me hace.

Es lo que quiero decir al señor senador por si tiene el temor de que yo vaya a incurrir en algo que considero que puede ser una falta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Vignale, porque esta incidencia estaría terminada.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 24 en 24**).

SEÑOR ECHEGOYEN. — Antes de pasar a otro asunto, señor Presidente, quiero destacar que yo había solicitado que se pasaran también mis palabras, y entiendo que se envían solamente las del señor senador Vignale.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hizo la consulta del caso y el señor senador no rectificó.

Si el señor senador desea que se envíen sus palabras lo pondremos a votación.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Yo había pedido que, si al Senado le parecía bien, se incorporaran, a las palabras del señor senador Vignale, las que yo había pronunciado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que hay que distinguir: el pedido de informes el Senado tendría que votarlo, pero el pronunciamiento del Senado sobre la tesis del señor senador Echegoyen habría que ponerlo a consideración.

En el caso del señor senador Echegoyen yo hubiera pedido que, si el Senado lo considera bien, envíe mis palabras al Ministerio respectivo. La Mesa distinga, porque una cosa es la exposición del señor senador y otra cosa, que el Cuerpo haga suya la exposición del señor senador y se pronuncie sobre su tesis.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Yo no he pedido eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador pide que su exposición pase al Ministerio respectivo.

Se pondrá a votación.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me interesaba, señor Presidente, porque si bien el señor senador Batlle Berres ha hecho manifestaciones que me place mucho oir, porque se coloca en una altura espiritual que no puede ser indiferente, y que lo enaltece y enaltece a este Cuerpo, eso no significa que el Directorio referido no siga profesando la tesis de que los legisladores pueden ser incluídos en esas comisiones.

El alcance de la renuncia o de la no aceptación del señor senador Batlle Berres, es de orden personal, pero como en la actitud del SOYP puede haber una tesis, repito, me interesa que éste reciba dichas palabras como expresión de mi punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Echegoyen, en el sentido de que pasen sus palabras al Ministerio correspondiente para su remisión al SOYP.

(Se vota: **Afirmativa. — 21 en 21**).

7

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

Voy a solicitar, señor Presidente, que se dé lectura a un proyecto presentado por todos los senadores batllistas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º De acuerdo con la disposición del artículo 85, inciso 13 de la Constitución, la República erigirá un monumento a José Batlle y Ordóñez, en el lugar de la Ciudad de Montevideo que su Concejo Departamental determinará.

Art. 2º El Poder Ejecutivo designará una Comisión encargada de realizar la obra, cuya piedra fundamental será colocada en el transcurso del año 1956, en el que se cumple el centenario del nacimiento de Batlle.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, al remitir el presupuesto de gastos que preceptúa el artículo 214 de la Constitución, incluirá en el mismo la contribución del Estado para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de octubre de 1955.

Ledo Arroyo Torres. — Armando Barbieri. — Duncan Batlle Berres. — Jaime Bayley. — Luis Alberto Brause. — Raúl Cordones Alcoba. — A. Carlos Cutinella. — Camilo Fabini. — Antonio Gustavo Fusco. — Efraín González Conzi. — Francisco Goyén. — Héctor A. Grauert. — Bautista López Toledo. — Carlos María Mattos. — Luis A. Tróccoli. — Francisca Sancho Barceló.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El proyecto redactado por la Comisión de Homenaje a Batlle era más completo, pues se daba por él el nombre de Batlle al departamento de Salto. Conversé con el señor César Batlle Pacheco, quien me hizo objeciones al proyecto, fundadas en supuestas resistencias, por razones locales unas, y, otras, por motivos de distinto orden.

Le objeté que teníamos los votos necesarios para convertir ese proyecto en ley. Me contestó que eso no era suficiente, y que su señor padre no hubiera aceptado nunca un homenaje por el que se impusiera su nombre a núcleos departamentales que podrían resistirlo.

Ante ese argumento, creí, y por ello, pedí a la Agrupación Colorada de Gobierno, la modificación del primitivo proyecto, el cual quedó redactado en la forma que se acaba de leer.

SEÑOR BARBIERI. — Pido la palabra para ocuparme de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BARBIERI. — En la mañana de hoy, en el seno de la Agrupación Colorada de Gobierno, se planteó este asunto. Como hijo del Departamento de Salto recogí, en mi reciente estada allí una información de la cual podría deducirse que el homenaje no sería general y que sería en cierto modo resistido, no porque la grandeza de Batlle no mereciera el insigne honor de dar su nombre al Departamento, pero sí, por entenderse que este homenaje se haría a costa de un título que es timbre de orgullo para todo salteño.

Ocurrió en Salto hace muy poco tiempo un hecho similar. Se había pretendido cambiar el nombre de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales por el del eminente hombre público Dr. Baltasar Brum. Sin embargo, el pueblo lo resistió y esa resistencia no iba contra Brum, sino por lo que se dejaba pretérito, que era la gloria excelsa de los Treinta y Tres. Tanto es así que su nombre, que debió darse a una plaza pública, se le dió con el concenso unánime a una barriada populosa, la más importante de Salto, haciéndose más amplio el homenaje, como me acota el señor senador González Conzi.

Quiere decir que en este caso muy similar, el homenaje sería a costa de un título, y de una tradición muy respetables, lo que no significa que yo, ni como batllista ni como salteño, me oponga al cambio de denominación, sino que la observación consiste solamente en que el homenaje tiene que ser amplio, sin desmerecimientos y sin que se hieran sentimientos de acendrado patriotismo.

Salto, ya sabemos, no es una palabra vana, sin contenido sustancial. El hombre de Salto arranca desde los albores de la independencia. El poeta soldado de la Gesta Artiguista Bartolomé Hidalgo, cantó el primer himno nacional, y ese himno era el himno a Salto, compuesto en los fogones del Campamento de Purificación.

Reinvindico para Salto toda su gloria, sin que ésto signifique desmerecer toda la gloria de Batlle.

8

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Dentro de unos minutos el Senado tiene que levantar su sesión para pasar a Asamblea General. Esta circunstancia viene a agravar la situación creada a este Cuerpo por el evidente incumplimiento de sus más elementales deberes en que ha incurrido en estos últimos días.

El Senado está faltando a sus deberes. Hay proyectos de gran importancia que no han podido tratarse porque el Senado no se ha reunido. Quiero particularizarme, con objeto de fundar la moción que voy a hacer, con el que figura en quinto término, el proyecto llamado de fomento a la producción ganadera.

Quiero ser muy discreto, pero pregunto al Senado si

espera para resolver este punto a que nos encontremos otra vez frente a una grave conmoción social.

He estado hace dos días en Fray Bentos, y tengo noticias recientes de lo que está ocurriendo en el Cerro. Creo que esa situación puede producirse, y el Senado se colocaría en la desairada posición de tratar de apuro un proyecto que no ha podido o no ha querido resolver durante dos meses.

En consecuencia, y dado que debemos pasar a Asamblea General, propongo que el Senado se reúna en el día de mañana en sesión extraordinaria, colocándose en primer término del orden del día el asunto que figura en 5º término en el orden del día de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

Me suscitan una observación las palabras del señor senador Cardoso. Tengo informes distintos a los del señor senador. Tengo informes de cierta importancia y gravedad, en el sentido de que el Frigorífico Nacional no recibe ganado. Que hay en campaña cantidades importantes de ganados preparados, y el Frigorífico Nacional no los recibe porque está colmada su capacidad de matanza y llenos sus depósitos. Esto representa un grave perjuicio para los ganaderos, que tienen que reservar esos ganados para dentro de 40 días, que es el plazo que el Frigorífico Nacional les da, ocupando campos que no se pueden utilizar para engordar otros.

Ya que hablamos de este asunto, es conveniente que se señale este hecho que parece tan contradictorio con las expresiones del señor senador Cardoso. El señor senador Cardoso piensa, y yo también creía hasta hoy, que lo que faltaba en Tablada era ganado, para que los obreros trabajaran; pero, resulta que ahora hay ganado y no se compra, y se da plazo de 40 días a los presuntos vendedores. Es un hecho de tal gravedad que me parece importante destacarlo.

SEÑOR CARDOSO. — No hay contradicción entre lo que ha expresado el señor senador Rodríguez Larreta y lo que yo dije. Me he referido a la situación social de Fray Bentos y el Cerro, situación de inquietud, de miseria, y hasta de hambre, por desocupación. El señor senador se ha referido a otro hecho, a que el Frigorífico Nacional no puede, según sus informaciones, adquirir todo el ganado que estaría en condiciones de ser comercializado. Ese es otro problema.

Lo cierto es que, de acuerdo con un compromiso de quienes están gobernando al país, la aprobación de este proyecto significaría el comienzo de las actividades en la industria frigorífica. Que el Senado adopte al final, la actitud que él crea debe adoptar, modificando el proyecto si la mayoría entiende que debe hacerlo así. Lo que no puede hacer, es mantener la duda acerca de la situación actual, situación realmente dramática porque se está por desembocar en otro conflicto, que puede resultar del hecho que este problema no se resuelva aquí

Tengo aquí una nota dirigida hace dos o tres días por la Federación Autónoma de la Carne a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, que actuó como mediadora en el conflicto, diciéndole que las bases del acuerdo no se han cumplido: las 100 horas complementarias no se han pagado, y las bases contenidas en este proyecto tampoco se han aprobado.

Si ahora hay circunstancias nuevas en materia de disponibilidades de ganado, con las que entonces no se contaron, no lo sé. No tengo, hasta este momento, la información que posee el señor senador Rodríguez Larreta. Lo que digo es que el Senado no tiene derecho a mantener indefinidamente sin resolver, este asunto.

Insisto, pues, en mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa advierte que estamos pasados 15 minutos de la hora para pasar a Asamblea General, y sería necesario que se adoptara alguna resolución.

Hay una moción concreta para realizar una sesión especial en el día de mañana.

SEÑOR MATTOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MATTOS. — Voy a ser muy breve.

Voy a apoyar la moción del señor Cardoso, señor Presidente, porque me parece que el Senado ya debió haber resuelto este asunto.

En una sesión anterior, ya hace muchos días, señalé en forma clara y terminante que, cuando menos en lo que respecta al senador que habla, no era imputable la demora en resolverse por la afirmativa o por la negativa el proyecto que vino de Diputados y a que hacía referencia el señor senador Cardoso.

Yo hice mi exposición oponiéndome a ese proyecto, hace ya varios días. Creí que dada la premura con que él venía al Senado, su consideración continuaría al día siguiente. Ha pasado una semana desde entonces y este asunto figura, ahora, en quinto término en la orden del día.

Yo he hecho una oposición fundada a este proyecto. Creo que no resuelve el problema; pero creo que el Senado —en esto coincido con el señor senador Cardoso— tiene el deber de resolverlo en definitiva, para que la gente sepa a que atenerse.

Tengo, también, las mismas informaciones que el señor senador Rodríguez Larreta. No hace muchos días, el Presidente de una fuerte organización que se dedica a la ganadería, me dijo que se está buscando ganado en la Argentina para faenar, y la sociedad a que él pertenece, tiene hace tiempo ganado gordo al que recién le van dar entrada para de aquí 4, 5 o 6 semanas. Exactamente de acuerdo a los informes que tiene el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, una pequeña interrupción?

La prensa de hoy ha dicho que en el día de ayer entraron 450 cabezas a Tablada.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Están colmadas las cámaras frigoríficos.

SEÑOR MATTOS. — Lo que yo digo no es contradictorio. Doy mi voto favorable a la moción formulada por el señor senador Cardoso para que se realice una sesión en el día de mañana o pasado, para continuar con la consideración del proyecto a que se ha hecho refrencia, a fin de resolverlo de una vez.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me voy a circunscribir exclusivamente a la exposición del señor senador Cardoso, porque siento el temor de que a pesar de la buena intención del Senado, el deseo de sesionar mañana escolle con la posibilidad de la continuación de la sesión que realizará la Asamblea General en el día de hoy.

En consecuencia, como además del proyecto que se ha mencionado, el Senado tiene una frondosa orden del día, voy a proponer, si el señor senador Cardoso lo admite, la siguiente moción: en primer término, para que se interrumpa el receso durante este mes, a efectos de que el Senado trabaje durante todo el mes; y, en segundo lugar, que si no es posible realizar la sesión de mañana, por la causa que he apuntado, se faculte a la Mesa para citar al Senado para el próximo jueves o viernes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, está la moción del señor senador Cardoso para realizar una sesión extraordinaria en el día de mañana, o al día siguiente, para tratar el proyecto sobre fomento ganadero.

SEÑOR BAYLEY. — Se puede votar una sesión para mañana a la hora 17 y 30 y otra para pasado mañana, también, a las 17 y 30, porque hay una orden del día muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es aparte de la moción del señor senador Tróccoli, que solicita que se interrumpa el receso por todo el mes.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Acompaño la moción formulada por el señor senador Cardoso de realizar una sesión en el día de mañana; pero creo que en el día de mañana, recién debemos disponer la norma de trabajo para el resto el mes.

Me parece más lógico proceder por etapas.

9

—Además, me voy a permitir solicitar a este cuerpo que en el día de mañana considere un pequeño proyecto de ley que pensaba pedir como grave y urgente en el día de hoy.

Se trata de un proyecto que acuerda amnistía a los incursos en delitos electorales, siempre que no hayan actuado con intención de dolo.

Es un proyecto de ley de cajón, que si hubiera ambiente en el Senado, pediría que se tratara en el día de hoy. Es un proyecto de ley que se trata en todas las legislaturas.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, la moción del señor senador Cardoso, para que en el día de mañana considere, en primer término de la orden del día, el proyecto de ley sobre fomento ganadero, facultándose a la Mesa, para que, en caso de no haber número, cite nuevamente al Senado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 24 en 24. — Unanimidad**).

El Senado debe pasar a Asamblea General.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite señor Presidente para una cuestión de orden? Hace ya unos 20 minutos que estoy pidiendo la palabra.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, señor senador, primeramente debemos votar la moción hecha por el señor senador Ferrer Serra, para que se coloque en la orden del día de la sesión de mañana, el proyecto a que ha hecho referencia.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 24 en 24**).

12

SEÑOR TROCCOLI. — Yo hice una moción concreta, señor Presidente, para que se levante el receso durante el corriente mes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Tróccoli, para que se levante el receso durante el corriente mes.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 13 en 24**).

13

SEÑOR BAYLEY. — Señor Presidente: yo no me puedo exponer a que los miembros de una Comisión me llamen al orden, ya que he contraído la obligación con los señores senadores integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, de solicitar en el día de hoy la inclusión, en el orden del día de la primer sesión que celebre el Senado, de dos pedidos de venia, que están en condiciones de ser informados, relativos a la designación de Embajador en el Brasil y de Ministro en Israel.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. —Está en el orden del día.

SEÑOR BAYLEY. — Pero yo no tenía que dar cuenta de ese hecho, señor senador.

14

SEÑOR BARBIERI. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

Voté la moción formulada por el señor senador Cardoso, pero rechazo el cargo de omisión del Senado, y esencialmente en lo que hace relación a la Comisión de Fomento integrada con la de Hacienda.

SEÑOR CARDOSO. — Me referí a la no realización de sesiones en el Senado.

SEÑOR BARBIERI. — El Senado ha celebrado sesiones para considerar ese proyecto; a las mismas concurrió el señor Ministro de Ganadería y Agricultura y continúa en la orden del día para seguir tratandolo.

SEÑOR CARDOSO. — Pero hubo dos sesiones seguidas sin número.

SEÑOR BARBIERI. — Deseo dejar constancia de que no ha habido omisión, del Senado y en lo que a mí respecta, como miembro de la Comisión, declaro que todos los miembros de la misma han trabajado con cabal sentido de su responsailidad, compenetrados de la importancia del proyecto sometido a su estudio.

15

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No quiero, que se levante esta sesión sin dejar registrada en las actas, la noticia que acaba de difundirse: ha muerto José Ortega y Gasset.

No tengo el hábito de promover asuntos referidos particularmente a otros países, pero la desaparición del insigne maestro, afecta a la cultura universal.

Queda, pues este homenaje como expresión de gratitud a quién con su genio iluminó lo mejor de nuestro tiempo, cuya palabra fué síntesis de armonía y de gracia insuperadas y cuyo talento creador suscitó en nuestras almas fuerzas de fe y de superación que jamás olvidaremos.

Quiero que desde un Parlamento de América mi voz, por más humilde que sea, constituya homenaje puro de fidelidad intelectual a quien desempeñó con su vida y su pensamiento, un magisterio inmortal.

Era lo que quería manifestar.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a Asamblea General.

(**Así se hace a la hora 18 y 54 minutos**).

LEDO ARROYO TORRES,
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés,
Secretarios.

98.

Plinio Víctor Areco,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

64ª REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 19 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley que destina dieciocho millones de pesos para el fomento de la producción ganadera. — Carpeta 407. — Repartidos 176, 177 y 178. — En sesión permanente.

2º — Primera discusión general y particular del proyecto de ley que acuerda amnistía a los procesados por delitos electorales. — Carpeta 279. — Repartido 184.

3º — Designación de miembros para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º — Continúa la exposición del señor senador Cordones Alcoba, sobre los problemas atinentes al seguro social, referidos a la Caja de la Industria y Comercio.

5º — Exposición del señor senador Chiarino sobre la proposición para altos cargos diplomáticos, de personas ajenas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

6º — Segunda discusión general y particular del proyecto de ley sobre modificaciones a la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Carpeta 1899|954. — Repartidos 183|954, 118, 120 y 179.

7º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley sobre Convenio Comercial y Acuerdo de Pagos entre Uruguay y España. — Carpeta 1640|954. — Repartidos 22|954 y 164. — Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

8º — Con el nombre de "José Artigas" se designa a la Estación Central de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carpeta 365. — Repartido 174.

9º — Se designa con el nombre de "Arturo Carbonell y Migal" una escuela pública de Montevideo. — Carpeta 275. — Repartido 173.

10 — Se designa "Profesor Luis Morquio" al Anfiteatro del Hospital Pereira Rossell. — Carpeta 165. — Repartido 172.

11 — Se da el nombre de Conchillas a las poblaciones situadas en la 7.a Sección Judicial de Colonia. — Carpeta 278. — Repartido 175.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

12 — Venia al Poder Ejecutivo para designar:

A) Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional. — Carpeta 416. — Repartido 158.
B) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil. — Carpeta 439. — Repartido 182.
C) Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Israel. — Carpeta 454. — Repartido 183.

13 — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carpeta 300, Repartido 170; Carpeta 313, Repartido 171.

14 — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Jefe de 3.a de la "Dirección de Aeronáutica Civil". — (El plazo constitucional vence el 23 de octubre de 1955). — Carpeta 315. — Repartido 166.
B) Subreceptor de Aduana de Chuy. — (El plazo constitucional vence el 28 de octubre de 1955). — Carpeta 318. — Repartido 167.
C) Marinero de la Dirección de Hidrografía. — (El plazo constitucional vence el 15 de noviembre de 1955). — Carpeta 367. — Repartido 181.
D) Cantinero de "Cantinas Militares" (Cooperativas Militares)". — (El plazo constitucional vence el 16 de noviembre de 1955). — Carpeta 369. — Repartido 180.

1

A la hora 17 y 35 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores senadores: **Barbieri, Brause, Cardoso, Cordones Alcoba, Cusano, Fabini, Ferrer Serra, Grauert, Haedo, Mattos, Raffo Frávega, Silva y Vignale.**

Fuera de hora, los señores senadores: **Arrillaga Safons, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Blanco Acevedo, Cutinella, Chiarino, Echegoyen, González Conzi, Goyén, López Toledo, Rodríguez Larreta, Sancho Barceló y Tróccoli.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores **Fusco y González.**

Con licencia, el señor senador **Berro.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):
La Presidencia de la Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el que pone en conocimiento haber aprobado la transacción efectuada con el señor Wáshington Lanziano, sobre el bien empadronado con el número 32603. — Carpeta 473.
—Téngase presente.

Por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Senado en la solicitud de venia para destituir al señor José Jesús Hernández, la Comisión de Asuntos Administrativos eleva los antecedentes respectivos a fin de ser devueltos al Poder Ejecutivo. — Carpeta 311.
—Devuélvanse a dicho Poder.

3

No hay número en la Casa.
Queda terminado el acto.
(Así se hace)

LEDO ARROYO TORRES,
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés,
Secretarios.

Plinio Víctor Areco.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Jueves 17 de Noviembre de 1955 — Núm. 14672

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

.) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
,) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

etirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	50.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DEBER DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16534 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PAGANI ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16476 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA VICTORIA MOLLARD DE AILLOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16477 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16478 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16479 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16342 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIGLIONE o VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16216 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN F. o JUAN FELIX ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16163 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16135 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 14615 Oct.14-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO, y de, CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16034 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30,pub 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA LOPEZ DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 16036 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA SALDAIN DE TEREVINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16035 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REY RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16432 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16292 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PAPUS o PAPÚS o MARCUS PAPUSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16293 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16282 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16088 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DESTREIN, JOSEFINA ITÇAINA o ITCAINA o ITSAINA o ITCAYNA DE DESTREIN, JUAN BERNARDO DESTREIN, AGUSTIN DESTREIN, JULIA GUMERSINDA DESTREIN, VALENTINA TOMASA DESTREIN y ELISA VALENTINA DESTREIN ITCAINA o ITÇAINA o INSAINA o ITÇAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub 16007 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct.27-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber a apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MANGIAROTTI DE D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16510 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CANTALICIA MARTINS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16466 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NIEVES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16449 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MASCELLA u ORESTE MASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16243 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAROLINA PIROSKA DE PALFALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16218 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO AGUILAR LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16087 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o MATIAS MONTANET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16120 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONDE DE FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA o MARIA ATILIA o EMILIA SBARBARO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 30|pub. 16122 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16102 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AGUIAR URTUBEY o CONCEPCION AGUIAR DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16517 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILA DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16511 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARCHESE DE LAGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARIEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16113 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16173 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA IZAURRAL DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16114 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARO DE CAREÑO y de AURELIO o AURELIANO S. o AURELIANO SILVESTRE CAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEO CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16090 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNECHE DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16057 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PEREZ DE VENTURA o SUSANA PEREZ SANTANA DE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DELPIANO BREGANTE DE CORBAND o ROSA DELPIANO o ROSA MAGDALENA DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15844 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o [illegible] FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15618 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO PORCEL DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE VIELSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16573 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura le la sucesión de MARIA ELENA PAREDES DE DE DIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16574 Nov.16-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA KAPLUN de SCHAPIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16376 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16384 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCA SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16433 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario .
1) $48.00 30|pub. 16339 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGERI o RUGGERI BERTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10'pub 16337 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de lla sucesión de JOSE SILVA FRANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16333 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de HERMITA PAZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16338 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS STENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16186 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16187 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA FERNANDA VELOSO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16190 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA SANTOS DE BIELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VISCONTI DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16215 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16123 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVETE DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA PEREZ DE CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16060 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN PIQUER o ROMAN PIQUER JOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15190 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SANTA DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15795 Nov.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO GABARDI STANCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16577 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA BRASÓ DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16463 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA SARA o ROSA SAHARA GIUSSI o GIUSSE DE ANICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16464 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA ANA DE SIMONE DE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16462 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ LOZADA o LOSADA BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16422 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16330 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA GALEANO DE FAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16241 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER FARIÑA CAVIGLIA o CAVIGLIA DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16206 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE CHIANTI DE PIRONE y la de don JUAN CARLOS o JUAN PIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16183 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16214 Nov.10-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16224 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO GOMEZ o GOMEZ AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16004 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MORELLI DE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IBARRA o IBARRA OTAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16108 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONTADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16085 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALVAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16084 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA FERRARESI DE MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15982 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15923 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15693 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $33.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15341 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio F. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15502 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15330 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ALFREDO CHABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16499 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16500 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FELICHERI DE RILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16501 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA SMITH o SMITH-MARTINEZ DE MUTTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16502 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCOSERIA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16503 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MINVIELLE DE BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16504 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BROGGINI ZANZI o SANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16505 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16506 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16507 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANS DE GUIGNI o GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16508 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAPARAMBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16509 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16535 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCIA GALLI DE VORGA o VERGA o BERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16539 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16540 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESPINOSA DE RISOTTO o RISSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16443 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOCHÓ DE DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16490 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CARDOZO DE TORNARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16465 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RUGGIERO COSCARELLA DE LAURIA y de LUIS RUGGIERO COSCARELLA o LUIS RUGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16496 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16425 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS J., o LUIS JUAN, o LUIS JUAN MARIA CARLOS VEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16317 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16318 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZUCCOLO o SUCOLO DE REYNO TAIBO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JUAN MANUEL RUIVAL o RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16349 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO RAMON ERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16242 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK o MISAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16262 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MASTRONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16283 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA CANDIDA o ISIDORA CHERRO DE SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16180 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY DE LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16109 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBERTO o VICENTE A. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16110 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16111 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO AMANDOLA BREGANTE y MARIA EMA VILARRUBI AMANDOLA DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16112 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO PEDREIRA o PEDREIRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FLORENCIO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16005 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEAUMONT DE FASCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16006 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA WALRAET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALFARO TAJES DE SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16244 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16059 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "ANGEL SCELZA SAVIANO o SALIANI o SAVIANI. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — María Emilia Gluss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16106 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VANNI FERRETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16294 Nov.11 v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3498) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $32.00 20|pub. 14690 Oct.15-v.oct.26.
Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAFFIA y MATILDE FUERTES DE MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de Octubre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16037 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN REYES o REYES EMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16427 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o SERAFINA ROVELLA o ROBELLA o ROVELA o ROBELA DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16428 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA o REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16254 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA AMABILIA o AMABILIA LORENZA o LORENZA o AMABILIA BALLESTEROS DE MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955.— Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16251 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMAIDA GUTIERREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16250 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAUSTINO o FAUSTINO LASCOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16252 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA COSENTINO DE YANIERO o YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16248 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 16195 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposivión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GUARNIERI DE GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16158 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16159 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HILARIO PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16160 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BRITOS RODRIGUEZ o MAXIMO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PITZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16125 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16157 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16154 Nov.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MAXIMO RODRIGUEZ y REMIGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16172 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA o ERMELINA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16156 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16155 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ABEL REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 30 de Mayo de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16146 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEON OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 16429 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUALBERTO MARQUICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16161 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16016 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO LARREGUI ARISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16017 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COCCOLO, citándose a los heredeross acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16543 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA SAGASTI DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 1º de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub 16544 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN DASSORI MARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16541 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16542 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALBANO ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs deechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1955 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 16352 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16041 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOLSONA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16042 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16043 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE MUSTTO o MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pcb. 16518 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA VALERIANA RODRIGUEZ DE PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16028 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ARIGON DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub 16029 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIERA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16030 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CORGATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16031 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 1o de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16519 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENERO y ANASTACIA FERNANDEZ DE BENERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 9 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16520 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO DE LOS SANTOS MEDINA y doña DOLORES HERNANDEZ o DOLORES A. HERNANDEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Octubre 27 de 1955. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16047 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA LOPEZ DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16528 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CALKA CZAPNIKIEVICZ o CZCAPNIKIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16233 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apetura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA ISABEL GARCIA DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16234 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SOSA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16235 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aperturas de las sucesiones de ANGEL BONILLA y LUISA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16238 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDELENA PARENTE CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16239 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16458 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO G. o PEDRO GERMAN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16457 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA LOPEZ DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16456 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimianto de los que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MORENO DE CALABUIG o JUANA EVANGELISTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16127 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA DONATA CUERVO ROUX o SILVINA D. CUERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16023 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Julio César Luongo, Encargado del Despacho, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO E. o TEODORO EDUVIGES CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16024 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO CORBO o CORVO y ERLINDA CORBO o ERLINDA MARIA CORBO, o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la primera sección.
1) $12.00 10|pub. 16021 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dn Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARGARITA INNELLA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1955. — Raúl Vigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16472 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCOTTO DE SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, MARIA o MARIA MANUELA o MARIA ELENA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, y ELIDA ROSA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub 16358 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO VIDIELLA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16359 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16360 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINELLI ORTIZ o JUAN FRANCISCO MOLINELLI ORTIZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16471 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Octubre 28 de 1955 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16328 Nov.12-v.nov.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA LARREA LEGUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACUÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16329 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CECILIO DEL CORAZON DE JESUS COSTA o CECILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16378 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA MONTES DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16379 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRAÑA o BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16380 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MEONI DE DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16149 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA MERCEDES DE LOS SANTOS DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16148 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16147 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "ALFREDO o ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA. Sucesión" (L.o 14, N.o 800, F.o 472), se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ALTEZ o CABRERA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16115 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE MELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16013 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CARMEN o CARMEN LYDIA ABELEDO DE BAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16014 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA ISOLABELLA DE CIOL y DE JUAN CIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 16264 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenent, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16039 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16455 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISEY o MOISES KOSOLAP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15880 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO TELIS SANCHEZ o URSINO TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16141 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con respecto a doña Lujana Sofía Machado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16140 Nov.9-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARBURUAS o ANDRES AVELINO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16119 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTEGANE DE STRANEO o ROSA MARTEGANE ALFIERI DE STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16555 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16554 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16556 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARAVALLO ELVIO o CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16227 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y lemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16228 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OLEGARIO MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16229 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GARCIA o FELIX GARCIA ALONZO, RAMONA EXEQUIELA MACHIN DE GARCIA y de FELIPE GARCIA o CAYETANO FELIPE GARCIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16230 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct. 21. Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA POLLERO DE CHIAPPA o MAGDALENA RICARDA POLLERO FIRPO DE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16067 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLAZZI o ANTONIO BOLAZZI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BONILLA DE BORGES o FILOMENA BONILLA VARELA DE BORGES, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de BRIGIDA MATILDE ACOSTA DE PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CONSLES o CONLES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16068 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16274 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16273 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REINALDO VIDAURRETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16272 Nov.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TABECHI DE BANCHERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16277 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS PEDRO OLALDE ASPIRO o PEDRO OLALDE DE ASPIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 16276 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JAVIER URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16271 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA INES ARZALLUZ DE PASTORINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16275 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTOS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16444 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA AGUIRRE FUENTES, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Octubre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 16445 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LORENZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16103 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VAZ o JUAN BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16461 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA LAGO DE IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16475 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GENOVEVA o GENOVEBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16474 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ORDOQUI u ORDOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16473 Nov.15-v.nov.25.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Ludovina Franco, Manzana 63, solar 3, padrón 873; Florentino Cortazzo, Manzana 63, solar 5, Padrón 875; Tomás Muniz Ibarburú, Manzana 64, solar 1, Padrón 897; Horacio Benedette Herrera, Manzana 65, solar 1, Padrón 927; Ruben Troncoso, Manzana 70, solar 14, Padrón 1092; Mirta La Rosa de Mendaro, Manzana 70, solar 15, Padrón 1093; Pedro Sanguino y otros, Manzana 78, solar 2, Padrón 1062; Enrique Cortacans, Manzana 84, solar 7, Padrón 1539; Mariano Santisteban, Manzana 89, solar 8, Padrón 1314; José M. Nazabal, Manzana 89, solar 23, Padrón 1329; Violeta Alba Andrade, Manzana 97, solar 3, Padrón 1190, José M. Nazabal, Manzana 127, solar 2, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
2) $36.00 15|pub. 15701 Nov.19-v.nov.18.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores Aída Martínez Lanza, Lucio H. Llorens y Ramón Hernández Rodríguez, prometientes compradores de los solares 1 de la manzana 269, 21 y 22 de la manzana 90 y 4 de la manzana 428 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 1044 del Lo. 36, 127 y 128 del Lo. 40 y 1163 del Lo. 58, respectivamente, y al señor Vicente Pontoriero, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 89, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $42.00 15|pub. 16295 Nov.11-v.nov.28.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito N.o 450, como apoderado de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder, sobre el solar que se individualiza a continuación:

Irma Uliva de Daguerre. Domicilio: Cerrito número 409 de esta ciudad.

Solar ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, "Playa Pascual", empadronado anteriormente con el padrón en mayor área N.o 8.384 hoy padrón propio Nº 287, compuesto de un área de 900ms.00 y señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de Abril de 1947.
2) $36.00 15|pub. 16350 Nov.12-v.nov.29.

3—Convocatorias Comerciales

PLAYA BUILDING S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de los balances generales de los ejercicios 1952|1953, 1953|1954 y 1954|1955, cuentas de pérdidas y ganancias respectivas, memoria por los ejercicios indicados anteriormente; 3) Situación de la Sociedad, por haberse perdido más del 75 o|o del capital realizado; 4) Designación de 2 (dos) señores accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay N.o 967, teniendo plazo para hacerlo hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Secretaría.
3) 38.40 10|pub. 16032 Nov.9-v.nov.19.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colo-

nias Uruguayas S. A", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas.

Distribución de las utilidades.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.

3) $38.40 16|pub. 16188 Nov.10-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de la Comisión de Cuentas.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 16|pub. 16189 Nov.10-v.nov.28.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
COMFIRU S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955, en el local de la calle Misiones 1481, 1.er piso, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Reducción del capital integrado. 3.o) Consideración del proyecto de liquidación parcial y distribución del activo social en esa proporción propuesta por el Directorio. 4.o) Designación de una persona para el caso de tener que efectuar trámites judiciales y|o administrativos por reducción de capital. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba expresada, en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o recibo del depósito de las mismas expedidas por un Banco. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 16440 Nov.14-v.nov.19.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
COMFIRU S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955 en Misiones 1481, 1.er piso, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955. 2.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y elección de Síndico y suplente. 3.o) Remuneración de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibo de depósito de las mismas expedidas por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 16441 Nov.14-v.nov.19.

SUD AMERICANA S. A.
AHORRO, EDIFICACION Y CREDITO
PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de Sud Americana S. A. de Ahorro, Edificación y Crédito (en liquidación), a realizarse el día 24 de Noviembre de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o, escritorio 307, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y actividades de la Comisión Liquidadora. 3.o) Renuncia de la Comisión Liquidadora. 4.o) Designación de una nueva Comisión y facultades de la misma. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán suscribir sus acciones o presentar certificado bancario de depósito, 5 días antes de la fecha señalada para su realización (artículo 35 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre de 1955.

3) $21.00 5|pub. 16434 Nov.14-v.nov.18.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 1955 a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1954-55 (artículo 11). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 24).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Administración de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Se advierte asimismo a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere para constituir la asamblea general ordinaria, que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, no estuviese presente el quórum exigido, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Noviembre de 1955.

3) $27.00 5|pub. 16390 Nov.14-v.nov.18.

CHERRY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cherry Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1955, a la hora 15, en el local de 18 de Julio número 976, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de nuevo Directorio y Síndico por renuncia de los titulares; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha expresada. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 16491 Nov.15-v.nov.17.

BANCO DEL LITORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 24 del corriente mes y año, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 21 de Noviembre (artículo 37); C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35); D) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1955. — Doctor Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

3) $21.60 3|pub. 16470 Nov.15-v.nov.17.

"JUVENTUS"

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los socios habilitados de la Asociación "Juventus" (Hogar de la Juventud Católica), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre a las 19 horas, en Avenida 8 de Octubre 2306, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954-55; 2) Elección de Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo: Ingeniero Eduardo Terra Arocena, doctor Evangelista Pérez del Castillo y contador Guillermo Langwagen; elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el Consejo Directivo, y de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 3) Autorización para vender el predio de Piriápolis; 4) Designación de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. — El Consejo Directivo.

Nota. — A la hora indicada la asamblea se constituirá con el 30 o|o de los socios habilitados. Si no se alcanzara dicho quórum, se reunirá media hora más tarde con el número de socios presentes.

Otra. — Se previene a los socios habilitados que su inasistencia a la asamblea dará lugar a que el Consejo Directivo haga uso de la facultad que le otorgan los artículos 12 y 8, inciso B) de los estatutos.

3) $16.20 3|pub. 16453 Nov.15-v.nov.17.

LA MONTAÑESA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Arenal Grande número 1856, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual e informe del Síndico; 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias.

Hacemos notar a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 16459 Nov.15-v.nov.19.

"THIRION" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mérito a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Thirión" S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre en curso, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
2) Reparto de utilidades.
3) Elección de Directorio y Síndico; y
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, un día antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955.

3) $18.00 5|pub. 16498 Nov.16-v.nov.21.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos números 21 y 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1955 a las 18 y 30 horas en el local social Avda. Gral. Flores número 2251, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio finiquitado el 31 de Agosto de 1955.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de Directorio y suplentes.
5.o Elección de Síndico y suplente.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 24 del Estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 16536 Nov.16-v.nov.18.

LOPEZ QUINTELA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Noviembre corriente, a las 19 y 15 horas, en el local social, calle San José 1012, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955.
2) Elección de nuevo Presidente del Directorio y su suplente respectivo.
3) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.
Remuneración del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de los cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — López Quintela Sociedad Anónima.

3) $14.40 3|pub. 16569 Nov.16-v.nov.18.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A., para la asamblea ordinaria que se celebrar el día 24 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local

social, Edición 713, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos.

2.o Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.o Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de Bancos u oficinas públicas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 16563 Nov.16-v.nov.17.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local ubicado en Avda. Brasil N.o 2645, 6.o piso, ap. número 13, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $9.00 3|pub. 16560 Nov.16-v.nov.18.

"EL PROGRESO"
CRISTIANI HERMANOS S. A.
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales número 2885, el día 24 de Noviembre corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; proyecto de distribución de utilidades y estado de situación del ejercicio 1954-55 y de la correspondiente memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.o). Pago de dividendos.

3.o). Elección de cuatro Directores titulares y ocho suplentes.

4.o). Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta dos días antes del fijado para la asamblea, entregándoseles un certificado nominativo que les servirá de entrada. — Montevideo, Noviembre de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 16512 Nov.16-v.nov.18.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUNDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Laurriga; Pedro Dumont; Juan Bautista Eratchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadorani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José A. Mullin Nocetti c|MARIA LUISA GARZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49-F.o 225), se hace saber que por resolución del día 7 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Mullin y María Luisa Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15869 Nov.4-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Verónica Koleno contra JUAN TURY o TURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 50, Fo. 562) se hace saber que por resolución del día 5 de Junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan Tury o Turi y Verónica o Wéronica Koleno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15443 Oct.28-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ISAIAS WAINTRAUB y FAJCA PERCYK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 50, Folio 550, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaías Waintraub y Fajca Percyk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) 48.00 20|pub. 16011 Nov.7-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dos: "MANUEL MARIÑO y MARIA DONAR CANDIOTA DE MARIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 50, Fº 536), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Mariño y María Donar Candiota de Mariño, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15692 Nov.1º-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pereira de García y García, Martha Alcira Adela c|GARCIA y GARCIA, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 30, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés García y García y Martha Alcira Adela Pereira Cordero y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Aníbal Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 15918 Nov.5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Donnangelo Felipe c|AMANDA PAULA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Donnangelo y Amanda Paula García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16372 Nov.14-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARROCHE CARLOS con MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Marroche y María del Carmen Saavedra o Saavedra. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16079 Nov.8-v.nov.30

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NATALEVITCH SIMON BENJAMIN y TERESA BRUNSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Simón Benjamín Natalevitch y Teresa Brunstein. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15229 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Mercedes Zeballos c|EUGENIO NETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio Netto y María Mercedes Zeballos, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16179 Nov.10-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ROMEO RUSSO BARREIRO y MARIA DEL PILAR PRATS, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 16101 Nov.8-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ROGELIO MOYANO y ELISA ITURBIAGAGOITIA DE MOYANO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15411 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges: "JUAN o BENIGNO JUAN HERNANDEZ GARCIA y CONSUELO ESPINO DE HERNANDEZ". — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15813 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María E. García de Montiel contra GLEIM FELIX MONTIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 368" se hace saber que con fecha 7 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gleim Félix Montiel y María Esther García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15392 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES DE MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ GAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 376", se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Martínez Gago y Mirta Yolanda Cucurullo Flores. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario

5) $40.00 20|pub. 15235 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos: "EVORA ANTONIO c. MAXIMA NATALIA DOVAL DE EVORA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 41, Fo. 82)", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal referida, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15733 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TIMOTEO G. SANTAMARIA y GLADIS GALEANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 26 de Setiembre de 1955 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15932 Nov.5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Delfina Eugenia Puig de Gómez con MARGARITO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 507), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Margarito Gómez y Delfina Eugenia Puig de Gómez y se cita a todos los interesados a què comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 26 de 1955. — Else J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 16523 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASDRUBAL DURAN y HAYDEE BLANCA BOZZANO FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 520), se hace saber al público que con fecha 25 de Octubre pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Asdrúbal Durán y doña Haydée Blanca Bozzano Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 16522 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Morichal, en autos: "Maciel de Alanis Blanca Rafaela contra RAMON ALANIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 30, Fº 89", se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Alanis y Blanca Rafaela Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15511 Oct.29-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ceferina Joaquina Nieves contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 del actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15772 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ursina Clotilde Perdomo y Alcides Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16446 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "WASHINGTON MICHAELSON y LIDIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Wáshington Michaelson y Lidia Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15992 Nov.5-v.nov.28.

6-Disoluciones de Sociedades

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.

6) $36.00 30|pub. 14201 Oct.17-v.nov.21.

"METALURGICA ARIEL"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por documento privado suscripto el día 22 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo la firma "Siago y Sedlak", con la denominación de "Metalúrgica Ariel" sita en la calle Niña 1911 de esta ciudad, integrada don don Atilio Siage y Miguel Sedlak, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Miguel Sedlak Acreedores presentarse con sus justificativos en Niña 1911. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — MIGUEL SEDLAK.

6) $32.00 20|pub 15570 Oct.29-v.nov.22.

"SCHLAPP Y TAPP"

Se hace saber que a partir del 7 Febrero 1955, disolvimos la sociedad "Schlapp y Tapp" que en los ramos de carpintería, fabricación de muebles, instalaciones, obra blanca y anexos giraba en calle Municipio N.o 1821. Pablo Tapp, vendió su mitad indivisa a JOSE SCHLAPP, quien sigue y toma a su cargo activo y pasivo de la casa de comercio sociedad antes referidas. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358, (estudio Dr. Cendán), Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE SCHLAPP. — Pablo Tapp.

6) $24.00 20|pub. 15729 Nov.3-v.nov.25.

De acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y al artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio, hacemos saber que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la sociedad comercial de hecho integrada por los suscritos, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Martínez y Cía. para la explotación de los comercios en el ramo de Carnicería, Fábrica de Productos Porcinos y Abastecedor con asientos en las esquinas de las calles Mariscal Foch y Roosevelt, Mariscal Foch y Acuña de Figueroa y Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Artigas 511. — San José, 27 de Octubre de 1955. — SAMUEL KANOPF. — LUIS G. BRUZZONE. — RAMON MARTINEZ ARIJON.

6) $30.00 20|pub. 15952 Nov.5-v.nov.28.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad Carballo y Gutiérrez. Ramo: Fábrica de Mosaicos. Con domicilio en la calle Magenta 3061. Con fecha retroactiva al 31 de Julio del año 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — DOMINGO CARBALLO. — JUAN GUTIERREZ.

6) $24.00 20|pub. 15921 Nov.5-v.nov.28.

RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA SOCIEDAD COMERCIAL

Julio César Lauría, Wilson Rodríguez Saettone y Raúl Silva Mederos, integrantes de la sociedad comercial "Rodríguez, Silva y Lauría", con sede en la Villa de Sauce, 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el compromiso suscrito el 24 de Agosto del corriente año, comunicamos el comercio y al público que, de acuerdo con el mismo, los ramos de mueblería y bazar se adjudican al socio señor Raúl Silva Mederos y los de almacén de comestibles, licencia alcohólica, ferretería y barraca, se adjudican en común, proindiviso y por partes iguales, a los señores Wilson Rodríguez Saettone y Julio César Lauría. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA, SOCIEDAD COMERCIAL.

6) $20.00 10|pub. 16015 Nov.7-v.nov.17.

"LAVADERO ARTIGAS"

Comunicamos que la sociedad denominada "Lavadero Artigas", que giraba en plaza, bajo la razón social de "Stabilito y Cía.", ha sido disuelta quedando con el activo y pasivo el señor Francisco Stabilito. Acreedores presentarse en Artigas N.o 1353. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1955. — FRANCISCO STABILITO. — R. Biasetti.

6) $24.00 20|pub. 16142 Nov.9-v.dic.1.o.

"TIENDAS MILSALDOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 30 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 537 del L.o 2, se disolvió totalmente la Sociedad "Tiendas Milsaldos Ltda.", constituida en escrituras autorizadas por el escribano Negro el 6 de Diciembre de 1951 y 20 de Febrero de 1952, retrotrayendo los efectos de esa disolución al día 23 de Abril pasado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Tiendas Milsaldos Ltda.

6) $12.00 10|pub. 16332 Nov.12-v.nov.23.

"DIUNA LIMITADA"

En escritura que el 24 de Octubre último autorizó el escribano Roberto Daniel Negro y se inscribió en el Registro de Comercio con el número 536 del L.o 2, se disolvió totalmente "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), al día 23 de Abril último. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — "Diuna Limitada".

6) $8.00 10|pub. 16231 Nov.12-v.nov.23.

JOSE BLUMSTEIN Y ASUREY

Se hace saber que la sociedad "José Blumstein y Asurey", integrada por José Blumstein Diber y Alfredo Asurey, instalada en G. A. Pereyra N.o 2888 con Carpintería, se disolverá. Acreedores: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955.

6) $12.00 10|pub. 16040 Nov.7-v.nov.17.

"BERTOLI Y MARFURT"

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social: "Bértoli y Marfurt", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio León Carlos Marfurt Morales. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — EUGENIO BERTOLI PEDUZZI. — LEON C. MARFURT.

6) $30.00 20|pub. 16231 Nov.10-v.dic.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del

término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria". Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55). 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46, Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33165 Nov.11-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA INES BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Oscar Francisco Curbelo, (L.o 47, F.o 85). — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 16153 Nov.9-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele denfesor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16315 Nov.11-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Alda Cándida Furtado de Callorda con RICARDO A. CALLORDA. Divorcio, artículos 148, inc. 8º y 186, inc. 1º del Código Civil" (Lº 10, Fº 328) se cita, llama y emplaza a Ricardo A. Callorda, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15299 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo a lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señor FRANCISCO SANTOS, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 16531 Nov.16-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 588 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
8) 30|00 30|pub. 15529 Oct.29-v.dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DIRECCION DE OBRAS

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre Florida e Ituzaingó; a 18 de Julio entre Ituzaingó y Ventura Alegre; en 18 de Julio entre Ventura Alegre y Dr. Edye; a 18 de Julio entre Dr. Edye y Román Bergalli; a Montevideo entre Isla de Gorriti y José Dodera; a Rincón entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; a Rincón entre Treinta y Tres y Arturo Santana; a Rincón entre Arturo Santana y Montevideo; a San Carlos entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; a San Carlos entre Treinta y Tres y Arturo Santana; a San Carlos entre Arturo Santana y Montevideo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo implicaría el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 3.50 mts. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 13.084. Adoquín m. c. $ 6.110.00. Cordón granito $ 13.565.00 mts. Remoción de cordón pesos 2.224.00 mts. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
8) (C.C.) 5|pub. 33230 Nov.16-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 211, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPÓLT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 33226 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 223, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JORGE ENGEL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro A. Schiavo, Escribano.
8) (C.C.) 10|pub. 33227 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33099 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)". Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ VIZCAINO. Sucesión", L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Corina Inés de los Campos, Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal, Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal o singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 15940 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana

Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G. o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto Nº 9.913 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida de treinta metros de ancho en el tramo comprendido entre el arroyo Miguelete y la avenida San Martín, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 106.098. — Leonardo Steverlink, superficie 5.250 m.2.

Padrón Nº 106.097. — Leonardo Steverlink, superficie 8.750 m.2.

Padrón Nº 128.726. — Domingo y Alcides Baccino, superficie 9.000 m.2.

Padrón Nº 128.727. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 1.500 m.2.

Padrón Nº 168.521. — Leonardo Steverlink superficie 1.770 m.2.

Padrón Nº 188.520 — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 2.100 m.2.

Padrón Nº 168.519. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 210 m.2.

Padrón Nº 172.298. — Santiago Soler. superficie 140 m.2.

Padrón Nº 172.306. — Santiago Soler, superficie 20 m.2.

Padrón Nº 172.307. — Santiago Soler, superficie 340 m.2.

Padrón Nº 172.308. — Santiago Soler, superficie 846 m.2.

Padrón Nº 172.309. — Paulina Azneres de Soler superficie 674 m.2.

Padrón Pº 172.310. — Paulina Azneres de Soler, superficie 313 m.2.

Padrón Nº 172.311. — Paulina Azneres de Soler, superficie 415 m.2.

Padrón Nº 172.312. — Rafael Villarrobo, superficie 733 m.2.

Padrón Nº 172.313. — Elisa Carnales, superficie 432 m.2.

Padrón Nº 118.968. — José Cambe, superficie 2.850. m.2.

Padrón Nº 139.331 — Felipe Trovato, superficie 903 m.2.

Padrón Nº 139.330. — Pedro Bizal, superficie 1.558. m.2.

Padrón Nº 139.326. — Eduardo Cúneo, superficie 335. m.2.

Padrón Nº 139.329. — Antonio T. Viera, superficie 992 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33177 Nov.15-v.nov.23.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VARELA DE ALLARIS, FLORA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio de 1954 fué declarada en estado de incapacidad doña Flora Varela de Allarís, designándose curadora a doña Teresa Savanarola de Aicardi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 27 del mes de Setiembre último. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16368 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CRUZ HITTA DE BARAIBAR, MARIA FELICIA. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Octubre último se declaró en estado de incapacidad a doña María Felicia Cruz de Baraibar, designándose curador de la misma a don Leandro Baraibar. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16381 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que por resolución de fecha 1.o del actual fué declarado en estado de incapacidad don ROBERTO LARROSA LARROSA, habiéndose designado curador del mismo al doctor Ernesto Amorín Larrañaga. — Rocha, Octubre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16377 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Octubre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña FELICIA MARGARITA SILVA PEREYRA, habiéndose designado curadora de la misma a doña Jacinta Cruz Pereyra de Silva. — Rocha, Noviembre 8 de 1955. — José A. Ribot, Llana, Actuario.
10) 12.00 10|pub. 16530 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña ADELA ECHETO PUÑALES, habiéndose designado curadora de la misma a doña Deidamia Echeto de Tort. — Rocha, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16529 Nov.16-v.nov.26.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "ROSSI, HUGO. Información". Lo. 53, Fo. 157. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Hugo Rossi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1445, primer piso, escritorio 1, digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Saúl A. Fraquelli Ipharraguerre y Tomás Francisco Gómez Capobianco, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Hugo Rossi". — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 16565 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE UHLFELDER, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo 293 (Oficina de Traducciones), al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Zonis y Juan Sterberg, domiciliados respectivamente en las calles Porongos 2234 y Santiago de Chile Nº 901, de esta ciudad. Aprobada la información, se me expida testimonio. José Uhlfelder". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16481 Nov.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUGEN REICH, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 293 (Oficina de Traducciones) al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Werner Becker y Gustavo Sonnenschein, domiciliados respectivamente en las calles Joaquín Requena 1065 y Andes 1228, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Eugen Reich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16480 Nov.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE RAMON IGLESIAS", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22 de Octubre de 1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Pedro Arias y María I. Laguardia, domiciliados en Quilebrayugos 4591, y las publicaciones de práctica; y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José R. Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16290 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE IGLESIAS ROMANIELLO", constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: "Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, (ley 22|X|1954), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Gutenberg D. Naso y Julio C. Olivieri, domiciliados en Veracierto 1844, y las publicaciones de práctica; y una vez aprobada, se le expida testimonio. — José Iglesias". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16291 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE A. IRAMOUNHO LAGUILLON, con domicilio legal en Colón 1410, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador solicito se reciba la información de los señores Néstor Marán y Humberto De Cicco, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. Jorge A. Iramounho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16209 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JESUS CORREA SANGUINET, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54, piso 4.o, al señor Juez dice: 1.o) Que vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctor José Harari y Florentino Faval, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, a efectos de obtener el título de Procurador. Por tanto al señor Juez pido: 1.o) Que se reciba la información ofrecida; 2.o) Que se me expida testimonio previo los trámites del caso. Otrosí digo: Que se me admitan los diarios que acrediten las publicaciones pertinentes, sin necesidad de escrito. J. Correa Sanguinet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16069 Nov.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL E. BLANCO LABRUCIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter González y Juan Manuel Dávila, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—M. E. Blanco Labrucia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15830 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GARCIA PRADO, ALEJANDRO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. — Alejandro García Prado, con domicilio en la calle Sarandí Nº 612, ante Ud. se presenta y expone: Atento a lo que establece la ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza y teniendo que munirme del certificado que prescribe la referida ley, y a los efectos de inscribirme en el Registro respectivo, solicito se le reciba declaración a los testigos: señores Juan Pedro Iglesias y Carlos Farro Debellis, a quienes presentaré a la audiencia que se les fije, sin necesi-

dad de citación. — A. García Prado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16527 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FARRO DEBELLIS, RODOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Trinidad, Octubre 19 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juez E. Arboleya Larrañaga. Presente. Rodolfo Farro Debellis, domiciliado en la calle Fray Ubeda N.o 737, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Tajam y Domingo López Bessonart, domiciliados en la calle Fray Ubeda esquina R. Española y Francisco Fondar y Gral. Flores, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atentamente. R. Farro Debellis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 4 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16375 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ADOLFO MERELLO. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal. — Presente. — Adolfo Merello, docimiliado en calle Monte Caseros Nº 840 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, (ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor A. Rolla y Máximo Candia, domiciliados respectivamente en las calles Treinta y Tres Orientales 1084 e Ituzaingó 1439 de esta ciudad. — Ruego que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Adolfo Merello". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 16278 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "RUBEN NELSON BORGGIO. Información. Art. 6.o. Ley N.o 12.156 del 22 Octubre 1954" (L.o 19 N.o 441 F.o 150), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Julio 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ruben Nelson Borggio, domiciliado en Fray Bentos, calle 18 de Julio N.o 1676, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Demetrio Tomasoff y Emilio Kalvermater, con domicilios en las calles 18 de Julio N.o 1692 y Brasil N.o 3234, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Ruben Nelson Borggio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 16326 Nov.12-v.nov.23.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.760. — Compra de un camión blindado. Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.772. — Cañerías de acero. Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 2 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 8|pub. 33220 Nov.15.-v.nov.23.

Nº 2.824. — Contratación de fleteros para distribuir gas-oil. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.825. — Trailers. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.826. — Contratación de transporte de combustibles envasados, mercaderías generales, etc. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.827. — Trabajos de herrería en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33160 Nov.10-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 181|55. — 2º llamado. — Suministro de Detergentes y Desinfectantes. — Apertura: Diciembre 2, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33208 Nov.14-v.nov.22.

C. M. 182|55. — Suministro de Lavatorios, inodoros, etc. — Apertura: Diciembre 21, hora 9.— Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 184|55. — Suministro de Lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Diciembre 26, hora 9. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 189|55. — Suministro de Cerda natural. — Apertura: Diciembre 1º, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33124 Nov.7-v.nov.23.

C. M. 102|55. — 3er. y último llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Diciembre 9, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)
C. M. 190|55. — Suministro de Curupay en vigas o rollizos. — Apertura: Diciembre 1º, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33146 Nov.9-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.028
Segundo llamado
Adquisición de "5 juegos de banderas completos del Código Internacional de Señales"

Fecha de apertura: 20 de Diciembre de 1955, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33233 Nov.16-v.nov.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 537
Adquisición de un electrocardiógrafo de inscripción directa con fonocardiógrafo

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un electrocardiógrafo de inscripción directa con fonocardiógrafo destinado al Servicio de Electrocardiografía de la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de enero de 1956, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 33219 Nov.15.-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 50
Segundo llamado
Máquinas de sumar y calcular

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 14 y 30.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Segundo llamado
Armario metálico

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.— La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 33234 Nov.16-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones 40, 41, 42, 43 y 45

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de: Aves y Huevos, Productos Lácteos, Productos Porcinos, Frutas y Verduras y Pastas, a los Hoteles y Restaurantes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Noviembre de 1955 a las 15 horas por Productos Lácteos y a las 16 horas por Pastas y el día 24 de Noviembre de 1955 a las 14 horas por Frutas y Verduras, a las 15 horas por Productos Porcinos y a las 16 horas por Aves y Huevos. Valor de los pliegos $ 0.60.
12) (C. C.) 3|pub. 33211 Nov.15.-v.nov.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 23 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 33229 Nov.16-v.nov.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
28 de Noviembre de 1955. Hora 16. — Primer llamado. — Para el suministro de 3 camionetas, de tipo liviano, carrozadas. — Un automóvil tipo jeep o similar.
28 de Noviembre de 1955. Hora 17. — Para el suministro de 20 tubos de Rayos X, Insert tipo Dinamax 25 (Machlet). — 18 válvulas rectificadoras tipo ML-41W. — 36 válvulas rectificadoras tipo ML-41K y montaje de los tubos de Rayos X.
Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana.
Los pliegos de condiciones correspondientes pueden ser retirados en las Oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187 en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de la mañana y de la tarde. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33190 Nov.12-v.nov.21.

DIRECCION DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de una electrobomba y accesorios, a efectuarse en el Campo Experimental de la Estación de Citricultura en Salto, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el correspondiente pliego, el que podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la mencionada Secretaría, hasta el día 28 de Noviembre de 1955, a la hora 15 y 30, en que se procederá a la apertura de los mismos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33224 Nov.16-v.nov.18.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de un equipo proyector de películas sonoro y que permita la grabación y reproducción de películas magnéticas, además de reproducción óptica; un telón perlado con trípode, y un tocadiscos automático de tres velocidades para usar con el mismo proyector.
La memoria descriptiva y el pliego de condiciones correspondiente, podrá ser retirado en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de Noviembre de 1955, a la hora 10, en la mencionada Secretaría, donde se procederá a la apertura de los sobres-propuesta, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33225 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 37|955
Asunto Nº 1210 C|2
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la concesión de una propaganda impresa al dorso de los boletos de entradas que se expedirán en la misma, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33203 Nov.14-v.nov.22.

1.a Exposición Nacional de la Producción
Tercer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de materiales para completar la iluminación del predio de la 1.a Exposición Nacional de la Producción, en un todo de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones (Asunto 38|55 - 1496|C21) que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1698 esquina Magallanes, (2.o piso), dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33209 Nov.14-v.nov.18.

Licitación Nº 40|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para las reformas de albañilería, pinturas, etc. de la casa que será destinada a "Churrasquería" y local destinado a servicios auxiliares, donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Noviembre 7 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33136 Nov.9-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 25

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 23 de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33235 Nov.16-v.nov.23.

INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos juegos de distintivos (cada juego comprende los distintivos o chapas idénticas) destinados a ser colocados en los Omnibus Interdepartamentales y Turismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Inspección y Contralor de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día miércoles 23 de Noviembre de 1955 a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Nov.12-v.nov.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del Ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.17.

LICITACION Nº 5|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un proyector cinematográfico y accesorios diversos destinado a esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Noviembre en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 33092 Nov.5-v.nov.22.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 6
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Víveres, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.

12) (C.C.) 8|pub. 33167 Nov.11-v.nov.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:
Primer llamado

Licitación Nº 60. — 15 autos patrulleros.

Apertura: 18 de Noviembre de 1955.—Hora 16.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33148 Nov.10-v.nov.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 16

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de cretona, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33238 Nov.16-v.nov.18.

LICITACION Nº 15

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de botas y borceguíes, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.

12) (C. C.) 3|pub. 33212 Nov.15.-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Primer llamado

Por la adquisición de 240.000 kilogramos de Pan blanco (Montevideo). Apertura: día 26 de Noviembre de 1955, a la hora 9 y 30. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33222 Nov.16-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 28

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local destinado a Sub-Estación de la UTE, y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Consejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33125 Nov.8.-v.nov.18.

LICITACION Nº 29

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las viviendas que integran la ampliación del núcleo de viviendas Colectivas Nº 7, (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33133. Nov.8.-v.nov.18.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 10|955
Adquisición de triciclos motorizados
Segundo llamado

Apertura: 1º de Diciembre de 1955.
Local: Paraguay 1508, primer piso.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) triciclos motorizados en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 69 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33202 Nov.14-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículo: Leña de eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33232 Nov.16-v.nov.21.

Licitación pública Nº 6
Segundo llamado

Artículos: Faroles, Mantillas, Cabos, Cuchillas, Chairas, Hachas, Cinta, Jarras, Limas, Sierras, Máquinas de picar carne, Carretillas, Horquillas, Escofinas, Palas, Piedras de afilar, Zapapicos, Serruchos, Básculas, Driza, Enjaretados, Ollas, Sartenes, Rastrillos, Pinzas, Calderas, Baldes, Peinillas, Tijeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33231 Nov.16-v.nov.21.

Licitación Pública Nº 139
Primer llamado

Artículos: Cueros carona natural.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33215 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 15
Primer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, vaqueta vichy, suela, lienzo, badanas, hebillas, cordones marrones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33216 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 13

Artículos: Harina de trigo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.

12) (C. C.) 10|pub. 33217 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación pública Nº 10
Primer llamado

Artículos: Grupones, suela, clavos, semillas, pomada negra, hilo lustre negro, cuchillos, fresas, piedras para afilar, lija, cera, alambre, aparejo sin fin, alcohol, ácido muriático, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, agua destilada, algodón, astas, aguarrás, aceiteras, alcuzas, albayalde, amianto, corcho, cartón, fibra, soldadura, discos de fieltro, discos de paño, vaselina, termómetros, tierra siena, tubos, bulones de hierro, compases, candados, limpia pies, faroles, goma laca, guantes, gamuzas, glicerina, grasa, máquinas para peluquero, tijeras, peines, cepillos, brochas, navajas, asentadores, máquinas de picar carne, máquinas de puré, letras, papel esmeril, pinzas, pinceles, piedras, manguera, goma, ventosas, arandelas de presión, arandelas comunes, bronce en barras, bronce patente, mangos, martillos, macetas, machos, mechas, gramiles, guillanes, gomas, hojas de sierra, hachas, lentes, linoleum, leznas, llaves, espuma, rulemanes, tizas, lápices, densímetros, jabón líquido, tela de azufre, papel esmeril, polvo pómez, soda, gel de sílice, líquido para frenos, tierra refractaria, pulverizadores, velas, tenazas, taladros, papel de lija, pinceles, remaches, papel España, navajas, mantillas, metros, mangos, tensores, tijeras, limas, uñetas, tachuelas, serruchos, soldadura, sierra, rasquetas, punteros, terminales, tuercas, tornillos, candados, corta hierro, cepillos, cuchillos, embudos, chavetas, escofinas, espátulas, escoplos, formones, clavos, cera, cáñamo, cartabones, cera líquida, cemento.

cuero, carburundum, cemento smok, destornilladores, felpudos.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.14-v.nov.24.

Licitación pública Nº 114

Quinto llamado

Artículos: Entretela; Percalina; Forro fino; Crin; Acolchado; Paño azul; Botones color yerba mate; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33186 Nov.12-v.nov.17.

Licitación pública Nº 3

Segundo llamado

Artículos: Tubos luz, Tapones fusibles, Toma corriente, Bases toma corriente, Fichas macho, Interruptores, Fichas hembra, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones, Lamparillas eléctricas, Llaves cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambres plomo, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cable bipolar, Cable común, Cable bajo plomo, Cinta aisladora, Cinta hilera, Defensas, Pilas, Alambre, Estaño, Solución p|parches, Prensas, Picaretas, Palas p|basura, D.D.T. en polvo, Esmeril, Faroles, Fieltro, Ovulos, Neumáticos, Palanca p|sacar cubiertas, Lámparas soplete, Boquillas y agujas p|soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores de presión, Mica, Mandriles, Piedras de esmeril, Piedra pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas p|vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo para soldar, Pasta para soldar, Pintura impermeable, Ruedas p|cortar vidrio, Resina, Pintura negra y verde calorac.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33187 Nov.12-v.nov.17.

Licitación pública Nº 11

Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena laminada, Azúcar, Café en grano, Cebada glaseada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa comestible, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal gruesa, Sal fina, Sémola, Té, Tocino, Vinagre, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 12

Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos para piso, Desinfectantes, Escobas, Escobillones, Estopa, Hilo Nº 50, Líquido para limpiar metales, Naftalina, Agujas comunes, Polvo pulidor, Paños para piso, Papel higiénico, Pomada caoba, Jabón común o amarillo, Jabón para limpieza "Sapolio" o similar, Soda cristal, Cepillos paja p|ganado, Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 138

Primer llamado

Artículos: Bayeta, Entretela de yute, Percalina, Cinta de lana negra, Broches negros, Botones "escudo" color yerba mate, Botones, Brin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 24 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.11-v.nov.22.

Licitación pública Nº 136

Primer llamado

Artículos: Armarios; Fichero; Sillas; Sillón; Escritorios; Fichero vertical.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 9

Primer llamado

Artículos: Agujas veleras, Agujas de máquina, Agujas colchonero, Cabo Manila, Cabo alquitranado, Cabo cáñamo, Cabo vaivén blanco, Cabo p|corredera, Cabo p|sondaleza, Cabo acero flexible, Madejas cabo alquitranado, Cabo merlín, Piola catalana, Piola sardineta, Guardacabos redondos, Guardacabos corazón, Grilletes, Lona blanca, Ollaos de bronce, Máquinas de colocar ollaos, Hilo blanco y negro Nº 50, Hilo blanco marca "Oso" o similar, Hilo algodón blanco, Cuadernales, Pastecas de madera, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos para marineros, Palletes, Pabilo p|calafate, Rempujos, Salvavidas redondos, Horquillas, Bobinas hilo marca "Llava" o similar, Lanilla, Lana p|colchonetas, Brin blanco, Agujas, Hilo extra fuerte Nº 0.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 18 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33117 Nov.7-v.nov.17.

Licitación pública Nº 137

Primer llamado

Artículo: 1 máquina de calcular eléctrica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33119 Nov.7-v.nov.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

A V I S O

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 56 para adquirir Uniformes y Ropa de Trabajo para el personal del Instituto.

Licitación pública Nº 56. — Vence el 13 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 horas, y en horario de verano de 7 y 30 a 12 y 30.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.11-v.nov.22.

U. T. E.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kv de Montevideo.

La línea aérea estará construída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la sub-estación A, pasando por las sub-estaciones C y B, indicados en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 50.00 m|n. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 15|pub. 33214 Nov.15.-v.dic.1.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4242. — 1.950 cordones para ser usados conjuntamente con las clavijas; 9 reguladores de tensión para 12 y 24 V.; y 3 aspiradoras de polvo para equipo telefónico. (Nuevo llamado). — Ap.: 13 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4253. — 7.000 postes de 6 y 7 ms. de altura para uso telefónico. — Ap.: 17 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4254. — 17.800 trozos de cordón flexible para aparatos telefónicos. — Ap.: 18 de Enero de 1956; hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33196 Nov 14-v.nov 24

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO, EN SAN JAVIER (RIO NEGRO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar la construcción de un depósito para la Usina E. de San Javier, Departamento de Río Negro, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 33127 Nov.8.-v.nov.18.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MERCEDES (SORIANO)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1º de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T números 1-3-10-11-12-13-17, en Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33113 Nov.7-v.nov.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 16 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS MARIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA, 28 años, soltero, empresario de obras, oriental, domiciliado Colonia 810, ap. 14, piso 7 y LILIA ADRIANA MONTAÑES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 810, ap. 14, piso 7.

2.a Sección

CELSO VIÑOLY, 25 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Piedras 329, ap. 20 y SUSANA LEDIA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 528.

ANGEL SEGURA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 411 y MARIA BENCE DIAZ, 21 años, soltera, española, domiciliada 25 de Agosto 424.

6.a Sección

RUBEN GREGORIO SILVEYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1332, apto. 12 y ELIDA ROSA ETCHEGARAY, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 1218, apto. 14.

LUIS EXEQUIEL ESPASANDIN, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yí 1390 y MARIA CELIA GARCIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1390.

10.a Sección

PABLO OMAR MIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4122 y ALBA ABALO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4122

ALBERTO RIVERO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 5º 2324 y JUANA OFELIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5º 2324.

ENRIQUE ARTIGAS, 55 años, soltero, encuadernador oriental, domiciliado 9 de Junio 1401 y MARIA MARGARITA JOSEFA ALVA-

REZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Junio 1401.

FELIX MILTON VOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3634 y ANA MARIA LARROSA LOPEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lambaré 1962.

SADERIO FERNANDO PACILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1882 y VIOLETA AMIGENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2142.

13.a Sección

PEDRO MIKLASZEWICZ, 34 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cuba 4140 y OFELIA DIAZ TURIA, 23 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Burdeos 2390.

RUBENS PEREGALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4080 y MARIA ESTHER GALLO, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Bogotá 3461.

FROILAN ANGEL ALEGRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3736 y NELIDA TEDROS, 24 años, soltera, profesora de corte y confección, oriental, domiciliada Burdeos 2240.

14.a Sección

GERMAN GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapicán 2992 y MARIA HILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2992.

OMAR MANTIÑAN GRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1104 y AMELIA BECERRA SANCHEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Adolfo Berro 1104.

ADEMAR VALENTIN NAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 830 y ELENA HAYDEE CAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3793.

MANUEL GOMEZ VIGO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Progreso 908 y LYDIA TERESA BASSI REALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 908.

MARIO DOMINGO VERGA PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3569 y MARIA ALBA LACUESTA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Coraceros 3569.

19.a Sección

MANUEL ALVAREZ, 22 años, soltero, parquetista, español, domiciliado Juan Paullier 2075 y OTILIA CERDEIRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2075.

CARLOS ANTONIO JUBIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1881 y MARIA CLOTILDE BARK, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1881.

JOSE PARADA, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Cufré 2313 y CRISTINA LUISA GALIANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2209.

HAGOR KALAYDJIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Peñarol 3395 y SATANIQ HAGOBIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2248.

ORLANDO LAMBURE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y CLELIA REGINA BAQUERO, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971.

PEDRO COSTA, 55 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1726 y JULIA OFELIA MONZON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2216.

JULIO SEVERO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3614 y MARIA NELLY TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2020.

JOSE MANUEL CALVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2312 y GLADYS AMANDA COTAN, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cagancha 2310.

VICENTE JUAN VITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2173 y NORA ISABEL DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2056.

GARABED AGHAZARIAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Municipio 2291 y PERLA GLADYS SORRIBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2340 bis.

MANUEL RUBEN ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 2986 y ESPERANZA IRIS OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2058.

EDMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1781 y MARIA ELIDA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1796.

AMILCAR JOAQUIN IBAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1942 y NERY ABAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1885.

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1977 y REGINA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República 2169.

20.a Sección

JORGE WASHINGTON BARRIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4285 y ZULEMA LUISA TRIFOGLIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4285.

NERIS MOLKE MUÑIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1222 y SELVA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1125.

24.a Sección

KRIKOR MISIRIAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3158 y ROSA BAGHTCHEDJIAN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3152.

HUGO ROBERTO LOBATO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1507 y MARIA CAROLINA ALBERTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3324.

JULIO ALBERTO VASSALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3224 y DORALINA DORNEL MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

LORENZO ANTONIO PEDRO MARTINEZ, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Alarcón 1482, ap. 2 y MATILDE ROSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Barcia 1473.

JOSE LINKA, 30 años, soltero, confitero, checoeslovaco, domiciliado Avalos 3244 y MARIA HILDA ZAMORA BERTUA, 20 años, soltera, empleada, domiciliada Maipú 2038.

$2.00 3|pub. v.nov.18.

Montevideo, Noviembre 15 de 1955

3.a Sección

GUILLERMO FEDERICO EVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371 y MARIA MERCEDES CARRIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1371.

PAULINO ABREU, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 386 y AMERICA BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 386.

4.a Sección

ISAAC BARAN, 56 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Río Negro 1059 y JOCHWET SZLIM, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Río Negro 1059.

5.a Sección

LEONARDO CIVILKA, 47 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Maldonado 1176 y MAGDALENA BRAZIONYTE, 50 años, soltera, lituana, domiciliada Maldonado 1176.

JOSE CARVALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1175 y ELSA NARVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1175.

CARLOS HECTOR BATALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1342 y TERESA DE SIMONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1264.

7.a Sección

LUIS RUBEN PARODI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y ANA ZULMA NASSER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1543.

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1590 piso 4º Apto. 13 y GLORIA AIDA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590.

13.a Sección

RUBEN NELSON SORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4845 y HERMEN JUANITA MACIULATIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3473.

SILVERIO MACARIO OLIVERA, 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 2ª Paralela Sanfuentes 2438 y GUILLERMINA LAUNAS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 2ª Paralela Sanfuentes 2438.

14.a Sección

JULIO ARMANDO AVELINO ASTEGGIANTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Obes 1069 y MARTHA ARES, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Lugano 3546.

20.a Sección

HIGINIO ALCIDES BLANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 633 y ELENA ENOEMI MONZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 491.

DIOGENES LISBOA CARABALLO, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 4474 y ANA MOLINA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3823.

GREGORIO BARSAMIAN, 53 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado R. Indarte 4109 y SANTOUHT GURDYLIAN, 53 años, viuda, armenia, domiciliada R. Indarte 4109.

AMILCAR VILMORE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4507 y NURY MARTHA RAMELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4543.

14) $2.00 3|pub. v.nov.17.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Irlberry y doña María Delia Vitureira o Victureira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez, distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946 127.040 y 76.491; por el N. en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO. Prescripción", L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y|o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "GARRIDO EIRE y OTRA. Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E. por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E., lindando con el padrón 141.706 y por el S.O. linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423, en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto

Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSA HERMIDA DE LUGARO. Prescripción. Lº 40, Fº 366", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Hermida de Lúgaro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, en el Barrio denominado "Recreo de Las Piedras", que forma parte de la propiedad urbana empadronada con el Nº 1277, señalada como el solar Nº 10, de la manzana Nº 4, del indicado barrio según el plano respectivo, integrada según títulos de un área de 625 ms. 6271 cms. 63 mms. y que según plano trazado en Junio del corriente año por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto el 29 del mismo mes con el Nº 3424, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 623 ms. 35 dcm. que se deslinda así: 15 ms. 11 cms. de frente al E. a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 ms. 71 cms. al S. que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 ms. 03 cms. al O. lindando con una pequeña parte del padrón 1279 y con el padrón 1278 ambos de Ignacio S. Zarranz de Repetto; y 42 ms. 32 cms. al N. por donde linda con la exponente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina, Juan y Simón Bignalás, Catalina Prim de Bignalás, María Bignalás de Armany, León Armany e Ignacia S. Zarranz de Repetto, sus herederos o sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $163.00 30|pub. 15256 Oct. 26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "Turieli o Turielle Francisco Alberto c|. CARLOS RAFAEL TURIELI Y OTROS. Prescripción", (L.o 41, F.o 89, N.o 862), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Rafael Turielli o Turielle o Torielli o Torrielli y Ana Delpiano de Turielle o Torielli o Torrielli, y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho al inmueble que se mencionará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el número 26.186, con un área de 8 hectáreas 1.883 metros, 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.618 de 16 de Agosto de 1955, que se deslindan así: 58 metros 65 centímetros, de frente al Suroeste, sobre la carretera Santa Lucía-Canelones, Ruta Nº 11; al Oeste, 240 metros 65 centímetros, lindando en parte con la sucesión de Manuel Turielle, y en parte con Bartolo Turielle; al Norte una línea quebrada en tres tramos que de Oeste a Este miden: 168 metros 70 centímetros, lindando con Serafín Saravia y Antonio Turielle, una línea formando ángulo entrante de 50 metros 25 centímetros y otra hacia el Este de 136 metros 10 centímetros, lindando en ambas con la sucesión Eduardo Abreo; al Este, 282 metros 30 centímetros con la sucesión Eduardo Abreo; al Sur, una línea quebrada en tres tramos que de Este a Oeste miden: 129 metros 75 centímetros con Luciano Gonzato, 55 metros 30 centímetros, formando ángulo entrante, y 95 metros 90 centímetros cerrando el perímetro lindando en ambas líneas con la sucesión Manuel Turielle. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Y A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15724 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO. Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R. Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15553 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO, MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARÉ MESA. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15699 Nov.1º-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 5, Fº 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón Nº 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el Nº 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1º de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (Lº 9, Fº 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Bella de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifania, León Antonio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JOSE MOLINOLO. Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 574, Nº 561), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés Molinolo y Lorenzo Molinolo o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, manzana Nº 142 ubicada actualmente en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 805 compuesta según mensura del agrimensor Rafael Thevenet de Octubre del corriente año, plano inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el Nº 759 el 6 de Octubre de 1955 y compuesta de una superficie de 1837 metros, 1218 decímetros, 1925 centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 cms. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo L. Pesce; 42 ms. 85 cms. al Sur con la calle Tacuarembó; 42 ms. 95 cms. al Oeste con propiedad del referido señor Pesce; y 42 ms. 70 cms. al Este con la calle Vizconde de Mauá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 15296 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos:

"ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269 el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O., en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E. en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O. en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predio de José Silvera y de Ulpiano Machado a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15866 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No. 484", se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er. Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 905 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos: "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre", empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rabufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste, limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuaranta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $100.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar Nº 3 de la manzana Nº 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Norceste, a la calle Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda en su flanco al Noroeste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy); al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez, Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli) — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO FEIJO ASTENGO, NILO FEIJO ASTENGO y PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Luis Garibaldi, Rosaura Pintos de Garibaldi, Juan Andrés Ballesteros o Andrés Ortiz, Leandra Ballesteros de Latorre, José María Latorre y a los causahabientes a cualquier título de estas personas y de cualesquiera personas que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1639, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1954, de una superficie de 613 ms. 1850 cms. cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, solar Nº 1 del mismo plano; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha; por el frente, al Sureste, calle Arenal Grande y al Noreste, Nilo Feijó Astengo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento padrón en mayor área Nº 1639, señalada con el Nº 1 en el citado plano, de una superficie de 620 ms. 6275 cms. cuadrados, que se deslinda: al frente, al Sureste, calle Arenal Grande; al Suroeste, Luis Garibaldi y Rosaura P. de Garibaldi; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha y al Noreste, fracción Nº 2 del mismo plano. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 15259 Oct.26-v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"DOLLY JUANA LUS ALVARADO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Sonrisa Interior", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16002 Nov.5-v.nov.16.

"WALTER MANDL WELFING, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El Miedo", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $14.00 10|pub. 16177 Nov.9-v.nov.19.

ELISA SCHLOSS de DUB, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A Roberta le falta un tornillo" (Comedia en un acto), de la que se declara autora — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16025 Nov.7-v.nov.17.

"DORA GUIDALI RESIO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Procedimiento para la fabricación de gráficos en general que llevan incorporado sonido", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16052 Nov.7-v.nov.17.

ALFREDO BENEDECTO PORRATI, solicita la inscripción del album de composiciones musicales titulado "La nueva canción", de cuya letra y música se declara autor — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16045 Nov.7-v.nov.17.

LUCIANO LAGUARDIA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha canción titulada "Pueblos del Plata", declarándose autor de la letra, cuya música pertenece al señor Osvaldo Ballestrino, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16514 Nov.16-v.nov.26.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don HEBER VIÑOLY MORA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Carlos Dabarca; 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

18) (G.J.) 15|pub. 33193. Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de Plaza de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento doña ESTHER MENDEZ GARCIA, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplicos de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de cuarenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Adolfo Mesa, domiciliado en la calle Artigas Nº 481 de la ciudad de San José. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

18) $48.00 15|pub. 16062 Nov.7-v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA NIERO de POSSENTI y ELVIRA DIAZ de NIERRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Pedro Nierro Brusco y doña Ramona López y la partida de óbito de doña Ramona López, pues en ambas en donde figura el apellido como "Nerro" debe decir "Nierro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 16340 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice "Margot, Reina, Olga y Dionisio", debe decir "Elida Elsa, Reina Mary, María Olga y Dionisio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33180 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Ovidio Simón Borras" debe decir "Ovidio Simón Porras" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Bernabé Borras" debe decir "Bernabé Porras".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33181 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE COLOMBO FRANCISCO TARSETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura el apellido como "Tersetti", debe decir "Tarsetti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Nov.9-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de WALDEMAR CARRERÓU y CELIA SUSANA GIRIBON; y B) La de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CARREROU GIRIBON, pues en ambas partidas donde dice "Carreru" debe decir "Carrerou".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33079 Nov.8-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN FLEITAS y CESILIA RAMONA DIAZ, pues donde dice "Cecilia Ramona Leitón Díaz" debe decir "Cesilia Ramona Díaz"; y B) La de nacimiento de su hijo legítimo JUAN CARLOS FLEITAS, pues donde dice "Cecilia Leitón de Fleitas" debe decir "Cesilia Ramona Díaz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33081 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña APOLINARIA ZEBALLOS solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Fermín Cabrera, pues en la misma donde aparece su nombre como "Matilde" debe decir "Apolinaria" y B) La de nacimiento de la compareciente, pues donde figura el apellido como "Seballos" debe decir "Zeballos".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33087 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABAJAL EDUARDO RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ramón Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que aparece con el siguiente error: donde dice "nacido el 16 de Julio de 1938", debe decir "nacido el 16 de Julio de 1928", que es la fecha exacta de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15.pub. 15877 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Schiave" debe decir "Schiavo" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio Schiave" debe decir "Antonio Schiavo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 15868 Nov.4-vnov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL SERGIANI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Irene Lima, pues en la misma, donde figura su apellido paterno como "Sargiani" debe decir "Sergiani".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33080 Nov.4-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de: FRANCISCO GOMEZ, en el sentido de que donde el fallecido aparece como Hugo Francisco Gómez, debe decir Francisco Gómez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BARRETO TRANQUELLI, en el sentido de sustituir donde dice "Angelita Trenquie" debe decir "Angela Barreto de apellido materno Tranquelli" y donde dice "Trenquie" debe decir "Tranquelli" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15847 Nov.4-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALFONSO DAVID, en el sentido de que donde el apellido del inscripto aparece como "Davidi" debe decir "David", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15632 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de MANUEL SANTO CORREA y SARA CARRION y las de nacimiento de sus hijos: Adán, Ramón y Juan Francisco Correa Carrión, donde dice "Santos Manuel", debe decir "Manuel Santo" y en las partidas de nacimiento de sus hijas Vera Regina, María Ivonne, Luisa María y María Cándida, donde dice: "Manuel" debe decir "Manuel Santo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(R. 20-4-55) 15|pub. 33047 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROMILDA SEGAFFIENO TASSARA DE LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Cegafieno" debe decir "Segaffieno", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15633 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuno A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTIN FERNANDEZ e ISABEL FERNANDEZ, de 14 de Junio 1930, en 20 sección de Montevideo, donde dice: Agusto Fernández, Matilde Rodríguez, debe decir: Agustín Fernández Juana Rodríguez, respectivamente. Nacimiento de Zulma Estanislada Fernández, de 7 Mayo 1931 en 20 sección de Montevideo; Nacimiento de Haydée Fernández de 4 de Agosto 1936 en 20 sección de Montevideo; Matrimonio de Aparicio Núñez y Zulma Estanislada Fernández, de 19 Noviembre 1949 en 20 sección de Montevideo: en todas ellas donde dice: Augusto Fernández, debe decir: Agustín Fernández. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16572 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO RAMON MASERAS y de MARIA ESTHER PORTA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Masseras" debe decir "Maseras"; y B) En la de nacimiento de ALFREDO MAGIN MASERAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Masseras", debe decir "Maseras". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33182 Nov.12-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANA MABEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Turia", debe decir "Fernández"; y B) En la de matrimonio de ANDRES RUBEN RODRIGUEZ y de ZULMA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Turial" debe decir "Turia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.10-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIMON FLECHERO, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece con el apellido de "Frechero" debe decir: "Flechero". — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, actuario.
19) $18.00 15|pub. 15691 Nov.1º-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO DELGADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Orasio, debe decir: Horacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Nov.1º-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELIA RODRIGUEZ con EMILIO MAURIN, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Ofelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16571 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ASCENSION RUA y ANTONIO ROCA, y de nacimiento de JUAN CARLOS y ELENA PURA ROCA RUA, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Asunción" y en las dos últimas la madre de los inscriptos figura también con el nombre de "Asunción" debe decir en todas "Ascensión" y la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ROCA, estableciéndose que donde dice "casado con Ascención Rua" debe decir "Ascensión Rua". — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16431 Nov.16,v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGELA DEAZUL NOGUERIA", estableciéndose que donde figura inscripta con el nombre de Angel Deazul debe decir: Angela Deazul. Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN ANTONIO, MARIA, MARIA BEATRIZ y JOSE ORACIO RAMOS ALVEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre y apellido de "Judit Alvarez" o "Judit E. Alvarez" debe decir Judith Alvez. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16100 Nov.8.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado JOSE ANTONIO, BLAS DOMINGO, CARMEN, MARIA MAGDALENA ELENA, JOSE NICOLAS, RAMON y ROMULO ALBERTO LOGALDO PALMIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: de José Antonio, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Lualdo" y "Luando" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira". En la de Blas Domingo donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de Carmen, donde el apellido paterno figura como Loardo, debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Parmier" debe decir "Palmira". En la de María Magdalena Elena, donde el apellido paterno figura como "Luardo" debe decir "Logaldo". En la de José Nicolás, donde el apellido paterno figura como "Luardi" debe decir "Logaldo". En la de Ramón, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo" y donde el apellido materno figura como "Palmiro" debe decir "Palmira" y en la de Rómulo Alberto, donde el apellido paterno figura como "Logualdo" debe decir "Logaldo". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 15938 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de na-

cimiento de ESTHER REINALDI FARIAS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el apellido Rinaldi debe decir "Reinaldi". — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15800 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "VICTORIANO SILVA y otra. Rectificación de partida. Lº 49, Fº 23", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA SILVA DEMESTOY, estableciéndose que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde la madre figura con el nombre de "Hilda Demestoy" debe decir "Lucía Hilda Demestoy". Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. —
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33038 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMERICO PEDIFERRO y otros. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 18", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Américo Pediferro con Zaragoza Luisa Smith, y de nacimiento de Margarita Gregoria Carolina, Américo Alcides y Juan José Pediferro, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las demás el padre de los inscriptos figura con el apellido de "Piedeferri", debe decir en todas ellas "Pediferro". Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33036 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA GONZALEZ FABRÓ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la inscripta, estableciéndose que donde dice "Falero" debe decir "Fabró". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LORIENTE, PEDRO y SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Isabel, en lo que se refiere al nombre de la inscripta que figura como Ofelia, en lugar de Delia Isabel. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAPOBIANCO, PEDRO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Cablanco", en vez de: Capobianco. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES, ERNESTO MARIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Ernesto Mario Emery, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice, refiriéndose al inscripto: "Ernesto Mario Flores" debe decir: Ernesto Mario Emery, y donde dice: "hijo natural de Hilda Flores", debe decir, hijo legítimo de Umberto Víctor Emery y de doña Hilda Flores de Emery; y B) La de defunción de Umberto Víctor Emery, donde dice: "quedan dos hijos llamados Umberto Enrique y Carlos Raúl Emery", debe decir: quedan tres hijos llamados Umberto Enrique, Carlos Raúl y Ernesto Mario Emery. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33162 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VILLAMARIN, CRISTINA ELIZABETH. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Villarmarín" o "Villormarín", debe decir: Villamarín. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33161 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAHAM HIRSBERG y doña JUANA LUKISKER, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Sara, Benjamín León y María, en la siguiente forma: En la de matrimonio y en las de nacimiento de Sara y Benjamín León, donde el apellido del compareciente aparece como "Hirschberg", "Herschberg" e "Hirschberg", respectivamente, debe decir: "Hirsberg"; y en la de nacimiento de María, donde la inscripta aparece como "hija natural de Juana Isber", debe decir: "hija legítima de Abraham Hirsberg y Juana Lukisker". Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33179 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber" en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA J. ASTESIANO DE BALDI, solicitando la rectificación de la partida de defunción del padre de su esposo, don Daniel Baldi, por figurar en ella con el nombre de "Reineri" en lugar de "Daniel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 33149 Nov.10-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LORETO BALZARETO y doña DORILA PACHECO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Loreto Rimer, en la siguiente forma: Donde dice "Balzarette" debe decir todas las veces "Balzareto"; y en la fecha de nacimiento donde dice "3 de Noviembre de 1940" debe decir "14 de Agosto de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33088 Nov.5-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CANTALICIO BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Cantalicia" y del sexo femenino, en lugar de "Cantalicio" y del sexo masculino, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33048 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaídos en los autos: "HIPOLITO ROSANNI. Rectificación de partidas". (Lo. 3º, Fo. 305), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Rosani, solicitando la rectificación de la fe de bautismo, en donde dice que el apellido es Rosales debe decir Rosanni. — Canelones Noviembre 1º de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16559 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CATALINA SORIA DE PONS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" L.o 26 F.o 731, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Soria de Pons, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su casamiento donde dice "Juan Ponse" debe decir "Juan Pons" y donde dice "hijo de Francisco Ponse y de Leonsia Senllanes" debe decir "hijo de Francisco Pons y de Leoncia Senllan", que son los verdaderos nombres. En el acta de defunción de su esposo, donde dice "falleció Juan Francisco Ponce", debe decir "Juan Pons" por ser éste el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33111 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO VALVERDE, en razón de que el apellido "Balverde", con que aparece inscrito no es el real y verdadero, ya que éste es Valverde. — Colonia, 21 de Octubre de 1955.
19) $12.00 15|pub. 15806 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA DE LA CRUZ DE GONZALEZ. Rectificación de partida", (Lo. 40, Fo. 517), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta de la Cruz de González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice al margen "Cruz Mirta, debe decir: De la Cruz Mirta' y donde se establece que es hija legítima de Ramón Cruz, debe decir: Ramón de la Cruz. — Durazno, Octubre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 16521 Nov.16-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ALVAREZ ANA FELIX. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 150, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Feliciana" en vez de "Ana Félix", que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16240 Nov.10-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicente Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PONZONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde dice Punzoni debe decir: Ponzoni; B) Donde dice Sirena debe decir Silene y C) Donde dice Luis Punzoni debe decir Luis Ponzoni por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Péres Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16280 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV de KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento", (L.o 19, N.o 419, F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev: Donde figura tanto al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen", debe decir: "Milsev". Donde dice hija legítima del declarante y de "Polohea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Anastasia Kitareva", debe decir: "Anastasia Kitayova"; donde dice: "Mativei Safonova" y "Bárbara Smacoba", debe decir: "Mateo Safanov" y "Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov, donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov". Donde dice: "Aquín Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y

donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta: "Tatiana Milsev", debe decir: "Adela Tatiana Milsev". Donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov" donde dice: "Azuin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice "Tatiana" debe decir: "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov", donde dice "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice Aquin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice: "Palogea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva", debe decir: "Akim Milsev" y "Anastasia Kitayova"; y donde dice: "Mateo Safanova" y "Bárbara Smaquovea", debe decir: "Mateo Safanov" y Bárbara Smacova".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $78.00 15|pub. 14307 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado don EULOGIO FINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura como "Eulogia", "Femenino" y "Legítima", debe decir, respectivamente, "Eulogio", "Masculino" y "Legítimo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15649 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO PINTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se le hace aparecer, erróneamente, como "Sista", en lugar de "Sixto Pintos", y como perteneciente al sexo "femenino", en vez de "masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 16387 Nov.14-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LORENZA PROTT y OTRAS. Rectificación de partidas", L.o 30 F.o 199, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: 1.o) De matrimonio de Goswin Prott y Lorenza Caillaba, pues en ella el contrayente aparece con el nombre de "Gosnan" en lugar de "Goswin" y el apellido de la contrayente como "Caillava" en lugar de "Caillaba" 2.o) De nacimiento de Alfredo Ernesto Prott, pues en ella el padre aparece como "Gosmin Prott" en lugar de "Goswin Prott". 3.o) De nacimiento de Lorenza Prott, pues en ella el padre figura con el nombre de "Cosme" en lugar de "Goswin" y el apellido de la madre como "Caillava" en lugar de "Caillaba". 4.o) De nacimiento de Matilde Prott, pues el padre figura con el nombre de "Cosme" y la madre con el apellido "Caillava" en lugar de "Goswin" y "Caillaba". 5.o) De nacimiento de Manuela Prott, pues en ella el padre aparece con el nombre de "Cosmin" y la madre con el apellido "Callaba" en lugar de "Goswin" y "Caillaba" Y 6.o) De defunción de Goswin Prott, pues en ella la esposa figura con el apellido "Cayllaba" en lugar de "Caillaba". — Mercedes, Octubre 28 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $54.00 15|pub. 15979 Nov.5-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FEDERICO ANTONIO DALL'OGLIO. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 196, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Federico Antonio Dall'Oglio solicitando rectificación de al partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Dalolio" en lugar de "Dall'Oglio" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15978 Nov.5-v.nov.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "MARIA CECILIA KOSTER LARROUY. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Koster Larrouy, por cuanto en ella se expresa que la inscripta nació "el 22 de Febrero de 1940", en lugar de "el 22 le febrero de 1945", que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 20 de 1955 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15751 Nov.3-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARCELINO TEIXEIRA DE MELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma, al margen, dice "Teixeira de Melo, José Marcelino", debe decir "Teixeira de Mello, José Marcelino"; y, en cuerpo de la misma donde dice "Avelino Texeira de Melo" debe expresarse "Avelino Teixeira de Mello" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20-4-955) 15|pub. 33213 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA MARTINOL DE VILCHES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen de la misma dice "Antonia Martinau", debe decir, "Antonia Martimol" y en el cuerpo de la misma, donde dice "Martín Martinau" debe expresarse "Martimiano Martinol" y donde dice "Juan Martinau", debe decir "Juan Martinol" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 16447 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "Santiago Olavaría" debe decir "Santiago Olavarría" y donde se expresa "Jorge Olavaría", debe decir "Jorge Olavarría", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 16448 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA CIRILA MALDEZ VIERA DE PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo de la misma todas las veces que dice "Moldes" debe expresarse "Maldez", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33086 Nov.5-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Mier, debió escribirse Mieres. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 16255 Nov.11-v.nov.28.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria, de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N. O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E. con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así :102 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2; al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 51 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas, por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 10, al N. E. con los solares 17 al 19 y al S. E. con el solar 14 y parte del 15. Solar 16: Superficie 600 metros, con 20 metros de frente al S. E. a la calle Francia; 30 metros al N. E. de frente tam... a la calle Gervasio; 20 metros al N. O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S. O. con el solar 15. Solares 20 al 26 inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N. E. a la calle Gervasio; por 30 metros de fondo, lindando: Al N. O. con el solar 1 y parte del 2; al S. O. con los solares 4 al 10; y al S. E. con el solar 19. Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el número 8.646. Manzana 88: Solar 2, empadronado con el N.o 12.512, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. O. a la calle José E. Rodó; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 1; al S. E. con los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solar 13: empadronado con el N.o 12.513, y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S. O. a la calle Presidente Roosevelt; por 30 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 12; al N. E. con el solar 17 y al S. E. con los solares 14 y 15. Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N.o 11.353, compuestos por estar unidos, de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así: 42 metros 43 centímetros de frente al N O. a la calle Ciudad de Rocha; 30 metros al N. E. lindando con el solar 3; 32 metros 40 centímetros al S. E. lindando con el solar 6; y 31 metros 63 centímetros al S. O., confinando con otros propietarios. Solar 10: empadronado con el N.o 11.354, con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N. F a la calle del Indio; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 2 y 8; y al S. E. con el solar 9. Manzana 92: Solar 3: padrón 11 355, superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 2; al S. E. con el solar 13; y al S. O. con el solar 4. Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando al N. E. con el solar 5; al S. E. con el solar 10 y al S. O. con los solares 7 y parte del 8. Solar 11: Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms. de fondo, lindando: Al N. E. con el solar 12; al N. O. con el solar 5 y al S. O. con el solar 10. Solares 15 y 16, empadronados en conjunto con el N.o 11.358, y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms. que se deslinda así: 40 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; por 30 ms. de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 14 y parte del 2, y al S. E. de frente al Bulevar "La Coronilla". Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11.360, con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla", por 30 metros de fondo, lindando, al N. E. con el solar 11, al N. O. con el solar 6; y al S. O con el solar 9 y parte del 8. Manzana 94: Solar 16: empadronado en mayor área con el N.o 11.361, con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. E. a la calle Alfredo Baldomir; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con parte de los solares 2 y 14; y al S. E. con el solar 15. Manzana 104: Solares 1, 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11.365, compuesto el primero de una superficie de 304 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N. E. a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N. O. de frente a la calle San Luis; 29 metros 35 centímetros al S. O., lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts. de frente al N. E. a la calle del Indio; 37 ms. 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios; 48 ms. al N. O. con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N. E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms. al N O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 60 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms. al S. A. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8: 32 ms. 72 cms. al N. E. lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N. O. con el solar 5. Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms. 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio, 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N. E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así: 16 ms. 73 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 13 y parte del 14, 16 ms. 36 cms. al N. E. con el solar 16; y 30 ms. al N. O. con el solar 11. Los solares 13, 14 y 15 tienen en conjunto un

área de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; en 60 ms. al S. E. a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms. al N. O. con los solares 12 y 16. Los solares 16, 17 y 18 de esta manzana, tienen en conjunto un área de 1.456 ms. 20 dms. que se deslinda así: 48 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 30 ms. al S. E. lindando con el solar 15 y parte del 14; 49 ms. 8 cms. al S. O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 ms. al N. O. con el solar 19. Manzana 106. Solares 5 y 6: empadronados con el N.o 11.368, compuesto por estar unidos de una superficie de 1.651 ms. 46 dms. que se deslinda así: 32 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms. al S. E. lindando con el solar 7; 33 ms. 39 cms. al S. O. que son de frente a la calle del Indio; 52 ms. 44 cms. al N. O. lindando con el solar 4. Manzana 107: Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11.371, con una superficie de 624 ms. 90 dms., que se deslinda así: 20 ms. al S. E. a la calle San Francisco; 30 ms. 96 cms. al N. E. a la calle de los Ceibos; 20 ms. al N. O. lindando con parte del solar 15; y 31 ms. 53 cms. al S. O. con el solar 13. Manzana 108: Solares 2 y 22. empadronados con el N.o 11.373, y tiene el solar 2: un área de 636 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Francisco; 31 ms. 53 cms. al N. E. lindando con el solar 1; 20 ms. al S. E. con parte de los solares 22 y 4; y 32 ms. 11 cms. al S. O. con el solar 3. El solar 22, tiene un área de 485 ms. 85 dms., con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al S. E. con el solar 21; 16 ms. 39 cms. al S. O. con el solar 4; y 30 ms. al N. O. con el solar 1 y parte del 2. Solar 19 de esta manzana, empadronado con el N.o 11.374, tiene un área de 485 ms. 85 dms. con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al N. O. linda con el solar 20; 16 ms. 39 cms. al S. O. linda con el solar 7, y 30 ms. al S. E. linda con el solar 18. Manzana 110: Solares 4, 5 y 17. Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11.375, y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms. que se deslinda así: 33 ms. 66 cms. al S. O. de frente a la calle de los Ceibos, 30 ms. al S. E. linda con el solar 6; 32 ms. 84 cms. al N. E. confinando con los solares 19 y 20; y 30 ms. al N. O. con el solar 3 y parte del 2. El solar 17, empadronado con el N.o 11.376, tiene un área de 486 ms. 24 dms. que se deslinda así: 16 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; 30 ms. al N. O. linda con el solar 18; 16 ms. 42 cms. al S. O. con el solar 7; y 30 ms. al S. E. con el solar 16. Manzana 111: Solares 8 y 9, empadronados con el N.o 11.377, tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms. 78 cms. al S. O. de frente a la calle Laguna Negra: 30 ms. al S. E. linda con el solar 10; 32 ms. 90 cms. al N. E. con los solares 15 y 16 y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Manzana 113: Solar 3, empadronado con el N.o 11.378, tiene un área de 598 ms. 90 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 30 ms. 27 cms. al S. O. a la calle San Bernardo; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13: Solar 3, empadronado en mayor área con el N.o 11.379, tiene un área de 457 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N. O. con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana, empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms. que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar N.o 10; 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382. tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms. al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco, por 30 ms. de fondo, lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 898 ms. 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; en 44 ms. al S. E. al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O. a la calle del Indio; y al N. O. tiene 44 ms. 44 cms. lindando con el solar 2. Manzana 135: Solar 4, empadronado en mayor área con el N.o 11.383, tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo, lindando: al S. E. con el solar 5; al N. E. con el 16 y al N. O. con el 3 y parte del 2. Solar 13, de esta manzana, empadronado con el N.o 11.393, tiene un área de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo, lindando al N. O. con el solar 14; al S. O. con el solar 7 y al S. E. con el solar 12. Manzana 151: Solar 11, empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms. 51 cms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S. E. a la calle General San Martín; 32 ms. 51 cms. al N. E. linda con el solar 12; y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes es encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, (1er. piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $1.168.40 23|pub. 16575 Nov.16-v.dic.13.

HECTOR ECHAVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Manuel Gaggero Sociedad Comercial sigue con JUAN KAKLUK por ejecución de prenda (L.o 49 F.o 531), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en la calle Martín García N.o 1581 de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Echave, a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, del bien prendado, y al que se refieren estos autos. La diligencia se efectuará, asistido el rematador del Alguacil y Actuario del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 16364 Nov.12-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE PEDRO MIRANDA. Ejecución de prenda", se hace saber al público que, el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Paysandú Nº 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del camión marca "Nash", modelo 1951, empadronado con el Nº 127-818, matrícula Nº 87-017, en el estado que se encuentra. Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.

20) $20.00 10|pub. 16257 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos que el "Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A., por reconocimiento de firma", (Lo. 49, Fo. 439), se hace saber que el próximo veinticuatro de Noviembre a las 14 horas y en el local de la calle Guayaquí N.o 2922. se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes que constan en el Contrato de Prenda Industrial agregado en autos. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o y Comisión 6 o|o. —Más informes: Piedras 318.

20) $ 24.00 10|pub. 16246 Nov.11-v.nov.22.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI (50-386), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1955, en el lugar de la ubicación, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria ($ 8.500.00), del siguiente inmueble: Un solar empadronado con el N.o 11.537, y mejoras, designado con el N.o 1 de la fracción 2, del plano de 6 de Marzo de 1883 del agrimensor Javier Alvarez, de forma triangular, de 380 metros 75 centímetros de superficie, con 38 metros 50 decímetros de frente al Este, a la calle Gral. Fraga; 19 metros 78 al Sur, con el solar 2, y 43 metros 45 al N.O., lindando con Anascarsis Larnus.

Se previene: 1.o) Está pendiente de expropiación una parcela de otro propietario, que invade parcialmente el espacio que ocupa la calle General Fraga, entre Martín García y Cuñapirú; 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 3.o) La comisión legal del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor; 4) Se adeuda por impuesto al baldío la suma de $ 2.403.16, al 16 de Junio de 1955, con cuya deuda cargará el comprador; 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha expresados.

20) $78.00 15|pub. 15871 Nov.7-v.nov.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra JOSE VALENTIN TURUNDAY. Ejecución de prenda". (Lo. 50, Fo. 504), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1955, a las 17 horas, en Paysandú N.o 1521 por el martillero señor Rodolfo Smeraldi con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lsiguiente bien: Un camión marca "Nash", con motor No. te. 5857, Serie N.o TKD-4623, padrón N.o 141.185, matrícula N.o 88.296.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 16259 Nov.11-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y Otros contra la SUCESION DE ERNESTO CHECHI o CHECCHI. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 435, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955 a las 15 horas, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: el edificio y demás mejoras, existentes en el terreno empadronado con el N.o 99.714. 10.a sección judicial de Montevideo, de 10 metros de frente al Sureste a la calle 24 de Setiembre, donde la puerta del citado edificio está señalada con el N.o 3.735 entre las de Industria y Gobernador Viana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos de derecho. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15946 Nov.5-v.nov.22.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "YOUNG MICHAELSSON IRENE. Sucesión" (L.o 52 F.o 67), se hace saber al público que el día primero de Diciembre a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.746, que es parte del designado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, el doce de Marzo de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta milímetros y deslindados así: ocho metros tres centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí, por donde el edificio tiene el número tres mil trescientos veintiséis, entre las calles Pedro F. Berro y Chucarro, distando el punto medio de ese frente treinta y nueve metros veinte centímetros de la esquina formada con la calle Berro; treinta y dos metros dieciocho centímetros al Noroeste por donde linda con el resto del mismo solar propiedad de Juan Adams; treinta y dos metros quince centímetros al Sureste lindando con Juan Frau; y ocho metros tres centímetros al Suroeste, lindando con Isidro Dobal.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de la propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1.746, Serie B- 1938), a disposición de los interesados. Y que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 15920 Nov.15-Dic.1.o.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra ALEJANDRO ESCARDO DE LA TORRE. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1955, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Paysandú Nº 1521, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del automóvil marca "Jowett", empadronado con el N.o 86-943, matrícula número 24-077 en el estado que se encuentra. — Seña: 20 o|o y Comisión: 6 o|o en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955.
20) $20.00 10|pub. 16258 Nov.11-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juze Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Nuño A. Pucurull dictado en los autos: "Axel Sundberg y otros contra ENRIQUE E. FIGARI. Ejec. de Hipoteca", (Lo. 52, Fo. 537), se hace saber al público que el próximo miércoles 23 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicada en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 140.890, señalada con el N.o 26 en el plano del agrimensor A. Filippini de Diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Enero del año siguiente y según el cuál tiene una superficie de 299 metros, 96 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frante al Noreste sobre la avenida Millán entre las calles Molinos de Raffo y Benito Alvarez; 36 metros, 45 al Sureste, confinando con la fracción N.o 27; 9 metros 84 al fondo Suroeste lindando con el solar 23 y 30 metros 05 al Noroeste limitando con el solar 28, todos del plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informe: Piedras 318.
20) $84.00 15|pub. 15933 Nov.23-v.nov.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE HERSZHORN KLEBERSKA. Ejecución de prenda", (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en el local de la calle Larravide número 2857 se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de una máquina rectilínea marca "Stoll", mod. Lifado, ancho 170 centímetros completamente automática con motor "Beaumont" de 1 HP. — Exposición cuatro días antes del remate de 9 a 11 y 14 y 30 a 18 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes en n|local de remates calle Colombia N.o 1335, Tel. 2 42 56.
20) $24.00 10|pub. 16118 Nov.9-v.nov.19.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MALTEMPO MAYO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 45 F.o 483), se hace saber que el día seis de Diciembre p. v. a las horas que se dirán, en el lugar de sus ubicaciones, por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases a indicarse, los siguientes bienes y sus mejoras sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de Noviembre de 1955, que se describen así: A) A la hora 17, base pesos 7.500.00, solar N.o 2, padrón N.o 63.015, superficie 417 metros 47 decímetros con 10 metros 74 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; 38 metros al Noroeste con la fracción 1; 11 metros al fondo al Suroeste con el bien padrón 63.025 y al Sureste 2 líneas que miden 19 metros 47 centímetros y 18 metros 66 centímetros que lo separan del bien padrón N.o 63.016; B) A continuación con la base de $ 3.600.00; solar N.o 1 padrón N.o 63.014, superficie 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; igual medida al Suroeste con el bien padrón 63.025; y 38 metros en los vientos Noroeste y Sureste lindando respectivamente con el bien padrón 63.013 y la fracción N.o 2 descripta.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serie aceptada sus ofertas el 10 o|o de las mismas en efectivo a los efectos legales. 2) El título está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 266, serie 30 y los antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15.pub. 16538 Nov.16-v.dic.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Hegullustoy de Idiart Francisca Clementina y otros c|MARCOS JOSE PONCZEK y OTROS. Ejecución de hipoteca". Libro 47 F.o 261, se hace saber que el día treinta de Noviembre corriente a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Carlos De Anda, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, las dos terceras partes indivisas en el inmueble con edificios y mejoras sito en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón 6.081, con una superficie según título, de 345 metros 84 decímetros y según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 19.606 tiene 347 metros 90 decímetros, con 10 metros 94 centímetros, frente al Oeste a la calle Andes N.o 1186 entre Canelones y Maldonado, punto medio dista 26 metros 90 centímetros de la esquina de Canelones; 32 metros 3 centímetros al Norte con los padrones 6.080 y 6.079; 10 metros 78 centímetros al Este, con parte del padrón 6.078 y 32 metros 4 centímetros al Sur con parte del padrón 6.082.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos inclusive ratificación, así como lo que se adeudare por concepto de arrimos, colector, saneamiento, pavimento, vereda, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante. 3) Título y expediente están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 16268 Nov.11-v.nov.28.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Rodríguez Iraola María del C. c|EDUARDO R. RODRIGUEZ CARRICABEL y OTRA Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 99), se hace saber que el día veintiocho de Noviembre de 1955 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ricardo Scanavino, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: A) Terreno con edificios y mejoras, 12.a sección judicial de Montevideo, padrón No 81.402, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N'o 22.035, tiene 280 metros 6 decímetros de superficie, con 9 metros 28 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta N.o 3349); 19 metros 96 centímetros y 10 metros 29 centímetros, ambas líneas al Norte con el padrón 81.403 a describir; 11 metros 8 centímetros y 3 metros 39 centímetros, ambas líneas al Suroeste con el padrón 148.783; y 5 metros 20 centímetros; 5 metros 7 centímetros; 4 metros 10 centímetros y 13 metros 19 centímetros, todas al Sur con el mismo padrón 148.783; y B) Terreno con edificios y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 81.403 que según plano del agrimensor Raúl B Conde inscripto en Catastro con el N.o 22.227 tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta 3353); 39 metros 72 centímetros al Norte, parte sobre la calle Regimiento N.o 9 y parte padrón número 81.404; 13 metros 60 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 148.783 y 10 metros 20 centímetros y 19 metros 96 centímetros, ambas líneas al Sur con el padrón 81.402 ya descripto.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y al aceptársele, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos de escritura que legalmente le correspondan 3) Título y expediente están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 16061 Nov.7-v.nov.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "Gómez Hermida, Antonio, contra CARMEN L. MAGNONI PIÑEYRO. Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 199) se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del rematador Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 83.335, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Agosto de 1911, con una superficie de 222 metros 04 dms. con 8 metros 05 cms. de frente al Sud-Este a la avenida General Flores N.o 2931; 4 metros 05 cms. al Sur de frente a la calle Junta Económico-Administrativa N.o 1849; 13 ms. 10 cms. al Sud-Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana, 13 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Guaviyú N.os 3008 y 3012; y 24 metros 85 cms. al Nord-Este con el solar No 2.

Se previene 1.o) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes de la ejecución, están de manifiesto y a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 4.o — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 83772.
20) $78.00 15|pub. 15799 Nov.3-v.nov.19.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra WASHINGTON DI AGOSTO. Ejecución de Prenda". Lº 50, Fº 395, el martes 29 de Noviembre a las 16 y 15 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E F Nº 6171 con juego de pesas completo y una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H Nº 13.314. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 12.
20) $16.00 10|pub. 16483 Nov.15.-v.nov.25.

O. MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Serra Hnos. Montevideo S. A. contra FLOREAL PLANA. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 210. Se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el viernes 25 del coriente mes de Noviembre a las 16 horas, en Charrúa 1770, de los siguientes objetos: A) Una máquina, plana automática, tipográfica "Mercedes", modelo Standard N.o 1431, completa con su motor y equipo eléctrico correspondiente. B) Una guillotina "Cerviño" semi automática de 82 cms. de luz N.o 55 con sus accesorios correspondientes. C) Dos numeradoras "Rutilo" de cifras retrospectivas. D) Cuatro cuñas normal de diez cms. E) Dos cuñas normal de veinticinco cms. F) Un componedor de bronce de veinticinco cms. H) Nueve cajas dobles de madera para tipos; e I) Varios lotes de imposición de aluminio, lingotes de aluminio, interlíneas, cuadrados, espacios, rayas de bronce, tipos, etc.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio, en calidad de seña. Informes y exhibición: Charrúa 1770. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
20) $32.00 10|pub. 16399 Nov.14-v.nov.24.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quisto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro contra DONATO HERNANDEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el

día 29 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.365, señalada con el N.o 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1.968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción N.o 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello. B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el N.o 16.551, señalada con el N.o 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5.030 metros 18 decímetros que se deslinda así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción N.o 1, por el Este 18 metros frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal. C) Acto continuo se procederá a rematar una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 16.a sección judicial le Montevideo. arroyo por medio Buen Retiro con propiedad de empadronada con el N.o 103.626, solar N.o 10 en el plano trazado por Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Junio de 1921, según el cual se compone de una superficie de 1.327 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Simón Martínez, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 6614; 17 metros 40 centímetros al Norte, lindando con vía del tranvía a la Barra de Santa Lucía; 93 metros al Este con los solares 11, 12, 13 y 14 del mismo plano y 84 metros al Oeste con el Solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. II) Que los gastos de escrituración, certificados y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes relacionados se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 15493 Nov.1º-v.nov.18.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Holzhey y Cía. contra PRUDENCIO SANCHEZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 109, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Luis A. Durán Burgueño, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.382 y según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Julio 25 de 1925, inscripto en Topografía el 2 de Febrero siguiente, está señalado con el N.o 19 en la manzana "E", consta de una superficie de 825 metros, teniendo 15 metros de frente al Sureste, a la calle José María Charry; 55 metros de fondo, lindando por el Noreste con solar 18, por el Noroeste con parte del solar 15 y por el Suroeste con solar 20.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su parte los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponga a su cargo, la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien.

2.o) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie B-49 N.o 3.165, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15605 Oct.31-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión", se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros. Límites: 1.123 metros al Suroeste, por donde limita con los padrones 511 y 738, propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación; 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada. Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981; 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta: pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros. Límites: 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina, son también de frente al Sureste a la calle Montevideo, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo; y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34,pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos "Banco Territorial del Uruguay contra LUCIANO LAPENNE y otros" hoy caratulados: "C. A. Peña Etcheverrito, Carlos A. Dupré, Juan L. Grazioli y Clemente García Quintans c|LUCIANO LAPENNE, SANTIAGO GRASENI, SANTIAGO GRASENI y Cía. y CUCEM LTDA.". Ejecución de prenda, Lº 43, Fº 144, hacemos saber que el próximo martes 22 de Noviembre a las 16 horas en nuestro Salón de Ventas, calle Piedras 318, remataremos sin base y al mejor postor, las máquinas prendadas en el referido expediente, que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %.

20) $16.00 10|pub. 16116 Nov.9-v.nov.19.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN ARTAGAVEYTIA. Sucesión". (Lº 38, Fº 25), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 700.00 (setecientos pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en la Villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, que tiene el padrón número 23.956, se encuentra en la manzana letra C número cuarenta y tres y en el plano respectivo del agrimensor Morador y Otero, está señalado con el número diecisiete y se compone de trescientos sesenta y cinco metros y siete decímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle pública, llamada hoy Cuba, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 4025, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar dieciséis, al Sur con los solares dieciocho y veinticuatro, y al Oeste con el solar número trece del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16117 Nov.9-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campomar y Soulas contra MOISES EISEMBERG, Ejecución de Prenda" (Lo 38 F.o 174), se hace saber que el día martes 22 de Noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones: 1 máquina cañón U.S.: 2 máquinas overlock Singer; 2 máquinas coser Singer; 1 motor Electromekano; 7 máquinas rectilíneas 8|70, 8|60, 5|90, 10|90, 8|30, 7|120 y 8|80; 1 máquina devanadora; 1 id frisadora; 5 fricciones y demás inventariado. Garantía en el acto 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $24.00 10|pub. 16247 Nov.11-v.nov.22.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, doctor Jorge Moller, dictada en los autos "Florencio Fernández con J. STERMIN. Medidas preparatorias" L.o 7 F.o 321, se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local ubicado en la calle José L. Terra 3255, se procederá por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, con la base de $ 800.00 de una máquina para teñir medias, de acero inoxidable, con motor acoplado. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o (Ambas en el acto) Más informes en Rincón 538, ap. 1. Teléfono 82270 — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 16012 Nov 7-v.nov 17

H. LIBER LAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 19ª Sección [illegible] Montevideo

[illegible] rematará por orden del Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, en autos: "BAR-

KEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ALICIA GARCIA DE BETANCOR. Ejecución de Prenda Lº 14 Fº 85 Nº 866, el martes 29 de Noviembre a las 16 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.236 y una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.312. Seña 30 o o. Comisión 6 o.o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.
20) $16.00 10|pub. 16485 Nov.15.-v.nov.25.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo
Rematará por orden del Juzgado de Paz de de la 24ª Sección de Montevideo, en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra DANIEL CRUZ. Ejecución de Prenda. Lº 3 Fº 83 Nº 710, el martes 29 de Noviembre a las 15 y 30 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor el siguiente bien: Un molinillo de café eléctrico marca "Enterprise" modelo 63 número 7756. Seña 30 o'o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.
20) $16.00 10|pub. 16484 Nov.15.-nov.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, recaída en exhorto Nº 3183 librado en autos: "SANDRO, MARIA DEL CARMEN y otros contra CARMELO DOMINGO DI SANTI. Pensión Alimenticia" se hace saber que por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Noviembre de 1955, a las 16 y 30 horas en el local de calle Cerro Largo Nº 1383 de esta ciudad, se procederá a rematar un camión marca "Renault", padrón 140.192, matrícula Nº 92.263, sobre la base de $ 8.000.00, al contado.
El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; y son de su cuenta la comisión legal y los gastos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria: Cerrito 427. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Más informes: 25 de Mayo 467. Tel.: 8-18-50.
20) $24.00 10|pub. 16080 Nov.8.-v.nov.18.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro de fecha 17 de Junio del corriente año, dictado en los autos: "Máximo Britos contra BLANCA ALCIRA BRITOS DE GONZALEZ, MIRTA ESTER BRITOS DE MARTINEZ, AMARA LIDES BRITOS DE CALVO, MARIA ANGELICA BRITOS DE ESPINOSA, GLADYS RENEE BRITOS, VICENTE MARIA BRITOS y NELIZ RUBEN BRITOS. Cesación de condominio", (Lo. 3.o, Fo. 129), se hace saber al público, que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, presidido por el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 400.00 la há., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección de Canelones, padrón diez mil quinientos cuarenta y nueve, compuesta de seis hectáreas, cuatrocientos nueve metros, que por ser de forma irregular se deslinda: al Norte, dos líneas separadas por un camino vecinal, una de trescientos catorce metros, servidumbre de paso en medio, de ocho metros de ancho, con propiedades de Jacinto Espinosa e Isidora Laserre de Sosa; y, otra de sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, también con Isidora Laserre de Sosa, al Este, la Cañada Vida, y, al Oeste, trescientos cuarenta y siete metros noventa centímetros con propiedades de Máximo Britos y Jacinto Espinosa. La superficie y deslindes establecidos, son de acuerdo al plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número cuatrocientos sesenta y ocho, con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 16232 Nov.10-v.nov.26.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptimo Sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 38 Fº 586), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 metros 84 dms. y su deslinde es el siguiente: por el N. O: 12 metros con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el S. E. 12 metros de frente a la calle Independencia; por el N. E. 42 metros 33 cms: con el solar N.o 6 por el S. O. 42 metros 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y municipal, certificados, gastos de escritura y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Octubre 24 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 15726 Nov.3-v.nov.19.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José Enrique Murguía c|NICASIO LUIS GARCIA. Ejecución de hipoteca", L.o 26 F.o 782, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en brera, asistido del Alguacil y Actuario y al mejor remate público, por el rematador Julio C. Cajor postor, de un inmueble sito en el ejido de Melo, primera sección judicial, empadronado con el número 4.821, compuesto de un área de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientas centiáreas, setenta y cuatro decímetros y limita: al Norte, estirpe de Carmen García; Este, Eusebio y Pedro García; al Sur, la misma estirpe y Oeste, Camino Vecinal por medio con José Pío Fernández y Primitivo Echevarría.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. La escrituración, comisión del martillero y demás gastos son de cargo del comprador. — Melo, Octubre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario
20) $48.00 15|pub. 15638 Oct.31-v.nov.17.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia.
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Colonia, en los autos: "GIACHERO, PEDRO. Venta judicial". (Lº 34, Fº 157), se hace saber que el 21 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local de remates Osinaga de esta sección, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Félix Osinaga, asistido por el suscrito, de una fracción de campo empadronada con el Nº 5281, ubicada en esta sección, la que de acuerdo al plano del agrimensor don Alberto Davyt, de Setiembre próximo pasado, tiene una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta metros, lindando al Norte, Juan Giachero, Carlos Caligari y Suc. Fructuoso López; al Sur, Eusebio Acosta; al Oeste, Felipe Grant, y al Este, Pedro Yageard y Marcos López.
Se previene: 1º Que el inmueble referenciado será sacado a la venta con la base de $ 107.50 la Há; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de comisión y escrituración serán de cargo del comprador, salvo los que correspondan expresamente al vendedor. 4º Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Noviembre 10 de 1955. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 16524 Nov.16-v.dic.2.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito, en los autos caratulados: "DAVILA, FABRICIANO HECTOR. Quiebra", se hace saber que el día 28 de Noviembre corriente a la hora 14, y por intermedio del martillero designado señor Juan Francisco Martino y en el local sito en esta ciudad en la calle 18 de Julio entre General Artigas y Sarandí, se procederá al remate al mejor postor de todas las mercaderías existentes en el citado local, a excepción de aquellas en que se ha deducido tercería. — Rosario, Noviembre 12 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $20.00 10|pub. 16525 Nov.16-v.nov.26.

ALCIDES ZARZA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno y lo determinado por el suscrito Juez de Paz en los autos caratulados: "SANTOS JOSE CARDOZO y otros. Remate Judicial". Se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alcides Zarza, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate judicial del siguiente bien sito en esta sección de Durazno, de 3 hectáreas 9457 metros 13 decímetros, empadronado con el Nº 6965, designado con el Nº 4 por el agrimensor Floro J. de Souza, que lo limita con don Jesús Rodríguez y Suc. Andrade por el Norte y el Oeste, con Héctor Cardozo por el Sur y con Francisco Andrade y Jesús Rodríguez por el Este camino vecinal por medio y con una base de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escrituras son de cargo del comprador. — Santa Bernardina, 28 de Octubre de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 16027 Nov.7-v.nov.23.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PRICOLO JUAN, PRICOLO SALVADOR N. o SALVADOR NICOLAS, PARALERO o PARALEO DE PRICOLO ROSA. Sucesiones. Remate de bienes". (Lº 29 Fº 236), se hace saber al público que el martillero don Mario Fernández, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público; en el propio lugar de ubicación, en los días, horas y sobre la base que a continuación se indican, los siguientes inmuebles: Día 22 de Noviembre próximo, a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 117 de esta Primera sección judicial: N.o 1. Padrón 1761: Compuesto de 414 metros 34 dms.2, que linda: N.este, calle Calleros; N.oeste, padrones 1760, 1763, 1767 y 1766; S.este, solar 2: S.oeste, solar 4; base de venta $ 1.100.00; N.o 2: Padrón 3668: Compuesto de 414 ms. 34 dms.2, y linda: N.este, calle Calleros, N.oeste, solar 1; S.este, padrón 1762 y S.oeste, solar 3; base de venta: $ 1.100.00; N.o 3. Padrón 3669: Compuesto de 465 ms. 03 dms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, solar 4; S.este, padrón 1763 y S.oeste, calle Sierra, base de venta: $ 1.866.66; N.o 4. Padrón 3670: Compuesto de 480 ms. 60 dms.2, que linda: N.oeste, solar 1; N.oeste, solar 5; S.este, solar 3; y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.666.67; N.o 5. Padrón 3671: Compuesto de 454 ms 83 dms 2, que linda: N.este, padrón 1766; N.oeste, padrones 1765 y 1764, S.este, solar anterior y S.oeste, calle Sierra; base de venta: $ 2.533.34. Día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas: Solares ubicados en la manzana 209 de esta primera sección; N.o 1. Padrón 2461: Compuesto de 266 ms.2, que linda: N.este, solar 2; N.oeste, calle Larrobla; S.este, solar N.o 4, y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 666.67. N.o 2. Padrón 3672: Solar compuesto de 267 ms.2, lindando: N.este, solar 3, N.oeste, calle Larrobla, S.este, solar N.o 4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 833.34; N.o 3. Padrón 3673: Compuesto de 324 metros 16 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, calle Larrobla, S este, N.o 4 y S.oeste, solar N.o 2; base de venta: $ 1.400.00; N.o 4. Padrón 3674: Compuesto de 492 ms. 6365 cms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, solares 1, 2 y 3; S.este, solar 5 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $ 1.000.00; N.o 5. Padrón 3675: Compuesto de 493 ms. 0660 cms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrones 2465 y 2462 y S.oeste, padrón 2474; base de venta: $. 1.000.00. Día 26 de Noviembre próximo a las 9 horas: Solares ubicados en la manzana 210 de esta primera Sección; N.o 1. Padrón 2632: Compuesto de 556 ms. 2025 cms.2, y linda: N.oeste, calle 19 de Abril; S.oeste, Padrón 2634; al N.este, lotes 2, 3, 4 y 5 del mismo plano y S.este, padrón 2633; Base de venta: $ 1.100.00. N.o 2. Padrón 3676. Compuesto de 399 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo, N.oeste, calle 19 de Abril; S.este, solar 3 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.400.00. N.o 3. Padrón 3677: Compuesto de 271 ms. 50 dms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 2; S.este, solar N. o4 y S.oeste, solar 1; base de venta: $ 1.100.00. N.o 4. Padrón 3678: Compuesto de 309 ms.2, y linda: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar 3; S.este, solar 5 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00. N.o 5: Padrón 3679: Compuesto de 309 ms.2, lindando: N.este, calle 25 de Mayo; N.oeste, solar N.o 4; S.este, padrón 2633 y S.oeste, solar N.o 1; base de venta: $ 600.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los honorarios del martillero, así como los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, a excepción del impuesto al mayor valor y parte que corresponde al enajenante, en el impuesto universitario; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Octubre 25 de 1955. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $192.00 15|pub. 15768 Noc.3-v.nov.19.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Ravenna, Carlos H. c|PEREZ GOMAR, JOSE LUIS y OTRO Juicio ejecutivo" (L.o 8 F.o 575), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre corriente, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación, en Avenida Gorlero N.o 961 de Punta del Este, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles cuarenta y cincho chapas de aluminio tipo acanaladas de once pies cada una, las que fueron tasadas a $ 0.50 el pie y en total en la suma de $ 247.50 treinta y cinco chapas de aluminio acanaladas de siete pies cada una, tasadas en total en la suma de $ 122.50; y un amplificador de tres válvulas marca "General Electric", Modelo 301, con un toca-discos automático de tres velocidades, marca AVM, con dos parlantes livianos "5", de imán permanente, que fué tasado en conjunto en la cantidad de $ 192.00. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $36.00 10|pub. 16249 Nov.11-v.nov.22.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ALARCON, JUAN. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5, Fo. 548), en el que se cometieron las diligencias de remate a este Juzgado Letrado se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 130.00, de una "Morza" de pie, de unos 70 kilos de peso aproximadamente y de 1 metro 10 de altura, la que se encuentra depositada en el taller de herrería del demandado, sito en Avda. Claudio Williman de esta ciudad. — Maldonado, Octubre 25 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $28.00 8|pub. 16128 Nov.9-v.nov.17.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA EMILIO. Sucesión. (L° 1, F° 313)", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de la tasación que lo es de un mil pesos, de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terreno y mejoras, sitas en la manzana N° 16 de esta ciudad de Maldonado, empadronadas con el N° 111, señaladas con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de Julio de 1953, inscripto con el N° 354; remate que se efectuará en once lotes, de acuerdo al plano de fraccionamiento que de esos mismos terrenos fué trazado por el citado agrimensor González Uslenghi, cuyo plano se encuentra agregado en autos, pudiendo el adquirente de un lote, tener opción de adquirir, al mismo precio, los otros dos lotes linderos.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, incluso la "Plus Valía" y el 50 por mil de los timbres universitarios, pavimento, etc. serán de cargo del comprador; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 16324 Nov.12-v.nov.29.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziote con ALFREDO MARZIOTE. Remate público. (Pieza separada de los autos "Acción de cesasión de condominio)" L.o 10 F.o 586 N.o 603, se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, y en el local "Rivaben Hnos." sito en calle Juncal y Avenida España, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos Alberto Viñoly, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor del auto marca "Nash Rambler", matriculado bajo el N.o 12.126.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del mismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador (5 o|o), que se abonará en el momento del remate. — Paysandú, Octubre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 16281 Nov.11-v.nov.22.

ALCIDES PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada es los autos: "Testimonio Planilla N° 58; autos: Dr. TOMAS BARTESAGHI. Solicita Regulación de Honorarios en los autos: Cándido Silva. Sucesión. Incidente por costas". (Lo. 18, N.o 234, Fo. 438), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, Pueblo Young, Quinta Sección Judicial, y por el martillero Alcides Pérez, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Río Negro, y actuario Ad-Hoc., y por la base de sus dos terceras partes de la tasación practicada y que lo son dos mil pesos ($ 2,000.00), procederá a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Young empadronada con el N.o 1.251, la que forma parte de la manzana o lote N.o 70, en el plano general levantado por el agrimensor Rafael Thevenet en Marzo de 1914, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú, se compone de una superficie de un mil metros cuadrados, divididos así: veinte metros al Noreste, de frente a calle pública, por cincuenta metros de fondo lindando por el Sureste, con terreno prometido en venta a doña Francisca Massa; al Suroeste, con terrenos de don Eduardo Brito, y al Noroeste con terrenos de don Francisco Javier Caullazo y Anastasio Sa Costa.

Se previene: 1°). Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento), de su oferta es el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del Rematador, así como los otros gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse; 4.o) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial de este Departamento a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 24 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 15852 Nov.4-v.nov.21.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión" (L° 14, N° 119, F° 572), se hace saber: Que el día 14 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar, empadronada con el N° 5774, ubicada en la manzana N° 519 del Barrio Lavalleja —advacencias de esta ciudad— compuesta según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Coronel Enrique Yarza; por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, limitando por uno de ellos con terreno de don Teodoro Pereyra; por otro, con predio de don Inocencio Santurión y por el otro, con la calle Tomás A. Barrios. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de trescientos cincuenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra —que se otorgará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate— inclusos los de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los que se concertarán y abonarán al suscrito Actuario antes de extenderse dicha escritura; y D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a venderse, se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, 9 de Noviembre de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16568 Nov.16-v.dic.2.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Holmes A. Gallero contra NOGUES y CIA. Cobro de pesos", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Benicio S. Cabral, el día 20 de Noviembre corriente a las 9 horas, en el local de calle Guayabos N.o 72, de todo el mobiliario tasado de fs. 33 a 34 y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 5 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 16143 Nov.9-v.nov.19.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUANA PEÑA MARTINEZ. Incapacidad", L.o 13 F.o 279 N.o 242, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 745, situada en la 5.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 272 el 7 de Enero de 1954 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 6.199 metros y linda: al Noreste, con camino vecinal por medio con Bernabé Martínez; al Sureste, con Alberto Pérez Rodríguez; al Suroeste, con la fracción N.o 6 del plano y al Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta.

Se previene: 1.o) Que la base de venta es a razón de $ 271.0464 por hectárea. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuesto municipal, son de exclusivo cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15953 Nov.5-v.nov.22.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo. 30, Fo. 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11.082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Stilson para caño; 4 destornilladores (deteriorados) 1 juego de llaves; 1 engrasador; 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo 2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego saca bocados; 2 sierras para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado; 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes, Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

JAMES BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en los autos "Banco de la República contra ARNALDO ENRIQUE ERNST KOLY. Ejecución de prenda. Libro 21, número 310, Folio 567", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas, por el martillero James Barañano se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un tractor marca "Oliver Clairac" motor N.o 469014 y una sembradora marca "Planteil" B.D.L. 7.302 para girasol y maíz. Dicha diligencia de remate se efectuará en la Barraca del señor Luis Larrosa, calle Manuel Antonio Ledesma s|n., entre las calles Manuel Oribe y Simón del Pino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que la co-

misión del rematador será íntegramente de cargo del comprador. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $24.00 10 pub. 16385 Nov.14-v.nov.24.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, Nº 799, Folio 121)", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1955 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta de los siguientes inmuebles: 1º Un terreno de chacra y sus mejoras, ubicado en el ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón 4198, y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos: al Norte, José Rodríguez; al Sur, Catalina Blanco; al Este, Mauricio Ferreira Denis; y al Oeste, Eugenio Medina; 2º Una fracción de terreno con sus contsrucciones y demás mejoras que contenga, ubicada en el ejido de ésta ciudad, padrón 4438, señalado con el Nº 54 en la manzana 5, con una superficie de 388 metros, 50 decímetros, que mide: 30 metros al Norte lindando con calle pública (igual dimensión al Sur, por donde linda con el solar Nº 55); 12 metros con 95 centímetros al Oeste, a la calle Celedonio Rojas e igual extensión al Este, con el solar Nº 51; y 3º Otra fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la manzana Nº 273 de esta ciudad, padrón 4766, con una superficie de 453 metros y 25 decímetros que linda: 12 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas; e igual extensión al Este, lindando con el solar 71; 35 metros al Sur, sobre calle pública e igual dimensión al Norte, lindando con el solar Nº 64 de la misma manzana.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; el descripto en segundo término con la base de $ 800.00, y el descripto en tercer término con la base de $ 600.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo los impuestos que gravan a los enajenantes) y la comisión íntegra al rematador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $96.00 15 pub. 15656 Oct.31-v.nov.17.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMANDA CASAIS DE DE MUNNO. Segunda copia. Libro 40 Folio 496", se hace saber que ha sido solicitada por doña Amanda Casais de De Munno, la expedición de una segunda copia de la escritura pública de "Declaratoria y Cesión de derechos", otorgada el día 16 de Febrero de 1936, ante el escribano José Antonio Bartolo, por la cual el hermano de la exponente, don Jacinto Héctor Casais García, reconocía a favor de sus hermanas Amanda Casais de Calcagno y Eva Casais de Martí los derechos de condominio en los siguientes bienes: 1º) Los derechos que le otorgaban al declarante y cesionario el compromiso de venta que había suscrito en carácter de promitente comprador con el Banco de Crédito, referente a una fracción de terreno empadronada con el Nº 134.595, en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 170 en el plano respectivo de fecha Junio de 1933, levantado por el Agrimensor José P. Astigarraga y una superficie de 543 metros 4 decímetros y el siguiente deslinde: 13 metros 34 centímetros de frente al S. O. a la Avenida Italia; 40 metros 23 centímetros al S. E. lindando con la fracción 169 y 166; 41 metros 80 centímetros al N. O. limitando con fracción 171 y 175, y 13 metros 38 centímetros en su fondo al N. E. lindando con fracciones 165 y 176; 2º) Los derechos de propiedad sobre la construcción levantada en dicho predio. 3º) Un camión marca Ford con motor 21.750, empadronado con el Nº 63.153. Los derechos de dominio y posesión sobre esos bienes fueron cedidos en proporción de un tercio para cada hermana (cesionarias) reservándose el cedente otro tercio para sí. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $56.00 10 pub. 16469 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO SAMUEL MUÑOZ. Segunda copia. Libro 40. Folio 168", se hace saber que ha sido solicitada por don Mario Samuel Muñoz la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, el 30 de Junio de 1931 por la cual don Samuel Hermenegildo Muñoz Placeres cedió a favor de don José Pose Martínez, los derechos que le correspondían por herencia de su señora madre doña Flora Placeres de Muñoz. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $24.00 10 pub. 16038 Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VIGNOLO, ALBERTO ELEUTERIO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Eleuterio Vignolo, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia autorizó el escribano Raúl Barbot, el 29 de Enero de 1943, por la cual el señor Alberto Eleuterio Vignolo, conjuntamente con sus hermanos, Nicolás José, Francisco Manuel, Gumersindo Luis, Andrés Eleodoro, Bautista Agapito, Juan Pedro y Luis Bernardo Vignolo, adquirió de don Bautista Assandri la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de campo, situada en San Pedro, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 2242, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1925, compuesta de 45 Hás. 6045 ms. 67 dms., que linda según título: al Norte, ms. 817.80 con la fracción 2; al Sur, línea quebrada con Francisco Vignolo; al Este, ms. 294.90 con la fracción 11; y al Oeste, ms. 462 y ms. 348 con camino departamental En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Colonia, Noviembre 9 de 1955. — Eulogio Cadea Diago, Escribano Actuario.
21) $40.00 10 pub. 16545 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACINTO DODERO. Segunda copia de escritura" (L.o 21 F.o 289 N.o 636), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura otorgada ante el escribano Héctor R. Morales, el 18 de Abril de 1952, por la que don Jacinto Dodero compró a los señores Carlos José Celestino Salvo, Cipriano Héctor Fau y María del Carmen Salvo de Fau, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, manzana N.o 358 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 2.468, actualmente con el N.o 8.728, que según plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto con el N.o 5 el 14 de Enero de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y tiene una superficie de 414 metros, deslindado así: por el Este 12 metros dando frente a la calle Libertad; igual medida al Oeste, lindando con Susana Castellanos y hermanas; por el Norte, 34 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Pedro R. Pesce en parte y en el resto con la sucesión de Segundo Civelli y por el Sur, igual medida lindando con terrenos de los vendedores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $40.00 10 pub. 16279 Nov.11-v.nov.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CRISTINI LIMITADA

Por documento privado suscrito el 12 de Agosto de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre con el N.o 541 al Folio 1.991 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores DEMETRIO CRISTINIS, SPIROS SCOURTAS y EDUARDO UMPIERRE constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cristini Limitada", cuyo principal objeto es representaciones, exportaciones e importaciones. Capital: $ 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 10 años. La administración de la Sociedad a cargo de Demetrio Cristinis. Las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al capital aportado.
22) $16.00 10 pub. 16265 Nov.11-v.nov.22.

LARNAUDIE Y LOPEZ CASTILLA LIMITADA

En Montevideo el 18 de Octubre de 1955 Nicolás López Castilla y Enrique Larnaudie constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Larnaudie y López Castilla Limitada. Domicilio: Montevideo. Capital pesos 5.000.00 por partes iguales. Duración: dos años prorrogables por períodos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma social: conjuntamente. Objeto: importación, representación, venta y servicios de máquinas en general. Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 676 Fº 3739 libro Nº 1. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955.
22) $16.00 10 pub. 16489 Nov.15-v.nov.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

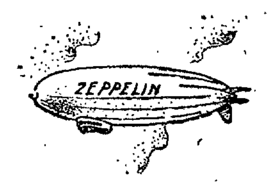
ACTA Nº 74.977. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Establecimientos Vitivinícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Manga, Departamento Montevideo, solicitan la marca "AVIZE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16308 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.978. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon - L'Oreal Soc. Anon., de París, Francia, solicitan la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 16309 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.980. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Arricar, Labat, Oddone, Sociedad Anónima, "ALOSA", de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca.



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 16310 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.982. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Productora Uruguaya de Medias S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GALGUITA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16311 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 75.005. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Wing

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 16492 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 74.904. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha solicitado la marca "DELICIA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16046 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.961. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOFTALIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16166 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.992. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "V-CIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16405 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.999. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., solicitan la marca "MODERN BLEND", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 16406 Nov.14-v.nov.24

ACTA Nº 75.004. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELLA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16493 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.006. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16494 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.012. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "VET-JECTA", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16486 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.011. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Karl Steinhof, Apparatefabrik, Berlín, Alemania, solicita la marca

Knittax

para la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 16450 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.013. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. p. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16487 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.014. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mallinckrodt Chemical Works (EE.UU.A.), solicitan la marca "THIXOKON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16488 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.009. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ABECEVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16482 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 74.973. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Slenderella Systems Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Slenderella

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16313 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.984. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "LUCZNIK", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16286 Nov.11-v.nov.22.

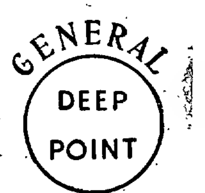
ACTA Nº 74.945. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955 — Con esta fecha: Samuel Kravchinski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artícu... ...se 5. — Publíquese por diez días con...tivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16174 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.983. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BILASTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16287 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.962. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Prodex Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16165 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.954. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "MULTI-EFA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16164 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 74.963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURLENE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16210 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.964. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising S. A., de Colonia, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "LINCOLN", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle)). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16211 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.965. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Excelsior Accordions, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16212 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.966. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LYTREN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16213 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.969. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16193 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "SECORAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16194 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 74.994. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VOSOTRAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16392 Nov.14-v.nov.24.

Acta No 74.922. — Montevideo. Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Resistrat Ltda., de Mo... ...uay, solicita ...

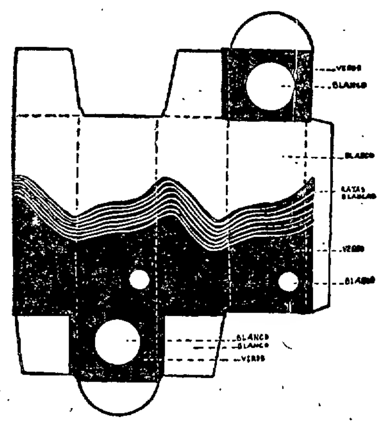
Resistrat

p... ...ese por diez días c...secutivos. — ...Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15893 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 74.960. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Stapff y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "SILUETA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16396 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.959. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANULOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16439 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.998. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 16404 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.995. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEDETTE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16393 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.996. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin-& Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KAURIT", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16394 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.000. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NEW TYPE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16407 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.001. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MYERSON", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16408 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.002. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DURA BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16409 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.003. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRUE BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16410 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 74.971. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NISENTIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16370 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.993. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAMITAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16391 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.972. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck & Co., A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "COVATIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16312 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 74.967. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GEROBION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16171 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 75.018. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderado de International Touri Camp Organisation Reg. Trust, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "TOURICAMP" para distinguir artículos de las clases 6, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16546 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.017. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEATHER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16547 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.015. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16549 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.016. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Guerlain, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ODE DE GUERLAIN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16548 Nov.16-v.nov.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.914. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Valpondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de concentración de gas inflamable y venenoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16070 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.905. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Alejandro Savelieff Vengerski, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la suspensión y amortiguación de tambores rotativos que actúan como centrífugas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16367 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 10.915. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georg Kaiser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de letreros luminosos en colores esmaltados al fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16044 Nov.7-v.nov.17.

ACTA Nº 10.919. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un portasecante plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16078 Nov.8.-v.nov.18.

ACTA Nº 10.927. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Ivo Korician, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para sujetar pantalones y camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16451 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 10.931. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por "Tilcalor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital M$N. 30.000, de Rosario, Santa Fe, R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato a doble acción precalentadora de gasificadores y auto encendedora de quemadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16564 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.930. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pablo Bachmann y Raúl Haim, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo utensilio representado por una regla milimétrica y una chinche clavo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16550 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.929. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16551 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.932. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Florentino Borges (Soriano), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de peine de fertilizadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16532 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.933. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16533 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.917. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juegos de bowling de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16175 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.169. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Otarola y Angel Galli, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quitasoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16144 Nov.9-v.nov.19.

ACTA Nº 10.920. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor José Ramón Mariño, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apresador mecánico de objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16270 Nov.11-v.nov.22.

ACTA Nº 10.922. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de César Alberto Cao Saravia, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tinglado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16436 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.923. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en carpetas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16437 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.926. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Jonsereds Fabrikers Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para el comando de celosías de hojas móviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16438 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.921. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras de doble acción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16435 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.697. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calzado popular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16426 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.925. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16395 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.924. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Luciano Ríos Mancilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento para la construcción de superficies o planos verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16495 Nov.15-v.nov.25.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Martínez, Enrique Reino y Benencio Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores 2462, tomando posesión éstos de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.— JUAN, CEVERINO y LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16130 Nov.9-v.dic.1º

He prometido vender a Wilder Martín Fernández Fierro, la estación de serviico "Dos Avenidas", sita en Gral Flores 3351. Acreedores presentarse estudio Dr. Mundino, Zabala 1379, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955 .— EDUARDO MONTAUTTI.
25) $16.00 16192 20|pub. Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fares y Tato, el Bar, Fiambrería y Alcohólicas, establecido en Comercio 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO.— EMILIA SARA RODRIGUEZ SEOANE. — ROQUE ATAHUALPA FARES CARRERAS.— EVELINO TATO VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16297 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sebastián Colom y José Ochiuzzi, la Cervecería establecida en 18 de Julio 1275, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — OSCAR MARCELINO SEOANE.—MARIO RIESGO RODRIGUEZ. — SEBASTIAN COLOM. — JOSE OCHIUZZI.
25) $24.00 20|pub. 16298 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en José L. Terra 2603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16300 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Lamela, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en Millán 2701|7, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DE GUISANDE. — JOSE LAMELA MOSQUERA.
25) $24.00 20|pub. 16301 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Zoppo y Martino, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Lechería y Bebidas Alcohólicas, establecido en República Dominicana 2950, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MANUEL GOMEZ GARCIA. — TERESA GARCIA DE GOMEZ. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — VICTORIO MARTINO STRATA.
25) $24.00 20|pub. 16303 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Silvio Palmigiani, la Provisión, Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cerro Largo 1504, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — JULIO CESAR MAROTTA GARELLI. — SILVIO PALMIGIANI FIORINI.
25) $24.00 20|pub. 16302 Nov. 11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Benigno Otero, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Canelones 2002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ. — MARGARITA NAVARRO DE MENENDEZ. — BENIGNO OTERO VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 16304 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Iglesias y Azcárate el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Defensa 2451, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955.— NICASIO LOPEZ VAZQUEZ. — ARTESINO VILAR LOPEZ. — RENEE CARNERO DE VILAR. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA.
25) $24.00 20|pub. 16305 Nov.11-v.dic.3.

Prometí vender a Hilda Prunell mi Farmacia denominada "Luján", ubicada en Montevideo, Avenida 18 de Julio Nº 2176. Acreedores presentarse escribano Maderna. Misiones 1469. Piso 1. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ DE MENDEZ. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ.
[illegible]

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Lamela Variza y Nilsa Varela Castro de Lamela, el Almacén y Lechería de la calle Palmar Nº 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — SUCESION DE ALFREDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 16099 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rogelio Abella el Hotel de la calle Soriano Nº 1073 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1955. — JOSE VILLANUEVA — JOSEFINA ALFONSINA MORAL DE VILLANUEVA.
25) $16.00 20|pub. 16098 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo 'Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Morgade, el Café y Bar de la Avenida Rivera Nº 2089 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JACINTO J. REVELLO — MARINA CANABE DE REVELLO.
25) $16.00 20|pub. 16096 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, AMALIO AMERICO SALABERRY y BLANCA PRAXEDES SEGREDO LEON comunica que prometieron en venta a los señores José Fernández González, e Hipólito Paz Brage, su comercio, Pensión Familiar, de la calle 25 de Mayo Nº 127. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16077 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Luis Alberto Paladino, mi comercio de zapatería que tengo instalado en la casa Nº 1519 de la calle Pérez Castellanos. Acreedores, presentarse al estudio del Escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393, escritorio 5. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — EMILIO PIZZOLANTTI.
25) $24.00 20|pub. 16074 Nov.8.-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Silvestre Pérez Leiras, el almacén y bar sito en La Paz número 2000 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE FERNANDEZ.
25) 24.00 20|pub. 16082 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Casimiro Marín, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Regimiento N.o 9 1648 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 16083 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Varela Hermida y Salvador Ures Fernández, la Panadería "Media Luna", sita en Waterloo N.o 792. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MAXIMINO PORTEIRO. — CARMEN R. DE PORTEIRO. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES.
25) $16.00 20|pub. 15955 Nov.5-v.nov.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Enriqyue Fratto Gómez y Rodlofo Pregliasco Carbone, el almacén y bar, sito en Yutí N.o 1901 y Daniel Zorrilla N.o 5424 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — SEVERINO MINER ARAMBARRI. — JUANA RUIZ DE LUZURIAGA.
25) $24.00 20|pub. 15976 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Armando Teófilo Hernández, el comercio de provisión, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Convenio N.o 876 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MARIA E. M. DE RUSSO. — CAMILA V. DE GONZALEZ. — FEDERICO JOSE RUSSO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15985 Nov.5-v.nov.28.

Prometí vender a los señores Otilio, Juan, Nicasio y Germán Catoira Maceiras, el comercio que en el ramo de Garaje y Venta de Nafta y Anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín Nº 2117. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4º, esc. 51, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. Escribanía Vanini. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. —CASTELAR JUANI ROCHA. — DORA LLARENA DE JUANI.
[illegible]

Por escritura de fecha 8 de Setiembre 1955, ante el escribano John Alan Leaman, inscripta en el Reg. Púb y Gral. de Comercio con el Nº 605, Fº 3461, libro 1 de Contratos, la Soc. Frechou Hnos. y Labat enajenó su activo y pasivo a la Sociedad Frechou Hnos. S. A. Acreedores presentarse en Uruguay 1139. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16018 Nov.7-v.nov.29.

Hago saber que he prometido en venta al señor Armando Wenceslao Ferrera el comercio que en el ramo de Carnicería tenía establecido en la calle General Artigas s|n frente al Hipódromo de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores Nº 685. Teléfono: 139. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELDA ELADIA HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 16072 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Evangelista Gallinar Lobato, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Avellaneda Nº 3487 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1955. — PERFECTO GARCIA DE LA IGLESIA.—ELVIRA J. DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16054 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortiz, el Almacén de Comestibles, Alcoholes Embotellados y Lechería, sito en la calle Cuchilla Grande Nº 4204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — ALEJANDRO KADESSIAN PEDROSSIAN. — MARIA KADESSIAN KARAKUSSIAN
25) $24.00 20|pub. 16055 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Armenui Payaslian de Fermanian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Anzani Nº 2047 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE JULIO DONATO ALONSO. — IRACEMA BELTRAN DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16056 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Nelson Agustín Martínez nuestro negocio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bar, sito en el Barrio La Pastora de Punta del Este, 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado. Los efectos de la venta se retrotraerán el 1º de Octubre de 1955. — Punta del Este, 20 de Octubre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ FEO.—EULALIA ALONSO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16022 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Vetrale Areseta el Café, Bar y Billares "Tortoni", sito en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1541 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — JOSE VEIRAS SUAREZ. — AIDA VEGLIO. — JOSE BARREIRO TABOAS. — RAMONA MARINO.
25) $24.00 20|pub. 15977 Nov.5-v.nov.28.

Agob Merigian o Agob Hagi Mecherian, prometió vender a Gervant Megurdichian, almacén, lechería y puesto de verdura en calle Helvecia 4268, Piedras Blancas, Montevideo. Por ley 26 Setiembre 1904, se hace ésta. Acreedores en la calle indicada. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — AGOB MERIGIAN. — GERVANT MEGURDICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 15947 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Calvo Pouso y Antonio Pouso Carballo, la Panadería "Sagrada Familia", sita en Venezuela N.o 1487. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ. — CARMEN P. DE BOUZA. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — MANUEL CALVO POUSO. — ANTONIO POUSO CARBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15954 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel García Carballés, la Panadería "El Mortero", sita en Lavalleja N.o 1667|69. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE Ma. GARCIA COUCEIRO. — RAMONA ISLAS DE GARCIA. — MANUEL GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15956 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Celestino Rey Muiño y Manuel Verdes Blanco el almacén de comestibles y bar sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — CAMILO SAN MARTIN. — ELENA SIERRA.
25) $16.00 [illegible]

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Gómez Clemente, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Veracierto N.o 1454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — OSVALDO VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 15986 Nov.5-v.nov.28.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 15440 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas de balances H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Isidoro Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Maldonado 1146-1150, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dr. EDUNIO VIDAL. — ELISA ALVAREZ LOPEZ. — EDUVIGES ALVAREZ DE GARCIA. — EMILIA ALVAREZ DE ACEVEDO. — AURORA ALVAREZ LOPEZ. — WASHINGTON LEOPOLDO, REGINA LAURA Y MARIA SUSANA ACEVEDO ALVAREZ. — LEOPOLDO ACEVEDO.
25) $32.00 20|pub. 15458 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las Oficinas de Balances y Remates H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Blanca Zulma Sala de Bazzano y al señor Juan José Díaz Cabanas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Misiones 1471, habiendo tomado éstos posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.
25) $32.00 20|pub 15457 Oct.28-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por documento privado suscrito el 12 de Julio de 1955, María Apud prometió vender a José Apud y Rubén Pereyra el comercio en el ramo de Restaurant, Bar, Billares, con asiento en esta ciudad calle Ituzaingó N.o 1009. Los promitentes compradores tomaron posesión del comercio el 1.o de Agosto del año en curso. — Pando, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15454 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Arturo Hagopian el comercio de Zapatería instalado en la Avenida General Flores N.o 2613. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — LEOPOLDO GALLO. — MARIA ELVIRA ROBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15406 Oct.28-v.nov.21.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Bernardo González Alonso, el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en Barrio Estación de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo. — Minas, Octubre 11 de 1955. — EDUARDO AMARELLE. — JULIO AMARELLE.
25) $16.00 20|pub. 15437 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Aron Mazas el comercio que en el ramo de industrialización de maní tengo en Magariños Cervantes 2035 bis. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apto. 5, de tarde. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — FELIX JOSELEVICIUS.
25) $16.00 20|pub. 15420 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Florentino Caballero, prometió vender a Antonio Bia el cafe, bar y restaurast, conocido por "La Americana", ubicado en la calle 18 de Julio 579, de la ciudad de Durazno. Los acreedores del vendedor deben presentarse al escribano Arturo Tisnes Simón, calle 19 de Abril N.o 889, Durazno. — Durazno, Octubre 17 de 1955. — FLORENTINO CABALLERO. — Antonio Bia.
25) $24.00 20|pub. 15263 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Camilo Veloso el comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1802 de esta ciudad. A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de suscreditos por duplicado en Estivao 1748. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — FRANCISCO BARROS. — DOLORES PALLAS.
25) $24.00 20|pub. 15325 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Abel Onofre Olivera Duarte, nuestro comercio en el ramo de almacén, venta de leche, pan, comestibles y fermentadas, sito en calle La Paz 2351. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — GALVAN BARTOLOME MILICH. — EMERITA PIEGAS DE MILICH.
25) $16.00 20|pub. 15320 Oct.26-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Domingo Dodera mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la calle Rivera Nº 2901 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — HECTOR RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15635 Oct.31-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Mourelle Riveiro el bar sito en Uruguayana Nº 3206 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL DE MIRA.
25) $24.00 20|pub. 15648 Oct.31-v.nov.23.

He traspasado a mi ex empleado Spiridón Pantazis el Bar de la Aduana sito en el Muelle Maciel s|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — EVANGELO SIRAKAS.
25) $8.00 20|pub. 15686 Nov.1º-v.nov.24.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en Pueblo Young en el ramo de Panadería y Almacén, bajo la razón social de Casaretto Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería Santiago C. Casaretto y del activo y pasivo del almacén Roberto L. Casaretto. — Young, Octubre de 1955. — SANTIAGO C. CASARETTO. — ROBERTO L. CASARETTO.
25) $24.00 20|pub. 15564 Oct.29-v.nov.22.

Hemos prometido vender al señor Eulogio Rodríguez Manzanares el comercio de nuestra propiedad, ramo Estación de Servicio, Venta de nafta y Lubricantes, bajo el nombre de "Estación San Cristóbal", sito en Avenida Millán N.o 3015 esq. Bulevar Artigar de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — ANDRES IZETA. — ROBERTO WALTER CERISOLA. — DOMINGO HORACIO EPHERRE.
25) $24.00 20|pub. 15776 Nov.3-v.nov.25.

Los sucesores de Francisco Lazzerini, han prometido vender a los señores Rafael Alfonso Lorenzo y Carlos Raúl Chiappara, el negocio de Almacén y anexos, sito en la calle Francisco Miranda Nº 4401. Los acreedores deben ocurrir a la calle Bartolomé Mitre Nº 1507, a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955.— LYDIA BARONA DE LAZZERINI.
25) $16 00 20|pub. 15846 Nov.4-v.nov.26.

Comunicamos que el comercio denominado "La Favorita" de la firma Lluberas Hermanos, en ramos de Tienda y anexo, ha quedado propiedad del señor Ramón Ruperto Lluberas, así como también a cargo del activo y pasivo. La Mueblería, en Uruguay 563 de igual denominación, de propiedad del señor José Luis Lluberas. Los acreedores de Lluberas Hermanos, presentarse en Uruguay 602, dentro de treinta días a efectos de la ley. — JOSE L. LLUBERAS. — RAMON R. LLUBERAS. — HERIBERTO LLUBERAS.
25) $24.00 20|pub. 15878 Nov.4-v.nov.26.

A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que prometí vender a Fernando Ferraro Spaccarotella, la peluquería instalada en calle 25 de Agosto 590 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Octubre de 1955. — Rafael Juan Caponi.
25) $16.00 20|pub. 15760 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a favor del señor Juan Pedro Suárez el Almacén sito en Propios 2009 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — NORBERTO AMED JUAN PEDRO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15727 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a Francisco Vizoso Lorenzo y Francisco Carrera Fernández, la carnicería Puesto-Modelo N.o 437, sito en Jaime Roldós y Pons N.o 4283. Acreedores en el mismo. Ley de 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 15980 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José C. Fernández, el comercio de fiambrería y productos de granja, sito en la calle 8 de Octubre N.o 3948, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Octubre de 1955 — SERAFIN MOCINO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOCINO.
25) $16.00 20|pub. 15988 Nov.5-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Héctor A. Pazos el Bar, Confitería y Fiambrería de Rambla Wilson Nº 151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — TERESA FRERICHS DE WEDEKIND.
25) $16.00 20|pub. 15554 Oct.29-v.nov.22.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que a los efectos de la transformación jurídica de su empresa, el señor MARCELINO TRELLES ISAIN, ha traspasado el activo y pasivo de la misma, al 30 de Setiembre de 1955, a la sociedad M. Trelles Isain Sociedad Anónima. En formación. — En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16202 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Blanca Amelia González de Crosa el comercio en el ramo de Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.—CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTANBIDE.
25) $16.00 20|pub. 16170 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Roberto Musetti el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle República 1981 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — EUGENIO GUTTMAN. — BLUMA SCHUTZ FRAT DE GUTTMAN.
25) $16.00 20|pub. 16176 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Porfilio Chouciño el comercio del ramo Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — MARCOS JOSE REY.
25) $16.00 20|pub. 16168 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alfonso Iglesias y Ramón Armas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Chacabuco 1849, tomando éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16131 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender al señor Nicasio Plácido González, el negocio en el ramo de venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, establecido en la calle Dante N.o 2091, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 Noviembre de 1955. — OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS.
25) $16.00 20|pub. 16197 Nov.10v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Clemente Suárez González y Manuel Fernández Pérez el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Rivera N.o 3000, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 16200 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Mario Modelis, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Joyería y Taller en la Avda. 8 de Octubre Nº 3671 A. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL VECINO EMPERATRIZ. — MARIO MODELIS.
25) $24.00 20|pub. 16357 Nov.12-v.dic.5.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad, calle Dr. Luis P. Lenguas 1529. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — AMIL y LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 16347 Nov.12-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Anselmo González y Maximino Coya, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PABLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 16133 Nov.9-v.dic.1º

Hacemos saber que hemos vendido a Waldemar Carpi, el comercio en los ramos bar y alcohólicas, establecido esquina calles J. B. y Ordóñez y Juan Farina de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, 26 de Octubre de 1955. — ANTONIO y JUAN CHAIN.
25) $16.00 20|pub. 16203 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Manuel Piñeiro y Manuel Cerdeira el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — ROSALINA MENDEZ DE MARZOA. — MANUEL MARZOA.
25) $16.00 20|pub. 16169 Nov.9-v.dic.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Brusa la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Fábrica de Balanzas que gira bajo la razón social "Brusa y Sasso" ubicada en San Martín 2165. La enajenación se retrotrae al 1º de Febrero de 1955. Brusa toma a su cargo el activo y pasivo existente en esa fecha. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, esc. 13. — SEVERIO SASSO. — DELIA ROSSELLI DE SASSO. — MARIO BRUSA.
25) $24.00 20|pub. 16152 Nov.9-v.dic.19

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Wáshington Abreu, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Hocquart 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — HECTOR CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 16132 Nov.9-v.dic.19

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender a los Srs. Juan Gorge Ramírez y Carlos Cortés Valentín el negocio de fábrica de flores artificiales, establecido en la calle Coquimbo N.o 2074, (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — ANDRES BUCHWALD. — ELENA BUCHLER STERK.
25) $16.00 20|pub. 16198 Nov.10-v.dic.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Héctor De Santis Bonfanti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería, sito en la calle Presidente Berro N.o 2687 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre hde 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — JUAN OGRODIUC JAKOSKDE. — LAUREANA FERNANDEZ CASTAÑUELA.
25) $24.00 20|pub. 16403 Nov.14-v.dic.6.

Prometí vender a Luis Biassini mi comercio de almacén y provisión de calle Uruguay número 1501. Los acreedores deben presentar sus comprobantes por duplicado al señor Barcos en calle Río Branco N.o 3 (ley 26 Setiembre 1904). — Salto, Noviembre 10 de 1955. — GUILLERMO SANTOS BARCOS.
25) $16.00 20|pub. 16386 Nov.14-v.dic.6.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender a los señores Nicolás Barrancos, Enrique Alfonso Barrancos y Alfredo Posada, el comercio de Estación de Servicio instalado en Larrañaga 4097. Acreedores presentarse en Sarandí 444, piso 2.o (Estudio doctores Panizza y González Mullin). — CARLOS LANGWAGEN.
25) $16.00 20|pub. 16442 Nov.14-v.dic.6.

Ley 26 Setiembre 1904. José Pascual Picañol, prometió vender a Ernesto Fernández Villar la peluquería "Royal" de la calle Sarandí número 542, Montevideo. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — JOSE PASCUAL PICAÑOL.
25) $16.00 20|pub. 16430 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Florencio Altemar Pereira, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de ésta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — JOSEFA A. PEREIRA
25) $16.00 20|pub. 16400 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Luis Félix Aria Aebli, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Patricios N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — RODOLFO NATALIO PUCIRELLI CONTI. — GENOVEVA LEAO DE PURICELLI.
25) $24.00 20|pub. 16402 Nov.14-v.dic.6.

Prometí vender al señor Casimiro Misa la Carnicería ubicada en Millán 4636. Acreedores en Zabala 1372. Escribano Rivera. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — ELISARDO REIMUNDEZ.
25) $8.00 20|pub. 15387 Oct.27-v.nov.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores José Javier Latienda y Félix Latienda, el Almacén y Bar, sito en la calle Magallanes N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — MIGUEL ANTONIO BARRIOLA. — BALBINA HERNANDORELI DE BARRIOLA.
25) $24.00 20|pub. 16401 Nov.14-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Hernández el comercio de Pensión Familiar instalado en Colonia Nº 1836. Acreedores presentarse en Arenal Grande Nº 1542 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — JUAN FUENTES MARIN.
25) $16.00 20|pub. 15220 Oct.25-v.nov.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carbón mi cuota parte de la sociedad Domingo Gayo y Juan Carbón que gira en el ramo de Bar y Almacén en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — DOMINGO GAYO. — JOSEFA GARCIA DE GAYO.
25) $24.00 20|pub. 15236 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Angel Alvarez, la Carnicería Modelo, calle Dante Nº 2190 bis. Acreedores: Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo Nº 477. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 15233 Oct.25-v.nov.17.

Prometí en venta a Elida Susana Agosto Merclen la Casa de Peinados ubicada en Andes número 1412, entrepiso. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 29 Setiembre 1955. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — JOSE FRANCISCO AGOSTO.
25) $16.00 20|pub. 15313 Oct.26-v.nov.18.

Ley 24|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Carnicería, sito en Camino Carrasco esquina Oficial 1.o (Paso Carrasco), Departamento de Canelones, a los señores Braulio Martínez y Dorando Brignardello o a la sociedad que éstos formaren, quienes tomaron posesión del mismo. Las instalaciones serán únicamente arrendadas. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $24.00 20|pub. 15312 Oct.26-v.nov.18.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

Sin base — Al mejor postor

Máquinas, papel, mamparas, cajones vacíos, maderas, rejas bronce, prensas copiar, fichas metálicas, equipo rectificador corriente c|motor, etc., etc.

Exhibición: Días 14 a 18 de Noviembre 1955, de 14 a 17 horas, en Valparaíso Nº 1174.

Apertura propuestas: sábado 19 de Noviembre de 1955, a la hora 8.30.
27) (C.C.) 10|pub. 33135 Nov.9-v.nov.19.

U. T. E.

ADQUISICION DE UN TERRENO EN LA CIUDAD DE DURAZNO

Llamado a propuestas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un terreno en la ciudad de Durazno, de 600 a 1.000 ms.2 aproximadamente dentro de la zona limitada por las calles Dr. Emilio Penza, 25 de Mayo, Arrospide y 18 de Julio.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, expediente N.o 110331, nombre del proponente, oferta por un terreno en la ciudad de Durazno y ellas serán recibidas en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 3.o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 30 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C. C.) 10|pub. 33200 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Nombramiento de curador interino

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA SOLE. Curatela" (Lº 50, Fº 409), se hace saber al público que por auto Nº 10.521 de fecha Julio 21 de 1955 se nombró curadora interina de la presente incapaz doña Ramona Solé a la señora María Angélica Artola Solé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 16341 Nov.12-v.nov.23.

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A". Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 9 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 10.636, de fecha 31 de agosto de 1955, autorizó la emancipación de MIGUEL ANGEL MOIRANO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10, inciso 1.o del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 16010 Nov.7-v.nov.17.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.343 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie

y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el señor Pedro J. Bermúdez se ha presentado en los autos: "VETRALE Y BERMUDEZ. Quiebra". Lº 7, Fº 245, solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 16468 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas", (L.o 52, F.o 145); se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.
Ag.26-v.set.17.
Oct.31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS. Escrituración de Oficio" (Lº 46, Fº 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL ORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresarán relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1º) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el Nº 49.210 de esta Capital, señalado con el Nº 86 en el plano del agrimensor D. Gaminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos; 2º) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el Nº 48.810 de este Departamento, señalado con el Nº 7, manzana Nº 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos; 3º) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de frente al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; 4º DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el Nº 48.822, señalado con el Nº 13, manzana Nº 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada; 5) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón Nº 48.877, señalado con el Nº 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios; 6º) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el Nº 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay; 7º) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.883, señalado con el Nº 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz; 8º) MARIA YON DE SERPA, el solar empadronado con el Nº 128.881, señalado con el Nº 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E. al Camino Propios; 9º) CONCEPCION ALVAREZ, el solar Nº 40 del plano de Avilés, padrón número 128.900, con una superficie de 172 metros 97 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas; 10º) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.926, señalado con el Nº 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay; 11º) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.927, señalado con el Nº 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay; 12º) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.838, señalado con el Nº 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios; 13º) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros; 14º) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar Nº 103 del plano de Gaminara, padrón Nº 49.162, superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez; 15º) PASCUAL QUARTINI, el solar empadronado con el número 48.946, señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $384.00 30|pub. 15072 Oct. 21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub 14866 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

MACOTEX S. A.

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "Macotex S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Banco La Caja Obrera y Gherzi Textil Organización S. A.; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 16423 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. Lº 39. Fº 189", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1947, se decretó la liquidación judicial de la empresa "Publicaciones S. A.", y en su consecuencia que cesó la personería jurídica otorgada con fecha 27 de Junio de 1941, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha empresa, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Publicaciones S. A." deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios don Julio Pedro Ponasso, como representante de la acreedora United Press Asociation y "Conatel S. A.", cuyo representante es don Guillermo Strauch. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 16182 Nov.10-v.nov.21.

Convocatoria a acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUBLICACIONES S. A. ("EL TIEMPO"). Liquidación de sociedad. L 39, Fº 189", se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16181 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CRISTALIT S. A.

LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CRISTALIT S. A. Liquidación judicial de sociedad. Lo. 39, Fo. 460", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1954, se decretó la liquidación judicial de "Cristalit Sociedad Anónima", y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Cristalit Sociedad Anónima" deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios "Zaffaroni y Sánchez" y don Manuel Pellicer. Asimismo, se convoca a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo, a las 9 y 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33201 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Declaratoria de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Vallcorba Manuel. Concurso (L.o 22, F.o 5)", se hace saber que por decreto número 7.714 del 27 de Octubre pasado, fué declarado rebelde JUAN HAROLDO VALLCORBA. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $18.00 15|pub. 16095 Nov.8-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo. 59 No 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n. ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726 Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U Olmero, Juez.
27) $48.00 30|pub. 15169 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Curatela

De mandato del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Setiembre de 1955, se declaró acabada la curatela que ejercía ANGEL CUSTODIO PEREIRA de doña ISABEL PEREIRA, y se designó nuevo curador a su hermano legítimo don SANTOS GREGORIO PEREIRA.— Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1955. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16256 Nov.11-v.nov.22.

Estado de créditos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra". (Lº 20, Nº 840, Fº 714), se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra depositado donde podrá ser examinado por los interesados el estado de verificación y graduación de los créditos en la quiebra de Rafael González presentado por el Síndico señor Genaro García — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16191 Nov.10.-v.nov.21.

"TINTORERIA LA SUIZA LTDA."

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que los esposos VLADIMIRO FISCHMAN y SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, han prometido en venta a su consocio Simón Leyfer las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Tintorería La Suiza Ltda." ("Fischman y Cía. Ltda.". con asiento en las calles Galicia 2126, Buenos Aires 579 bis y Avenida Rivera 2074 bis de esta ciudad, en el ramo de tintorería, debiendo los acreedores de la mencionada sociedad, presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Isaac Goldman, calle Andes 1260, dentro del término de 30 días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el decreto ley de 26 de Abril de 1933
27) $48.00 20|pub. 15885 Nov.4-v.nov.26.

...CISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta publicada el 7 de Marzo último, correspondiente al negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Oficial Primero 3030; haciéndome cargo nuevamente del negocio. Acreedores de don Antonio Basalo en oficinas epigrafiadas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA DE DELUCA.

27) $24.00 20|pub. 16199 Nov.10-v.dic.2.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la compra-venta concertada / Héctor González Méndez y Washington Rodolfo Larrudé, el día 11 de Julio de 1952 por la casa de comercio en el ramo de provisión y frutas y verduras sita en la calle Coraceros N.o 3435 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Héctor González Méndez. — Los acreedores del señor Washington Rodolfo Larrudé se presentarán con los justificativos de sus créditos en Avda. 18 de Julio N.o 1709, Centro de Almaceneros Minoristas dentro del emplazamiento legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — HECTOR GONZALEZ MENDEZ. — WASHINGTON RODOLFO LARRUDE.

27) $32.00 20|pub. 16053 Nov.7-v.nov.29.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES

MANUEL AREOSA, WASHINGTON ORTEGA y LUIS SISGOREO han prometido vender sus respectivas cuotas de la sociedad colectiva "Areosa Hermanos y Compañía", que gira en el ramo de taller mecánico, bajo la denominación "Metalúrgica del Plata", calle Jujuy 2312, de esta ciudad, a Roberto Areosa, José Rossi y Francisco Gaspar. Presentarse los acreedores sociales, con los justificativos de sus créditos, en Jujuy 2612, dentro de treinta días. Los promitentes compradores han tomado posesión con fecha 1º-IV-1955, y desde esa fecha han quedado desvinculados de la administración social los promitentes vendedores. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955.

27) $32 00 20|pub. 15711 Nov.1º-v.nov.24.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del café y bar de la calle 25 de Agosto número 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — JOSE ROMERO. — FRANCISCO VEIGA. — JOSE MANUEL HERRERO.

27) $24.00 20|pub. 16097 Nov.8-v.nov.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hago saber que he rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de la calle Isla de Gorriti 2100, propiedad del señor Andrés Brascesco. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475. 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — GENARO GARCIA.

27) $24.00 20|pub. 16134 Nov.9-v.dic.1º

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 31 de Julio de 1955, he cerrado mi comercio que en el ramo de Bar tenía instalado en la calle Joaquín Requena 1351, en consecuencia todos los acreedores al balanceador, calle Cololó 2785, de acuerdo ley Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo publicaciones. — MARIA CELIA YAMIN PECHADA.

27) $16.00 20|pub. 15576 Oct.29-v.nov.22.

CENTRO DE CHAUFFEURS DE RIO NEGRO FRAY BENTOS

Postergación de rifa

De acuerdo a Ordenanza y sus Reglamentaciones del Concejo Departamental de Río Negro, sobre rifa esta entidad, comunica-avisa y pone en conocimiento de que la rifa de un automóvil marca "Ford" Cuatolini 1955, y que circulan en venta sus boletos, en el cual el mismo se ha transferido para la jugada del día 24 martes del mes de Enero de 1956. — Resolución acordada por la Comisión Directiva en sesión del día 3 de Noviembre ppdo. — Por el Centro de Chauffeurs, Raúl Anzorena, Presidente. — Julián M. Astorga, Secretario.

27) $30.00 15|pub. 16325 Nov.12-v.nov.29.

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta entre los señores Carlos Vázquez y Domingo López y Gervasio Torviso, por el comercio en los ramos de Horno de Pizza y Fainá, establecido en Propios 2047. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — CARLOS VAZQUEZ. — DOMINGO LOPEZ y GERVASIO TORVISO.

27) $24.00 20|pub. 16299 Nov.11-v.dic.3.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre los señores ENRIQUE y JULIO ROBLES FORTUNY con LUZERIS VIDECKIS, referente al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2584 Acreedores: Río Branco 1355 Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955.

27) $16.00 20|pub. 16389 Nov.14-v.dic.6.

"INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA"

CESION DE PARTICIPACIONES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley Nº 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 4 de Octubre de 1955 por el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 3.839 del Libro Nº 1 de Contratos, el día 4 de Noviembre, el señor MIGUEL PAEZ VILARÓ cedió al señor Ignacio Reyes Rius siete participaciones sociales que le correspondían en la sociedad comercial "Inmobiliaria Uruguaya Limitada", por un valor total de $ 3.500 m|n.

En consecuencia quedan como únicos integrantes de la sociedad, el señor Ignacio Reyes Rius y el señor Gonzalo Vidal. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

27) $20.00 10|pub. 16452 Nov.15-v.nov.25.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."

Cesación de Cuotas

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 27 de Julio último y se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 538 del Lo. 2, don SALOMON YANKILLEVIC, cedió a los señores Salvador y Juan Feinstein sus cuotas en dicha sociedad. La que continuará girando bajo la misma firma de "Yankillevich y Feinstein Ltda". — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Yankillevich y Feinstein Ltda.

27) $12.00 10|pub. 16333 Nov.12-v.nov 23.

EXPORTADORA LANERA SUD AMERICA, LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 15 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 325 al folio 1187 del libro N.o 1 de Contratos, HECTOR ANTONIO LIGUORI, cedió sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.) a los señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, que continuaron con los negocios de la firma en las mismas condiciones del contrato social

Por documento privado del 16 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 al folio 1192 del libro N.o 1 de Contratos, los componentes de la firma "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.), señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 19 de Octubre de 1955, prorrogable automáticamente año a año, salvo expresión contraria de uno o de ambos socios. Administración y uso de la firma: los dos socios indistintamente.

Por documento privado del 11 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 505 a folio 3105 del libro N.o 1 de Contratos, ANIBAL CASTO SECUNDINO RIVELLI y HERIBERTO GERONIMO TOGNONATO, cedieron sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.) a José María Castagnino y Dora Lía Tarantola, con efecto al 1.o de Octubre de 1953. Los nuevos componentes de la firma continuaron con los mismos negocios en las condiciones del contrato social del 19 de Octubre de 1949 y su prórroga del 16 de Octubre de 1952.

27) $40.00 10|pub. 16382 Nov.14-v.nov.24.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 15 de Agosto ppdo., cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ROY EMERSON EWING Jr. cedió al doctor don GERVASIO A. de POSADAS BELGRANO, todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity, Limitada". Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 671 al Folio 3.723 del L.o 1 de Contratos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.

27) $16.00 10|pub. 16398 Nov.14-v.nov.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA o PABLO ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16580 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL D'AGOSTI o D'AGOSTO o DIAGOSTO, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16581 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL P[illegible]I, citándose a los herederos, [illegible] y [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16582 Nov 17-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GARCIA o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16583 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SOLOVIEY VASUL o ESTEFANIA SOLOWIC VASUL o ESTEFANIA SOLOWIEJ o SOLOVIEY DE SUCHARZENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16467 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ DE TORICES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16617 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIXTO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16578 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16579 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VANOLI o DOMINGO VANOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16586 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEDIAN DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16588 Uov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALAQUIAS CAETANO e IGNACIA LIMA DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16587 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12637 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16596 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA RODRIGUEZ DE TEJEIRA o TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16597 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16598 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LOPEZ CARRION u OTILIA CARRION u OTHILIA CARRIAN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16599 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ DE PEREIRA o ANTONIA PEREIRA LOPEZ DE PEREIRA o ANTONIA PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16600 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBALDI TURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16602 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANTONIO SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16612 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO SCALDAFERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16613 Nov.17-v.nov.28.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor Pedro Mario Jaureguy o a sus herederos o sucesores a cualquier título que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1.111 al Folio 264 del Libro 31 y referente al solar padrón N.o 2.206 de la 1.a sección de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro. — Montevideo. 20 de Octubre de 1955. — Eduardo Mullin.
2) $30.00 15|pub. 16151 Nov.17-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 6 de Diciembre de 1955, a las 11 horas en nuestra sede social, calle Burgues 3255, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea y el Síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva; 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 3º Remuneración del Síndico; 4º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, asimismo de un Síndico titular.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea.
3) $14.40 3|pub. 16629 Nov.17-v.nov.19.

DISU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para realizar la asamblea extraordinaria el día 28 del mes corriente a las 19 y 30 horas en el local social, calle Lavalleja N 1969, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de verificarse dicha asamblea.

Designar dos miembros para formar la Comisión Escrutadora de Votos y firmar el acta. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 16618 Nov.17-v.nov.22.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1955 a la hora 19 en el local social, calle Paysandú Nº 887 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954-1955; 3º Elección de tres Directores; 4º Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 16611 Nov.17-v.nov.19.

GALES S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Gales S. A. para la tercera asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Noviembre de 1955 a la hora 17 en el local de la calle Arroyo Grande Nº 2671 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del tercer ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 2º Fijación del número de Directores; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o administrativos, hasta un día antes del fijado para la asamblea (artículo 15). — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 16605 Nov.17-v.nov.17.

SOCOCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre de 1955, a las once horas, en el local de la Avda. 18 de Julio mil ciento setenta y nueve, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Retribución al Directorio y Síndico, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955.
3) $24.00 5|pub. 16592 Nov.17-v.nov.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA RAMOS y JOSE MARIA SANCHIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 513), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Magdalena Ramos y José María Sanchiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16585 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schilde, Oscar Juan contra HELLA OETTINGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Oscar Juan Schilde y Hella Oettinger, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16623 Nov.17-v.dic.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", comunicamos la disolución de la sociedad "Sucesión de Magdaleno Ortíz y Francisco González", que giraba en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3647 en los ramos de almacén, bar y horno de pizza, haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el socio González al día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — MARIA MAGDALENA MORALES DE ORTIZ. — JUAN JOSE y JUAN FRANCISCO ORTIZ MORALES. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
6) $32.00 20|pub. 16620 Nov.17-v.dic.10.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS.
Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles Dr. F. Soca entre Florida y José Pedro Varela y J. P. Varela entre General Flores y Dr. F. Soca, cuyos padrones son los siguientes: 1022, 1021, 1172, 1173, 3340, 1174, 1487, 3459, 1176, 1018, 1019, 1020, 1021, 2174, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2237, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les corresponden. — Empresa Constructora. Elías Regules N.o 500, Las Piedras.
8) $7.20 3|pub. 16606 Nov.17-v.nov.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Simón del Pino, entre Misiones y Rambla de los Argentinos, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponda abonar.
La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas. Precio del metro cuadrado de losa de hormigón (para la calle Simón del Pino entre Misiones y Reconquista) $ 16.046. Cordón nuevo pesos 10.55. Remoción $ 2.53.
Para la calle Simón del Pino entre Reconquista y la Rambla, el precio del metro cuadrado de losa de hormigón $ 16.187, Cordón nuevo $ 10.55. Remoción $ 2.53
Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Noviembre 9 de 1955.
8) (C.C.) 5|pub. 33249 Nov.17-v.nov.22.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.823
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de caños de fibrocemento y accesorios para los mismos.
La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 22 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33244 Nov.17-v.nov.19.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 622
Primer llamado
Otorgamiento de permiso para la colocación de avisos de propaganda impresa en las columnas de la Administración instaladas en las calles de la ciudad de Montevideo.
Fecha de apertura: Diciembre 6 de 1955. — Hora 9 y 30.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33246 Nov.17-v.nov.17.

LICITACION PUBLICA Nº 617
Segundo llamado
Suministro de 300 tablas de pino Brasil
Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1955.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33247 Nov.17-v.nov.17.

LICITACION PUBLICA Nº 623
Primer llamado
Otorgamiento de permiso para la colocación de avisos de propaganda impresa en los tranvías, autobuses, trolebuses y micro-ómnibus de esta Administración.
Fecha de apertura: 6 de Diciembre de 1955.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33248 Nov.17-v.nov.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas para el suministro de: cajas de cartón y máquina de sumar eléctrica
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, a la hora 16 en las fechas siguientes:
60|45. — Suministro de 2.500 cajas de cartón.— 1º de Diciembre de 1955.
60|46. — Suministro de una máquina de sumar eléctrica. — 15 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33251 Nov.17-v.nov.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Argentino Hotel de Piriápolis. — Llamado a licitación para explotarlo
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública, por primera vez, hasta las diez horas del día veintiséis del corriente mes, para conceder la explotación, durante la próxima temporada veraniega, del Argentino Hotel de Piriápolis, con sus dependencias y anexos.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, Colonia Nº 945, de esta ciudad.
La apertura de las propuestas que se presenten se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y a la hora antes indicados. — Montevideo, Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33250 Nov.17-v.nov.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:
Primer llamado
Licitación Nº 61. — 1 máquina impresora tipográfica automática. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955; hora 16.
Segundo llamado
Licitación Nº 59. — 1.503 metros de brin verde. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955; hora 17.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33240 Nov.17-v.nov.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Primer llamado
Por el suministro de verduras en general.— Apertura: día 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33241 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA Nº 2|956
Primer llamado
Por suministro de 132.000 litros de Leche Pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a la hora 16. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33239 Nov.17-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 14
Primer llamado
Artículos: Chapas negras o chapas galvanizadas; Remaches estañados; Hierro redondo; Estaño virgen; Tejido malla fina; Hierro redondo; Planchuela; Remaches negros; Acido nítrico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 29 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33242 Nov.17-v.nov.28.

Licitación pública Nº 4
Segundo llamado
Artículo: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33243 Nov.17-v.nov.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 17 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ALCIDES ALBERTO DAGUERRE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1309 y ESTHER ALAZRAKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1309.

4.a Sección

MARIO SANTOS BARRIERE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 3, ap. 316 y BLANCA ROSA BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 3, ap. 316.
ENOCH SIMBERG, 58 años, soltero, gorrero, polaco, domiciliado Florida 1167, ap. 2 y ZLATA SMOLENSKI, 54 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1167, ap. 2.
MAX MENDEL SELINGER, 76 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Río Branco 1231 y EVA BIECK, 60 años, soltera, alemana, domiciliada Río Branco 1231.

5.a Sección

GERMINAL MAJOL, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Ramírez 1267 y DELIA CHARLETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1267.
DAVID OMAR ZAPATA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Ejido 957 y GLORIA ESCOBAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 957.
DARIO ACEIRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1233 y ETELMAN AMELIA SCANAVINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1233.

8.a Sección

CARLOS JULIO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1673, ap. 2 y MARTHA ISABEL FERNANDEZ CHAVES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2033, ap. 2.
WASHINGTON FRANZIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1220 y BEATRIZ MATILDE HERNANDEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Nueva York 1220.
HUGO ARIEL TOLEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1933 y ANA MARIA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933.
MARIO FIGUEROA ROLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 e ISABEL HAYDEE BONAVITA BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221.

9.a Sección

SILVANO ISRAEL PERDOMO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guttemberg 6479 y BLANCA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6481.
SANTOS ISABELINO BARBOZA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Pitas 6704 y ANA MARIA RIOLFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Pitas 6704.

10.a Sección

ARMANDO GRANARA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cremona 6612 y GLORIA PIAS LANZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cremona 6612.
MELANIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4279 y MARIA TERESA AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1671.
ARMANDO BORNITTI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oncativo 2752 y MARIA ROSA GEMI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2759.
RUBEN ROBERTO CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3995 y MARIA GLADYS MONTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3995.
HUGO RODRIGUEZ VARELA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porvenir 2395 e IRIS MABEL FERREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2395.

12.a Sección

AMAURI LUIS MARTIN TACHELLA, 36 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Guadalupe 2244 y MARIA TURRION, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2244

15.a Sección

RICARDO ANTONIO CASTEX, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA ELENA NEME, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.
OCARO RUBENS DOTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1636 y ANGELICA ROSA DELLEPIANE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 1638.
VICTOR JORGE LACAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y LICIA NOEMI SUSANA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.
CARLOS ALBERTO DI LEONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Muñoz 2141 y JUDITH NOEMI SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2141.
MANFREDO RETTIG, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Rivera 2073 y SUSANA STUHL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2073.

17.a Sección

FEDERICO HUMBERTO CASTELLANOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Mendoza s|n. y MARTA CARMEN TISCORNIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza s|n.

BENITO CAMACHO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 3833 y ROSA MACEDONIO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Timbúes 3833.

FRANCISCO RAUL MANUEL SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3519 y ELENA ASUNCION PEREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4282.

ESTEBAN DELI IVANOV, 62 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Pablo Pérez 4567 y ANA JORGOV, 59 años, soltera, rumana, domiciliada Pablo Pérez 4557.

OFRIED PEDRO PABLO GUIDOBONO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 4660 y EVA JUANA DUPASO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 4060.

CECILIO FAUSTINO MONTALDO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3702 y BLANCA CLORINDA D'ALBORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4218.

18.a Sección

ANGEL FERNANDEZ, 54 años, viudo, empleado, español, domiciliado Dr. E. Muñoz 2592 ap. 1 y FRANCISCA VAZQUEZ, 59 años, viuda, española, domiciliada Dr. E. Muñoz 2592.

DOMINGO HORACIO DANTE CHIACCHIO, 24 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Terú 527 y BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 603 ap. 2.

SERGIO BLIUDS, 54 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Fco. Vidal 867 y HELEN KATCHERETZ, 48 años, soltera, rusa, domiciliada Fco. Vidal 867.

SANTIAGO DEUS, 31 años, soltero, mecánico, esptañol, domiciliado Guaná 2447 y DOLORES RUIBAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2447.

LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1217 y MIRYAM OBDULIA BARLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1089.

ADOLFO EDMUNDO SERY FONTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2520 y DINORAH ADA GOZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2516 (bis).

ALONSO RIVEIRO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bto. Mitre 2664 y MARIA MERCEDES VARELA, 35 años, soltera, española, domiciliada Bto. Mitre 2664.

RODOLFO JOSE CROCI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1216 e YVONNE ARLETTE LUQUIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Masini 3030.

EDUARDO RAUL REYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1233 ap. 5 y MARIA DE LOS ANGELES PANARIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil número 2855.

FRANCISCO QUAGLIATA, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Guaná 2465 y FILOMENA CERES, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Guaná 2465.

HUMBERTO ANGEL FRANCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Tejra 1018 y MARINA AMORIN NIETO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa número 2260 ap. 9.

TELESFORO ESTANISLAO CACHES, 39 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1234 y CARMEN EULALIA GOBBO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2779.

WALTER HUGO CHAPPE, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1012 y MARIA DEL CARMEN MOGNONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento número 2465.

LUIS ANTONIO CETRINI, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 1360 y YAZDE CELVY GAMBETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena número 1360.

JORGE EDISON PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2147 ap. 1 y DELIA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1080.

DANIEL ROMULO MARROCHE, 22 años, soltero, portero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 865 y PALMIRA CASTANHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 865.

NELSON ROMULO GOVEA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Bartolito Mitre número 2699 y BARBARA GRAZIELLA ZAPPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1435.

20.a Sección

MANUEL EUSEBIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Real número 4097 y TERESA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4148.

ADALBERTO FERNANDO SCHWINGAL, 21 años, soltero, vidriero, rumano, domiciliado P. Trapani 3994 y MARIA MARGOT RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trapani 3994.

JUAN CARLOS RAVEZZANI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaira 166 y MARIA ARACELIS DELL'ACQUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaira 166.

JOSE WALTER ARNALDO HOURDEBAIGT, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tampico 289 y NELLYS RIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 289.

RUBI ROSA BIABASCHI, 28 años, soltero, gráfico, aregntino, domiciliado M. H. y Obes 4183 y NELIS AIDE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 239.

WALTER BERRUTTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Trapani 3952 y ELIDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trapani 1324.

JUAN CARLOS PIÑERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Igualdad 1140 y MARIA GLORIA GALLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 4064.

OMAR LUZARDO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado M. Berinduague 444 y CLARA ELENA MAGUNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4008.

21.a Sección

RAMON FIGUEROLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 1453 y EMELIA MARY MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 1453.

ELBIO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1246 y ELSA MOCCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4566.

ROMULO AGUSTIN BENTANCUR, 23 años, soltero, panadero, domiciliado Avda. Sayago 892 y ANGELA CHIHAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 619.

BOLIVAR REYNOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1511 y NELLY LARRAMENDY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 4674.

ENIO JUAN PAEZ, 26 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Marconi 1484 y LIDIA ELENA GRILO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 4582.

JULIO CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1038 y AIDA MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1038.

ALFREDO AMERICO LUCHINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 4664 y MARIA ALBA MARGARITA RAFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Millán 4664.

VICTORIO EUGENIO GESTO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1271 y CORINA EMILIANA ALVAREZ DIAZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1271.

JOSE RAMON RUBEN LORENZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4255 y ZULMA ANGELA FERNANDEZ, 16 años, soltera, domiciliada Antonio Díaz 4255.

MIGUEL GULARTE, 48 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Coronillas 564 y CONSUELO CABEZA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronillas 564.

LINDBERGH PEREZ DIAZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida Millán 4500 y EVA SOLANA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Millán 4496.

EDGARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Petain 879 y BLANCA EMA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 879.

WALDEMAR FABRA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sauce 5106 y WILMA ISABEL SAN MARTIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5106 (bis).

ALBERTO SEBASTIAN CANEPA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4424 y DORIS MIRTA EIROA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4424.

JUAN BERNARDO GOYENI, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuabé 4735 y DOROTEA JOSEFA FRANCO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1010.

22.a Sección

FAUSTINO SAN MIGUEL, 29 años, soltero, pintor, español, domiciliado Basilio Araújo 3940 y AIDA EVA PLACERES, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Basilio Araújo 3940.

ANTONIO ZAPATA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 2962 y EMA BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2962.

ROBERTO DEMARCO, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Arezzo 3081 y ANGELA PUGLIESE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3448.

CARLOS ALBERTO CACHENAUD, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Darwin 3678 y LIDIA GLADYS ROSSI FERRARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3679.

BENITO LAGO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3465 y EMILIA ERMELINDA RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3465.

MAXIMO MARTINEZ, 71 años, soltero, pensionista, español, domiciliado General Flores 3445 y ROSA AMOR, 55 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 3445.

ZYNDEL SEGAL, 43 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Sancho Panza 3183 y CHASIA CERVENAGURA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3183.

JUAN DIAZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Gabriel 4057 y MARIA TERESA COITIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4058.

CANDIDO ABALO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cardozo 3280 y JULIA NIEVES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3280.

RODOLFO GREGORIO GOMEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Arrotea 3311 y NILZA HAYDEE VILLANUEVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3319.

PEDRO RODOLFO FERICHOLA, 35 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado General Viana 2909 y PENKA LAZAROFF, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Viana 2909.

FRANCISCO PIMIENTA, 40 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2895 y DEFICA MAXIMIANA OLIVERA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2895.

JULIO DOMINGO MAIDANA, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado N. Ortiz 4349 y MIRTA EMILIA PEREIRA LACUESTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4343.

LUIS EDUARDO SOARES DE LIMA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4330 y NAIR NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4330.

JOSE PONCE, 27 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3774 y GLADYS EMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3774.

MODESTO JULIO BATALLA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Romero 3691 y DORACILDES TABAREZ, 36 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3691.

CESAR CARLUCHO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4040 y MARIA NELIDA MOLINOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4040.

ARTURO GARCIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Artigas 4220 y MARIA ALBINA VIOLETA RUGGIERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4224.

24.a Sección

JOSE RUBENS YOUNG, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2780 y MIRTHA ZULMA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3004.

TOMAS SECUNDINO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1831 y JUANA GONZALEZ HERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1831.

ELBIO LARA CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2878 (bis) y SUSANA BORELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1424.

DINOR JESUS LORENZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 1411 e IRMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3456.

PEDRO ANGEL DOMINGO FACIO FRESNEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3207 y AZUCENA CAROLINA PEREZ SANGUIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3175.

ADJUNTO "A"

Que han contraído matrimonio "In-extremis" ALFREDO LAMAS, 26 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 507 y TEODORA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1010.

ADJUNTO "B"

HECTOR ANTONIO CUSATI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2108 y MARIA CARMEN VALLARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2966.

14) $2.00 3|pub. v.nov.19.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO. Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sec-

ción judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduvigues Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Carlos Faverio, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ORIOL OLIVERA. Rectificación de partida" (L.o 39 F.o 269), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Oial" debe decir "Oriol" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 7577 Nov.17-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KLANIAN, NEVART ROSALIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Kasalian", debe decir: "Kasabian". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16584 Nov.17-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARCELINA ESCOBAR DE SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelina Escobar de Silva solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que donde figura erróneamente el nombre de su padre como "Primitivo" debe decir "Antonio Wilfrido", por ser éste su real y verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 7 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33245 Nov.17-v.dic.3

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 1813 Serie "C|1947" a cargo de JORGE CASTRO NEVARES y MARIA CRISTINA FOX TOMKINSON, el próximo 6 de Diciembre, a las 16 horas y en la sala de actos de la sede del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Eduardo M. Vázquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ciento setenta y ocho pesos ($ 21.178.00), un terreno y mejoras ubicado en el "Balneario San Rafael", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 3104 (anterior 2406), solares 15 y 16 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 26 de Abril de 1940 con el Nº 51, o sea: solar 15. Superficie: seiscientos cincuenta y nueve metros mil ochocientos sesenta centímetros, deslindado así: 22 ms. 45 cms. de frente al Este a la Avda. a la Cancha de Golf; 30 ms. al Norte a Avda. Las Delicias; 21 ms. 84 cms. al Oeste lindando con el solar 14; y 29 ms. 54 cms. al Sur, con el solar 16; y solar 16: Superficie: quinientos ochenta y seis metros setenta decímetros, deslindado así: 20 ms. de frente al Este a la Avda. a la Cancha de Golf; 20 ms. al Oeste lindando con el solar 14; 29 ms. 13 cms. al Sur, con el solar 17; y 29 ms. 54 cms. al Norte con el solar 15.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 18.257.44 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado por los propietarios; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador — que se fija en el 1 % del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El expresado saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 14.102.44; H) De acuerdo a la documentación existente en la Institución acreedora, el inmueble está hipotecado en segundo término a favor de Gonzalo Vidal Mousqués; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante (Plaza Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en las Oficinas de la Sucursal Maldonado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 33252 Nov.17-v.nov.26.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "FELISBERTO V. CARAMBULA. Cesación de condominio" (L.o 2 Folio 556), se hace público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria y con presencia del señor Juez de Paz de la 4.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 8.000.00, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3.145, antes en mayor área con el N.o 596, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 6 en el plano general que de dicha ciudad levantó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939, que según plano suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis, anotado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.300 el 5 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de 477 metros 1.347 centímetros, da frente al Norte, en 11 metros 47 centímetros, a la calle José Batlle y Ordóñez y linda: al Oeste, en 42 metros 85 centímetros, con Antonio Ferrari y Luis Caraballo; al Sur, en 10 metros 80 centímetros con Luis Rodríguez Legrand, hoy Luis Rapetti y al Este, en 42 metros 95 centímetros, con Erasmo M. Cabrera y otros, hoy Héctor Ma. Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) La venta se efectúa sobre la base del raíz, libre de toda obligación, gravamen y ocupantes; C) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; D) Que el comprador deberá proceder a la escrituración en el perentorio término de veinte días a contar de la fecha del remate; E) Que los títulos y antecedentes necesarios se hallan depositados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; F) En caso de que el mejor postor sea uno o más conjuntamente de los actuales condueños, estará eximido de consignar el 20 o|o de su oferta; para escriturar deberá consignar a la orden del Juzgado el importe equivalente proporcionalmente al precio total de la o las cuotas indivisas que adquieren; deberá consignar también suma suficiente para cubrir su o sus cuotas en tributos judiciales, gastos de remate e líquidos emergentes de este trámite. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955.
20) $132.00 15|pub. 16604 Nov.17-v.dic.3.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Hildes Techeira y Amalia Castillo contra ALFREDO ARLAS y ANTONIO PEDRO PORTA. Ejecución de hipoteca" (Lº 39, Fº 191), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá con intervención del martillero don Evergisto Acosta, presidida por el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de los solares seis y ocho de la manzana Nº 79 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, empadronados con los Nos. 635 y 638, los que por estar unidos forman un martillo, con catorce metros al Sureste a la calle Agraciada; al Suroeste una línea quebrada de tres rectas, que a partir del límite anterior miden: la primera, de Sureste a Noroeste treinta metros, la segunda de Noreste a Suroeste, dieciséis metros setenta y cinco centímetros por donde linda con Juan Paulo Rodríguez y Atiliano Antúnez Maciel, y la tercera, de Sureste a Noreste de diez metros sobre calle Paysandú; al Noreste, cuarenta metros y al Noroeste treinta metros y setenta y cinco centímetros, por donde confina con Juan Paulo Rodríguez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria; 3º Que el inmueble se halla afectado con gravamen hipotecario; y 4º Que los gastos, certificados y honorarios de la respectiva escritura de traslación de dominio serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 29 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 16594 Nov.17-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.025. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Transformatoren-und Roentgenwerk Dresden, Alemania, solicita la marca



para las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16616 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.022. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo, solicita la marca "PREMIER", para artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16609 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.023. — Montevideo, Noviembre 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SPUD", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16610 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.027. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16603 Nov.17-v.nov.28.

25—Ventas de Comercio

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Capitán Pettirossi Nº 5093, en el ramo de "Provisión y Lechería" a los señores Julio César Ledesma y Nelson Gennuso Fernández. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARTIN SAHAKIAN APANIAN. — JULIO CESAR LEDESMA. — NELSON GENNUSO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16589 Nov.17-v.dic.10.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Santiago R. Curuchaga el comercio de Garaje que está ubicado en Roque Graseras 639. Acreedores presentarse a estudio del escribano Roberto Daniel Negro, Rincón 487, esc. 210. — "TORELLO y Co. LTDA" y ERWIN REIN.
25) $16.00 20|pub. 16607 Nov.17-v.dic.10.

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que don GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender a Isidoro Lamas el comercio que en el ramo de Carnicería tiene instalado en Domingo Aramburú Nº 1902, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribano Luis A. Castro, Avda. 18 de Julio Nº 1082, piso 2º.
25) $16.00 20|pub. 16625 Nov.17-v.dic.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Blanca Martínez de Tambate la mitad indivisa del almacén y bebidas alcohólicas sito en República Nº 2200 quien tomó posesión del comercio con fecha de

hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN BRITOS. — MARIA DEL HUERTO CLAVIJO DE SAN SEBASTIAN.
25) $24.00 20|pub. 16621 Nov.17-v.dic.10.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Repartido N.o 339|955

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión Extraordinaria N.o 276 del 4 de Noviembre de 1955.

En Montevideo, a cuatro de Noviembre de 1955, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria N.o 276, bajo la presidencia del señor Decano arquitecto don Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Enrique Lessa, Eustaquio Fernández, Alberto Sayagués, Leopoldo C. Artucio, Raúl P. Richero, Roberto Tiscornia, Luis Isern, Francisco Borda y Lorenzo Finocchio, actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1ºa I—C. 517-Ord. 1.269. Ampliar la licencia sin goce de sueldo concedida al ingeniero Julio Vales, del 5 al 13 de Octubre inclusive.

2º II—C. 522. Ord. 919. Aprobar el Reglamento de la Sección 5.a del Plan de Estudios de la Facultad.

3º III—C. 655. Or. 540. Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales que expresa: "Contestar las solicitudes realizadas por los grupos de viaje I-50 y AEDAVE, ateniéndose a lo resuelto por el Consejo Directivo el 29 de Diciembre de 1953, en el sentido de que el organismo competente para unificar la delegación o misión de estudios, es la Asamblea General de Estudiantes convocada por el CEDA.

4º IV—C. 661. Or. 1.312. Tomar conocimiento del informe elevado por el señor Jefe del Departamento Interino Encargado de la Dirección del ICE arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena, sobre la reorganización del Instituto a su cargo, aprobando la reorganización técnica y administrativa que se indica en el capítulo II en lo referente al número y denominación de Departamentos y Servicios llamando como tal al practicantado y aprobando el plan de puesta en marcha facultando en este último aspecto al Encargado de la Dirección para que en acuerdo con el señor Decano pueda introducirle las modificaciones que la práctica aconseja una vez puesto en ejecución dicho plan.

5º V—C. 720. Or. 1.494. Postergar, hasta que la Comisión designada al efecto declare la posibilidad de otorgar licencias a los asistentes honorarios, el petitorio formulado por el señor Asistente Honorario del Curso de Teoría de la Arquitectura, arquitecto Fernando Capurro Fonseca, en el sentido de que se le permita suspender por este año el asistentado que viene cumpliendo.

6º VI—C. 727. Ord. 1.512. Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 6.o de la orden del día.

7º VII—C. 298. Ord. 401. Reiterar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Materiales y Procedimientos de Construcción 1.o, visto que no se registraron inscripciones en el primer llamado.

8º VIII—C. 730. Ord. 1.521. Acceder a lo solicitud formulada por el señor Profesor y Director de Proyectos de Arquitectura de 1.o y 5.o, arquitecto Ruben Dufau, en el sentido de que se le autorice para no concurrir a las reuniones de la Comisión de Programas y se excusen sus inasistencias, hasta el 31 de Diciembre próximo.

9º IX—C. 025. Ord 1.548. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso referente a la provisión de tres cargos de Auxiliares de Trabajos Prácticos del ITU por el cual se declara ganadores del mismo a los arquitectos Carlos Reverdito, Carlos Tosar y Gabriel Labat, designándolos en consecuencia por el término reglamentario de un año, sujetos a confirmación.

10º X—C. 722 Ord. 1.503. Hacer suyo el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales referente a la reválida de título de Arquitecto solicitado por el señor Jorge S. Chute, concediéndola y exigiéndole el pago de derechos equivalente a los que los egresados de esta casa deben abonar en la Facultad de Arquitectura de Buenos Aires Autorizar a la Secretaría para que realice la averiguación correspondiente ante la Univeridad de Buenos Aires sobre derecho de reválida.

11º XI—C. 504. Ord. 875. Hacer suyo el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales y conceder la inscripción como alumno de la Facultad, solicitado por el señor Kurt Altmann. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.O.) 1|pub. 33137 Nov.17-v.nov17.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Café y Bar" gira en la calle San Petersburgo Nº 4296, entre los señores Trosky Milano y Pedro Senen González a partir del día 10 de No-viembre de 1955. — TROSKY MILANO. — PEDRO SENEN GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 16590 Nov.17-v.dic.10.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido con fecha de hoy la promesa de compra venta del almacén, bar y horno de pizza, ubicado en la Av. 8 de Octubre Nº 3647 suscrita entre los señores González y Ortiz con Mariño y Sanesteban. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA. — MERCEDES ZUBELDIA DE GONZALEZ. — SUCESION DE MAGDALENO ORTIZ BARANDA. — GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ. — VICENTE ALBINO SANESTEBAN FREIRE.
27) $32.00 20|pub. 16622 Nov.17-v.dic.10.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", rescindimos la promesa de compra venta del café y bar ubicado en Ellauri Nº 650 de esta ciudad, tomando nuevamente en el día de hoy los señores Núñez y Cabezas la explotación del mismo. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — JOSE CABEZAS POSE.— MARIA VILLAR DE NUÑEZ.—REGINA MARIA NUÑEZ DE CABEZAS. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
27) $32.00 20|pub. 16619 Nov.17-v.dic.10.

EXTRAVIO DE CONFORMES

Hago constar que con fecha 14 de Noviembre de 1955 he extraviado los siguientes conformes, endosados por el señor Emil Pascal, declarándolos nulos:

Un conforme de $ 340.00 emitido por Simón Naroditzky con vencimiento 30 de Mayo 1956.

Un conforme de $ 580.00 emitido por Isac Kozucowicz con vencimiento el 30 de Junio 1956.

Un conforme de $ 340.00 emitido por La Uruguaya Bresman con vencimiento 30 Junio 1956. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — ARTURO MADFES.
27) $3.60 2|pub. 16591 Nov.17-v.nov.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Julio A. Barbieri S. A.

Balance General al 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, efectuada el día 30 de setiembre de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	280.759.69
Deudores varios	"	493.237.96
Cuotas hipotecarias a cobrar	"	52.000.00
Mercaderías	"	1.454.088.90
Acciones y valores	"	5.520.00
Acciones a emitir	"	3.687.600.00
Edificio	"	689.800.50
Maquinarias, herramientas e instalaciones	"	47.701.75
Marcas de fábrica y llave	"	2.00
Seguros vigentes, patentes y gastos	"	23.038.03
	$	6.733.748.83

Cuentas de orden:

Acciones garantía Directorio	"	50.000.00
Valores depositados al cobro	"	35.382.32
	$	6.819.131.15

Pasivo —

Capital integrado	$	1.312.400.00
Capital a subscribir	"	3.687.600.00
Reservas al 30 de junio de 1954	"	453.738.59
Acreedores varios	"	222.857.05
Obligaciones a pagar	"	76.000.00
Obligaciones "Julio A. Barbieri S. A."	"	300.000.00
Banco Hipotecario	"	237.064.08
Utilidades a distribuir	"	444.089.11
	$	6.733.748.83

Cuentas de orden:

Deposit. acciones Directorio	"	50.000.00
Depositarios de valores	"	35.382.32
	$	6.819.131.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 235 de libro Copiador de Estados certificado el 6 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1955

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	55.813.96
Impuestos	"	121.021.53
Cajas de Jubilaciones y Asignaciones	"	35.824.97
Propaganda	"	3.208.13
Descuentos, rebajas y comisiones sobre ventas	"	33.083.38
Locomoción	"	13.144.36
Seguros	"	11.280.44
Alquileres	"	28.320.00
Intereses	"	45.006.28
Sueldos e indemnizaciones	"	207.781.27
Habilitaciones	"	62.569.59
Gastos generales	"	62.420.63
Deudores incobrables	"	6.487.63
Utilidades a distribuir	"	444.089.11
	$	1.130.051.28

Haber —

Mercaderías	$	1.073.506.12
Seguros cobrados	"	1.606.59
Intereses y comisiones	"	41.399.37
Varios	"	7.384.76
Saldo del ejercicio anterior	"	6.154.44
	$	1.130.051.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 236 del libro Copiador de Estados certificado el 6 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 30 de setiembre de 1955

Utilidad del ejercicio	$	437.934.67
Saldo del ejercicio anterior	"	6.154.44
	$	444.089.11
Fondo de reserva legal	$	21.896.73
Reserva especial	"	40.000.00
Previsiones fiscales y de gestión	"	40.000.00
Previsiones p|recup. de dividendos	"	30.000.00
Directorio y Síndico	"	70.069.55
Impuestos a pagar	"	80.000.00
Accionistas (12 por ciento anual)	"	157.488.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	4.634.83
	$	444.089.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 237 del libro Copiador de Estados certificado el 6 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 87.00. 1|Pub. — 15750.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Caja			$	1.157.60
Cuentas corrientes			”	24.014.42
Haciendas			”	381.045.00
Inmuebles			”	240.369.58
Material transporte, motores, muebles y útiles				
Material transporte, motores, muebles y útiles y herramientas	$	96.224.18		
Menos reservas	”	25.381.74	”	70.842.44
Plantaciones árboles			”	8.378.00
Gastos diferidos (Seguros, arrendamientos a vencer)			”	5.499.54
Total Activo			$	731.300.18
Cuentas de orden:				
Acciones (por emitir)			”	9.000.00
			$	740.300.18

PASIVO

Bancos	$	68.780.30
Acreedores varios	”	24.382.73
Obligaciones a pagar	”	15.000.00
Capital realizado	”	491.000.00
Fondos de reservas	”	85.001.52
Utilidad a repartir (del ejercicio)	”	47.135.63
Total Pasivo y capital	$	731.300.18
Cuentas de orden:		
Capital autorizado (por emitir)	”	9.000.00
	$	740.300.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 43 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

del 1/VII/954 al 30/VI/955

Venta lanas, cueros y haciendas			$	101.961.85		
Venta maíz			”	489.87		
Pastoreos			”	5.229.50		
Procreos y engordes			”	40.175.00		
Subsidio fletes y utilidad en material transporte			”	1.473.37	$	149.329.59
Gastos explotación ganadera:						
Sueldos y jornales	$	8.727.35				
Consumo despensa	”	2.051.28				
Específicos	”	2.005.39				
Combustibles	”	1.168.82				
Gastos transporte	”	1.104.18				
Arrendamientos	”	36.721.93				
Gastos tropero	”	1.031.70				
Gastos zafra lana	”	5.281.20				
Diversos	”	1.306.95	$	59.398.80		
Gastos administración:						
Sueldos	$	8.400.00				
Gastos locomoción	”	4.374.03				
Seguros	”	671.49				
Impuestos	”	10.909.20				
Honorarios	”	1.200.00				
Alquiler escritorio	”	385.00				
Diversos	”	1.882.39	”	27.802.11		
Reparaciones y mejoras			”	3.611.27		
Depreciación			”	7.811.36		
Intereses pagados			”	11.553.89		
Pérdida venta material transporte			”	972.90	”	111.150.33
Utilidad neta en explotación agropecuaria					$	38.179.26
Ingreso por alquileres			$	10.892.67		
Gastos en inmuebles arrendados			”	1.936.30	”	8.956.37
Utilidad neta del ejercicio					$	47.135.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 42 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del 1/VII/954 al 30/VI/955

Fondo reserva, 5 % s/ $ 47.135.63	$	2.356.78
Fondo especial previsión, 85 % s/ $ 47.135.63	"	40.065.29
Honorarios Directorio, 10 % s/ $ 47.135.63	"	4.713.56
Total a distribuir	$	47.135.63

Aprobado por resolución de Asamblea de fecha 19 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 40 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 118.80. — 1|pub. — 16091.

LA RINCONADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios	$	702.729.91		
Utilaje barraca	"	18.000.00	$	720.729.91
Activo disponible:				
Caja	$	3.407.48		
Banco Comercial	"	234.265.49	"	237.672.97
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			"	10.779.37
Activo realizable:				
Acciones Pamer S. A.			"	29.353.23
Activo transitorio:				
Partidas en suspenso	$	23.877.49		
Construcción carretera	"	3.700.00	"	27.577.49
			$	1.026.112.97

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital			$	1.000 000.00
Pasivo exigible:				
No existe.				
Pasivo amortizable:				
No existe.				
Pasivo transitorio:				
Caja de Jubilaciones			"	219.00
Resultados:				
Saldo del ejercicio anterior	$	7.490.92		
Utilidad del ejercicio	"	18.403.05	"	25.893.97
			$	1.026.112.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 349 del libro Copiador Cartas, rubricado el 24 de Julio de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, CORRESPONDIENTE AL 7º EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBE

Gastos generales:				
Sueldos	$	~~3.150.00~~		
Gastos	"	3.098.37	$	6.248.37
			"	27.022.58
Contribuciones e impuestos			"	1.854.88
Explotación Barraca			"	18.403.05
Saldo: Utilidad del año				
			$	53.528.88

HABER

Arrendamientos e intereses (Arrend. $ 24.390.00)	$	53.528.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Setiembre próximo pasado, no se distribuirán utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 350 del libro Copiador Cartas, rubricado el 24 de Setiembre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 74.40. — 15471. — 1|pub.

DISU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE COMPROBACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

DEUDORES			ACREEDORES		
Mobiliario	$	1.304.76	Beneficios a repartir	$	443.55
Instalaciones	"	4.082.74	Capital integrado	"	138.200.00
Marcas registradas	"	1.082.00	Banco República. (Cuenta especial)	"	2.250.00
Gastos de constitución	"	3.966.35	Fondos de reserva	"	2.906.61
Máquinas	"	16.665.50	La Caja Obrera. (Cuenta hipoteca)	"	4.650.01
Inmuebles	"	39.000.00	Resultados mensuales	"	28.231.05
Gastos de constitución	"	967.38	Orvent Sociedad Anónima	"	3.513.85
Utiles y herramientas	"	8.047.65	Bancos	"	21.558.76
Intereses pasivos	"	1.138.32	Acreedores	"	11.886.65
Etiquetas	"	2.469.24	Lehn y Fink. (Cuenta corriente)	"	52.643.15
Elementos de transporte	"	17.051.08	Impuestos	"	7.388.41
Deudores	"	98.260.92	Lehn y Fink	"	5.265.75
Envases	"	16.668.99			
Numerario	"	20.336.30			
Existencias	"	47.896.56			
	$	278.937.79		$	278.937.79
Cuentas de orden:					
Acciones Serie "A" a emitir	$	11.800.00	Capital autorizado	$	100.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00	" inicial	"	11.800.00
	$	390.737.79		$	390.737.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 177 del libro Copiador Inventario rubricado el 10 de Noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

EJERCICIO 1954 - 1955

BENEFICIOS —

En las ventas	$	139.034.46		
Reintegros de impuestos y gastos	"	24.534.35	$	163.568.81
Saldo de beneficios en el anterior ejercicio			"	443.55
			$	164.012.36

PERDIDAS —

Sueldos, jornales y honorarios	$	46.922.30		
Comisiones	"	14.905.98		
Depreciaciones	"	10.086.31		
Impuestos	"	33.830.25		
Intereses	"	2.510.74		
Gastos de gira	"	2.623.70		
Locomoción	"	5.434.42		
Guerrero y Cía., (cuenta general)	"	803.21		
Patentes	"	1.233.50		
Seguros y renovación de marcas	"	1.454.88		
Gastos generales	"	15.532.47	"	135.337.76
Beneficio líquido			$	28.674.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 179 del libro Copiador Inventario, rubricado el 10 de noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1954 - 1955

Beneficios en el ejercicio			$	28.231.05
Beneficios no distribuidos en el anterior ejercicio			"	443.55
Reserva para impuestos	$	3.000.00		
Gratificaciones al personal	"	4.028.52	"	7.028.52
Líquido a distribuir			$	21.646.08

DISTRIBUCION

10 % al Directorio	$ 2.164.61	
2 % al Síndico	" 432.94	
5 % al fondo de reserva	" 1.082.30	
83 % a accionistas	" 17.966.00	
	$ 21.645.85	
Importe que pasa al nuevo ejercicio	" 0.23	$ 21.646.08
		$ 21.646.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 179 del libro Copiador Inventario, rubricado el 10 de noviembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 118.80. — 1|pub. — 15984.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAENZ HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 24 de Marzo de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 44.100.12	Capital integrado	$ 2.351.000.00
Maquinarias	" 962.825.37	Fondo de reserva	" 120.035.69
Construcciones	" 328.630.10	Caja de Servicios Sociales	" 7.604.74
Instalaciones generales	" 121.245.36	Caja de Asignaciones familiares	" 1.297.04
Bienes raíces	" 386.322.61	Reserva para amortizaciones	" 462.646.80
Instalaciones a realizarse	" 34.976.98	Impuestos a las ventas	" 6.607.48
Máquinas a llegar	" 1.090.58	Caja de Jubilaciones	" 49.180.41
Mercaderías generales	" 3.347.58	Efectos a pagar	" 50.000.00
Envases	" 6.150.00	Cuentas corrientes	" 907.432.54
Lubricantes	" 510.66	Acreedores varios	" 2.054.00
Combustibles	" 554.00	Sueldos y jornales	" 4.277.16
Repuestos	" 124.233.01	Comisiones	" 707.38
Materias primas	" 459.028.26		
Adelantos varios	" 33.568.16		
Caja	" 14.052.81		
Deudores varios	" 569.584.76		
Efectos a cobrar	" 10.000.00		
Cargos diferidos	" 18.987.75		
Fabricación	" 785.353.08		
Pérdidas y ganancias	" 58.282.05		
	$ 3.962.843.24		$ 3.962.843.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 132 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de diciembre de 1954, por el Registro General de Comercio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1953-54

Aprobado por la Asamblea de fecha 24 de Marzo de 1955

DEBE			HABER	
Saldo del ejercicio anterior		$ 201.822.07	Resultado explotación industrial	$ 190.237.13
Deudores varios (Incobrables legales)		" 4.949.38	Devolución derechos de aduana	" 4.634.07
Gastos de administración y ventas:			Alquileres	" 1.806.34
			Bienes raíces (Mayor valor según resolución asamblea del 24 de marzo de 1955)	" 306.731.56
			Pérdida que pasa al ejercicio próximo	" 58.282.05
Seguros	$ 21.404.54			
Suscripciones	" 1.070.98			
Imp. sust. del de herencias	" 14.110.33			
Honorarios	" 2.000.00			
Viáticos	" 10.910.00			
Fletes	" 2.829.32			
Leyes sociales	" 7.588.11			
Gastos generales	" 55.409.33			
Sobretasa inmobiliaria	" 18.636.09			
Comisiones	" 40.724.70			
Impuesto a las lanas	" 4.136.31			
Intereses y descuentos	" 176.099.99	" 354.919.70		
		$ 561.691.15		$ 561.691.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 132 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 74.00. — 1|pub. — 15779.

ATLANTIC BARRERE S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1955

ACTIVO

Inmovilizado:		
Construcciones (tanques y cañerías de almacenamiento)	$ 393.75	
Máquinas y herramientas	" 260.237.33	
Muebles, útiles e instalaciones	" 8.440.61	
Vehículos a motor	" 34.878.75	
Total (deducido lo amortizado)		$ 303.950.44
Circulante:		
Mercaderías y consignaciones		" 445.884.58
Disponible:		
Fondos en Caja y Bancos		" 147.909.05
Exigible:		
Deudores varios		" 1.742.767.47
Realizable:		
Acciones, valores y depósitos en garantía		" 4.344.00
Transitorio:		
Seguros, impuestos e intereses anticipados	$ 20.105.55	
Sueldos anticipados	" 11.169.64	
Sellos, timbres y sellados	" 2.075.87	" 33.351.06
Cuentas de orden:		
Deudores varios		" 11.740.00
		$ 2.689.946.60

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 1.300.000.00	
Reserva estatutaria	" 49.684.01	
Ganancia del ejercicio	" 141.613.68	$ 1.491.297.69
Exigible:		
Acreedores varios		" 1.186.908.91
Cuentas de orden:		
Deudores varios		" 11.740.00
		$ 2.689.946.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 454 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de marzo de 1930 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Comercio de Primer Turno.

BALANCE DE RESULTADOS

Por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1955

PERDIDAS —

Gastos generales:		
Manutención y reparaciones	$ 84.324.41	
Manipuleo y fletes	" 102.699.40	
Locomoción y viáticos	" 14.675.44	
Alquileres	" 13.200.00	
Sueldos, jornales y comisiones	" 436.655.03	
Impuestos	" 204.662.70	
Propaganda	" 39.505.02	
Seguros	" 10.264.82	
Gastos generales	" 51.352.26	$ 957.339.08
Comisiones		" 104.747.59
Intereses y descuentos		" 46.690.38
Depreciaciones		" 58.835.03
Utilidad del año		" 141.613.68
		$ 1.309.225.76

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$ 914.643.09
Consignaciones	" 348.289.46
Diferencias de cambio	" 3.245.57

Partidas en suspenso:

Utilidad extra sobre productos Convenio ANCAP	$ 49.150.78		
Utilidad venta accesorios	" 3.611.98		
Utilidad venta valores del activo fijo	" 16.789.87	$ 69.552.63	
Pérdida por venta de tambores vacíos	$ 6.919.56		
Pérdida aumento reserva de cuentas dudosas	" 18.116.78		
Pérdida liquidación cuentas varias	" 1.468.65	" 26.504.99	" 43.047.64
			$ 1.309.225.76

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre de 1955

95 o|o a los accionistas	$ 134.533.00
5 o|o a rserva estatutaria	" 7.080.688
	$ 141.613.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes cuentas de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 455 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Marzo de 1930 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno (Comercio).

$ 154.80. — 1|Pub. — 15974.

COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES S. A.

(C O R E I N S A)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO	
Activo disponible:			Pasivo no exigible:	
Bancos		$ 2.735.12	Capital integrado	$ 794.200.00
Activo realizable:				
Acciones y valores		" 239.555.13		
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		" 536.344.87		
Activo nominal:				
Gastos de fundación de la sociedad		" 2.499.89		
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		" 3.375.00		
Pérdidas:				
Ejercicio 1953	$ 4.190.07			
Ejercicio 1954	" 5.499.92	" 9.689.99		
		$ 794.200.00		$ 794.200.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E —

Sueldos	$ 120.00
Retribuciones	" 3.500.00
Impuestos	" 300.00
Comisiones	" 423.20
Gastos varios	" 323.43
Amortizaciones	" 833.29
Pérdida en ejercicio 1953	" 4.190.07
	$ 9.689.99

H A B E R —

Pérdidas ejercicio 1953	$ 4.190.07
Pérdidas ejercicio 1954	" 5.499.92
	$ 9.689.99

PROYECTO DISTRIBUCION PERDIDAS

Pasa a ejercicio 1955 .... $ 9.689.99

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dis 1952 por el Registro Público y General de Comercio. Copiador, certificado el 19 de Setiembre de tribución de Utilidades se hallan copados a folios 36 del libro

$ 79.20. — 15856. — 1 pub.